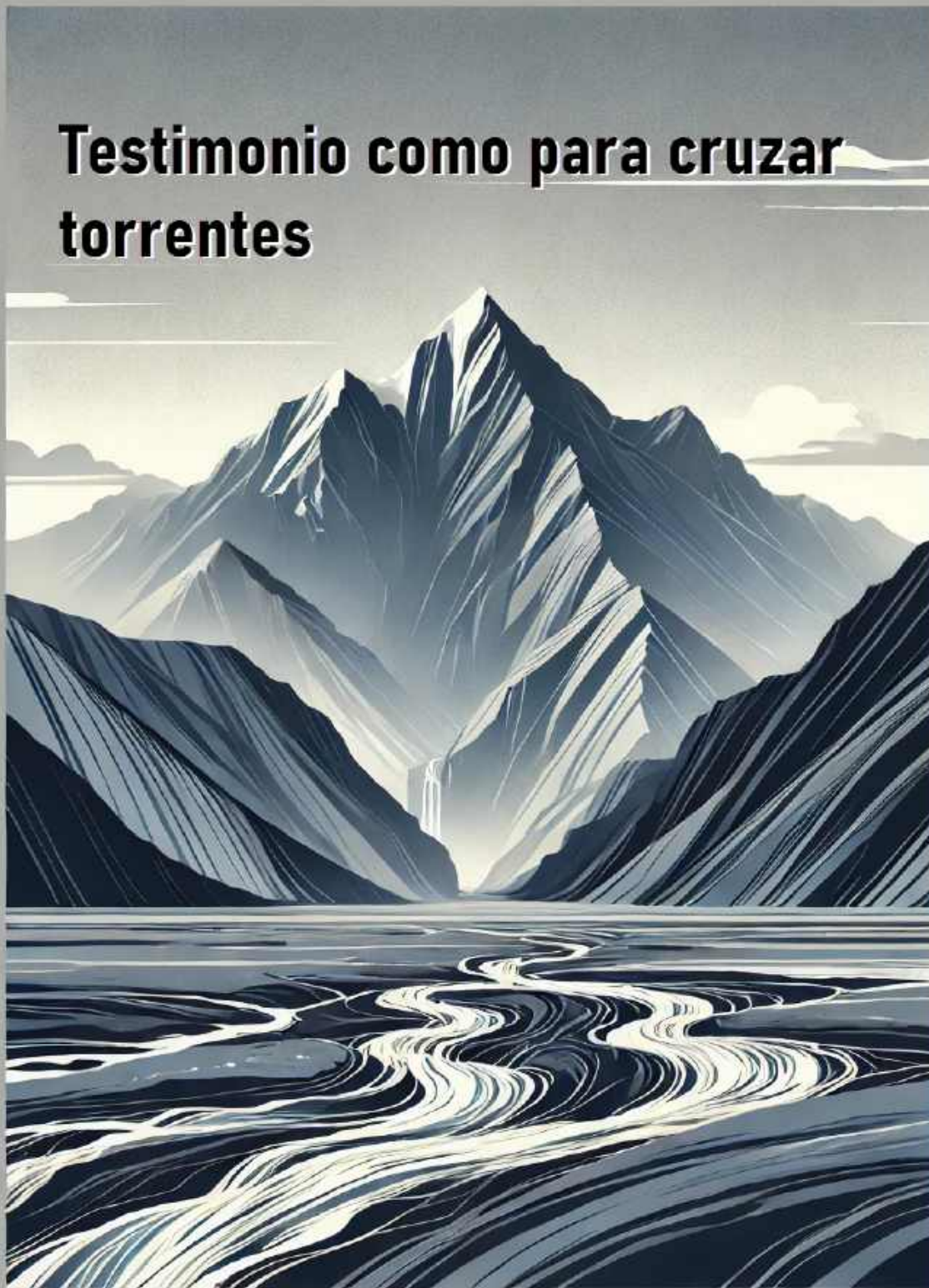


# CERRO DE PASCO- PERÚ

**Testimonio como para cruzar  
torrentes**



Sello editorial



**REDEM**

RED EDUCATIVA MUNDIAL

**Eduardo Rubén Carhuaricra Meza**

**Eduardo Rubén Carhuaricra Meza**

## **Cerro de Pasco - Perú**

**Testimonio como para cruzar torrentes**



Editorial REDEM: Red Educativa Mundial

**Cerro de Pasco- Perú:**

**Testimonio como para cruzar torrentes**

© De Eduardo Rubén Carhuaricra Meza y para esta edición la Red Educativa Mundial - REDEM.

Para la presente edición:

Editado por Grupo MDM Corp S.A.C.

Para su sello editorial REDEM: Red Educativa Mundial ©

Av. Costanera 2438 Torre "C" Oficina 203 San Miguel, Lima, Perú.

[www.redem.org](http://www.redem.org)

Primera edición, enero del 2025

ISBN: 978-612-49890-0-1

Depósito legal N° 2024-13540

Publicación E-book

Editado y distribuido por REDEM

Todos los derechos reservados. Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito de su autor y del editor.

## INDICE

- **Introducción.**
- **Capítulo I:** Valentía y dialogo en el proceso de defensa y futuro de la ciudad de Cerro de Pasco (1996-1998).
- **Capítulo II:** Así se gestó el DS. 014-2002-pres de obras para pasco: descentralización de fondos de privatización (2002-2005).
- **Capítulo III:** Política pública de reparaciones a personas contaminadas en su salud por metales pesados (2023).
- **Capítulo IV:** Amistad, Reconocimiento y Admiración:
  - 1.- JUJUPA: Justa, Juan, Paragsha.
  - 2.- CÉSAR PÉREZ ARAUCO Maestro de Pasco.
  - 3.- LUIS PAJUELO FRÍAS Amigo y maestro.
  - 4.- A HUGO APESTEGUI RAMIREZ, en la eternidad de su poesía y canto.
  - 5.- DENIS SULMONT SAMAIN, Cerro de Pasco y la Sierra Central del Perú.

**A manera de presentación:**

Carta remitida al autor

*Lima, julio del 2021*

*Estimado Eduardo:*

*Cumplida la tarea que me has encomendado, te la envió de retorno. Los textos los he leído y “respetando la santidad del texto original” he realizado algunas pequeñas acotaciones que juzgué necesarias.*

*Al respecto, creo absolutamente esencial que ambas crónicas sean publicadas como parte de tus memorias, me refiero al de defensa de la ciudad y la consecución presupuesto por DS-014-2002, porque revelan una titánica, oportuna y bien lograda labor que realizaste por el Cerro de Pasco que nuestros coterráneos y la historia local deben conocer. Es tu deber publicarlas.*

*Por mi parte, estoy agregando estas crónicas como parte importante de nuestra historia. Tengo fe de que algún día alguien lo publicará. Mientras tanto estoy dejando todo lo hecho plasmado detalladamente en la historia del Cerro de Pasco.*

*Con mi gratitud por tu siempre afectuoso apoyo y expresándote mi admiración y reconocimiento por todo lo que hiciste por nuestro pueblo te renuevo mí siempre vigente amistad.*

*Atentamente,*

**Mario César Pérez Arauco**

## **A manera de introducción:**

### **Ciudad reconocida en el Perú y el mundo:**

La ciudad de Cerro de Pasco es reconocida por su riqueza minera y su ubicación geográfica de gran altura (4,380 msnm). Delegaciones científicas de Francia, Inglaterra y Estados Unidos –cada uno en su tiempo- establecieron que es “La ciudad Más alta del mundo”. En sus cinco siglos recibió muchas denominaciones: “Cerro mineral de Bombón”, (época pre inca); San Esteban de Yauricocha (1567); “Nuevo Potosí” (1626); Ciudad Real de Minas (1639); “Capital Minera del Perú” (1956); entre otras rimbombantes e imaginativas denominaciones.

La realidad es que, por sus vetas interminables y precarias condiciones de vida, aquí conviven abundancia de riqueza minera y la extrema pobreza de una vida contaminada y abandonada a su suerte. A esta realidad, Luis Pajuelo Frías, en su libro la denominaría “Oro y Cenizas”; a la gente nacida y asentada en sus predios, César Pérez Arauco lo proclamaría como “Pueblo Mártir”; Manuel Scorza, en sus novelas lo configuraría como “La Tumba del Relámpago”; o Cerro de Pasco “Lugar donde acampa la luna”, lo retrataría Manuel Dammert Egoaguirre, en sus poemarios. Como generación ochentera el amigo Hugo Apéstegui Ramírez, quien fecundó el Himno de los “hijos cercanos a Dios”, entonó a Pasco como el ¡Titán de los Andes!

Cerro de Pasco fue engendrado por grupos oriundos en épocas pre incaicas con hombres y mujeres de connotaciones físicas muy especiales; principalmente corazón y pulmones poderosos para dominar la agresividad de la altura y el pasmo del frío paralizante. “Así se templó el acero” diría algún literato extranjero como inspirándose de admiración a nuestra “raza cósmica de los andes”. Estos verdaderos conquistadores de la altura, tuvieron respetuoso afecto hacia la madre tierra y venerable afecto al Huaguruncho de cuyas fuentes bebieron la pureza de sus aguas bajo un cielo blanco azul de aire violento transformado en viento.

Creció por siglos bajo la producción ganadera expansiva, la caza incipiente y la pesca en sus abundosos ríos, frías lagunas como el grandioso Chinchaycocha. Vivió del trueque con las comunidades de climas más benignos tanto de la selva como de la costa para luego convertirse en urbe minera alto andina.

Cuando un cataclismo hizo desaparecer las vetas de Potosí en Bolivia, para solventar la economía de la metrópoli del viejo mundo emergió Cerro de Pasco ante el mundo, en 1567. En ese momento –como antes había ocurrido en Potosí- ingente cantidades de españoles se afincaron en sus dominios: sevillanos, catalanes, vascos, madrileños, manchegos etc. José Varallanos en su libro “La Historia de Huánuco”, afirma que *“el mayor número de españoles que vivía en el centro del Perú, estaba afincado en el Cerro de Pasco”*.

Cuando en 1850 se abrieron nuestras puertas ofreciendo una generosa ley de minería, lamentablemente guiada desde Lima por una actitud de entreguismo a estos ansiosos españoles; se sumaron ingleses, alemanes, italianos, franceses, bosnios, polacos, montenegrinos, croatas, húngaros, chinos, japoneses y norteamericanos. Cada grupo nucleado en su correspondiente legación. Llegaron a doce los consulados europeos. Juan Jacobo Von Tschudi, sabio suizo que vivió en nuestra tierra y testigo de excepción, afirmaba:

*“Los habitantes del Cerro de Pasco, son una mezcla tan variada como no se esperaría en una ciudad que está a 14,000 pies sobre el nivel del mar, en medio de la cordillera. Los pueblos de todos los continentes están representados allí, porque creo que no habrá país de Europa, Asia o América, que no tenga en la ciudad uno de sus nacionales”*

Todos estos grupos vivieron estrechamente ligados y subyugando al pueblo originario, propietario de la modalidad de vida y cultura productiva, con el que se tenían que sostenerse para lograr sus sueños de poseer en sus manos el oro y la plata. Territorio al que también arribaron los norteamericanos que a partir del siglo XX compraron las seiscientas minas particulares de propietarios europeos y nacionales, quienes fueron extremadamente despectivos con el pueblo. Arrogantes y fatuos, fueron a vivir en una zona particularmente exclusiva: Bellavista. Allí –bajo estricta vigilancia- solo entraban sus sirvientes y “allegados”. Nadie más. Reeditaban la añeja aberración cometida con las pieles rojas al adueñarse de sus predios en el lejano oeste.

No quisieron saber nada con el pueblo al que comenzaron a explotar despóticamente, cambiando los patrones de consumo. Nos juzgaron inferiores y nunca tuvieron un acercamiento con nuestras gentes y sus costumbres, tempranamente nos prohibieron continuar con el quechua, con la casa de tapia, la roja de lana de oveja o alpaca para condicionar a los trabajadores mineros a consumir en la mercantil, cuyos anaqueles eran ignorantes del chuño, la muña, charqui, oca, mashua, maca, tocosh, etc.

En aquellos años comenzó la desgracia que hasta ahora se arrastra como rémora humillante. Desde entonces nuestra tierra está empobrecida y sometida a explotación acometida por un empresariado minero que cuenta con la permisión de un estado todavía criollo y centralista. Esta agobiante situación hasta ahora oprime a los cerropasqueños más allá de sus quinientos años de vida, agobiados por un insistente olvido de los Gobiernos republicanos de estos últimos doscientos años.

Como capital de la provincia y departamento de Pasco, Cerro de Pasco concentra a instituciones y sectores públicos que brindan servicios básicos de salud, educación y otros de responsabilidad gubernamental, lamentablemente marcadas por las mismas deficiencias de una burocracia y de autoridades escasamente transparentes, sin compromiso alguno y ajenos o distanciados con el interés por el desarrollo local, más aún indolentes ante las potencialidades productivas de las zonas rurales del entorno.

Es una ciudad que ofrece servicios de alimentación principalmente, transportes y hospedaje a un importante porcentaje (del 20%) de población en tránsito, quienes obligadamente hacen un alto en sus vidas, con familia o sin ella, para aprovechar ocasiones laborales en instituciones públicas de salud o educación, como es el caso de muchos docentes y autoridades universitarias. Población transeúnte que también llega a las unidades mineras que operan en medio de la ciudad, como son los proyectos y las concesionarias mineras de la ahora gran Empresa Volcan- Newmont, Mineros Activos y Cerro de Pasco Receocers; o en centros mineros ubicados en los distritos cercanos como Yanancancha (Nexa Milpo), Simón Bolívar (Centauro, Aurex y otras), Tinyahuarco (Brocal), Huayllay (Pan American Silver y Chiungar), Yarusyacán (Atacocha Nex), Santa Ana de Tusi (Neramín y Volcan), etc.

Pero la ciudad también cuenta con valerosas familias que, sobreponiéndose a las carencias de incentivos económicos o exoneraciones tributarias, asumen positivos emprendimientos. Empresas que se desarrollan sin cometer fraude contra el estado. Negocios que se forjan transparentemente como las pequeñas constructoras o que tercerizan servicios que son contratadas muchas veces con mezquindad por las municipalidades o empresas mineras. Son notables los emprendimientos como las Empresas Comunales más

conocidas como ECOSERMs. También son potenciales las otras microempresas familiares que prestan servicios en restaurantes, hoteles, transportes de pasajeros y de carga urbana e interprovincial. Estos son activos de la economía y el comercio donde todos se “se dan la mano” y construyen una dinámica económica con flujo interno apostando por convertirse en exitosos comerciantes y empresarios de procedencia y de linaje pasqueña.

Como es fácil imaginarse, la configuración urbana de Cerro de Pasco con una mixtura de casas y calles curve lineales colindantes con el tajo abierto y zonas laborales de las Empresas mineras, ha generado pésimas condiciones de vida empeorada por la alta contaminación ambiental y el caos. Esto hace de Cerro de Pasco un caso único en el Perú y el mundo. Aquí, todos los días se destruye y todos los días se construye. Escenario cambiante donde cada metro de avance del tajo abierto o la re-explotación de desmontes y relaves significa un mayor colapso urbano ambiental de sus calles y casas que originan injusta y constante desfiguración de su estabilidad física y su personalidad histórica.

Por no haberse planificado oportunamente en el tiempo y delimitado debidamente sus áreas urbanas ante la prepotencia del empresariado minero, esta ciudad se muestra cambiante. Tiene como “Plaza de armas” al aberrante Tajo Abierto, monstruoso cráter que comenzó a expandirse en la década de los sesenta a punta de dinamitazos. Diarias explosiones que arrojaron ingentes toneladas de desmonte mineralizado que ahora acorralan la ciudad, ahogándola, aprisionándola. El abismal hoyo céntrico y estos cerros artificiales de desperdicios contaminantes que cercan la ciudad y la vida misma, se realizaron por muchos años de lunes a sábado, durante tres turnos, las 24 horas del día, de todos los meses desde hace más de cincuenta años.

El crecimiento urbano y la expansión extractiva minera, como dos imanes, se atraen y enganchan a propios y extraños hacia una esperanzadora terquedad. Los escasos ahorros de miles de familias se invierten en el caminar o en la reconstrucción constante de esta ciudad que, por estar afectadas, las familias se ven obligadas ellas mismas a reponer sus viviendas. Las reconstruyen a distancia prudente de ese monstruoso tajo abierto, devorador de suelos. La ciudad camina hacia nuevas áreas de expansión, planificadas o no, declaradas o no como áreas de expansión urbana por las municipalidades, pero siempre alrededor del Tajo Abierto. Es como alejarse, pero sin desprenderse del anclaje hacía ese centro imantado de la producción minera que se estableció en los mismos años de inicio y existencia de la ciudad.

Ni tan lejos de la “lamparita de carburo”, ni tan cerca que te queme. Esta extraña asociación es como la vida de los siameses, mutua dependencia del uno y del otro que en la adultez hace imposible la separación. Esta simbiosis esta lacrada al final del primer cuento “Ciudad del Futuro”, del libro “Destinos Inciertos” escrito por el profesor David Elí Salazar: *“No importa, escalaré los cerros, arañaré los pedregales, buscaré un espacio en esas colinas. Por Puchupuquio, por Uliachín, por Pukayacu debe haber un lugar donde levantar mi hogar... En Cerro de Pasco me quedaré hasta que el último suspiro de mi vida me mantenga en pie...”*

Avanzando en décadas adelante, esta narración sobre la ciudad describe que en los años de 1994 y 1995, aún sin precisiones, se sabía que *“el Tajo Abierto tenía la urgencia de ampliarse a fin de mantener los puestos de trabajo porque se agotaban las reservas mineras”*. Así lo propagandizaban sibilinamente funcionarios de Centromín Perú S.A. Entonces, la activación del eminente conflicto social simplemente fue postergándose de año en año a sabiendas que la expansión minera ya estaba afectando varias partes de la ciudad y afectaría aún más con las incertidumbres sobre la contención de los daños que causaría en contra de la salud y el ambiente de miles de familias cerropasqueñas.



Entonces la ciudad vivía una tensa situación desatendida por las autoridades nacionales y locales. Los hijos *“cóndores osados del sol, cercanos a Dios”* -como dice el Himno a Pasco-, vivíamos un momento crucial. Lo más saltante es que aquí vivían, con reiteradas comprobaciones clínicas, los niños y las niñas con exceso de plomo en la sangre, como el niño *“Lamparita y sus Amigos”*, acudiendo al título de uno de los libros de literatura infantil del Prof. Alejandro Padilla Mayuntupa. Entonces la ciudad capital minera se sentía, una vez más, agobiada o desgraciada por la riqueza metálica que latía en sus entrañas, pero sobre todo apresurada por tomar y asumir determinaciones. Es más, su gente y sus organizaciones e instituciones exponían muestras de amenazas de amenaza de parte de la empresa minera, pero sobre todo había aleccionadoras muestras de valentía dispuestas a asumir medidas de lucha por la defensa de la ciudad.

**CAPITULO I:  
VALENTIA Y DIALOGO EN EL  
PROCESO DE DEFENSA Y FUTURO DE  
LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO (1996-1998)**

# **VALENTIA Y DIALOGO EN EL PROCESO DE DEFENSA Y FUTURO DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO (1996-1998)**

Testimonio escrito después de 25 años

## **I. CONTEXTO URBANO AMBIENTAL DE CERRO DE PASCO (1996- 1997).**

### **El contexto de la ciudad de Cerro de Pasco en los años noventa:**

Aquellos años la ciudad contaba con una población de 66,847 habitantes (Censo 1993), estancada prácticamente en su crecimiento poblacional con una tasa mínima del 0.1% anual. Entonces, y como siempre, lo más alarmante lo constituye su ubicación con un casco urbano confundido con áreas de laboreo minero y metalúrgico de la Unidad Minera Cerro de Pasco Empresa Minera de Centromín Perú S.A., propiedad del estado con derecho privado.

Para comprender mejor el contexto de esos años es necesario subrayar que los funcionarios del Gobierno Nacional y su equipo de confianza en el Ministerio de Energía y Minas, terminaban de descuartizar este Complejo Minero Metalúrgico de Centromin S.A. dejándolo en propiedad de varias empresas y de diversos países. Así se privatizaron instalaciones y vetas de la Unidad Minera Cerro de Pasco con un solo postor y, finalmente, todo quedó en manos de la Minera Volcan S.A.A., hecho consumado en setiembre del año 1,999, al a un año después de nuestro periodo municipal.

Cerro de Pasco está asentada en los territorios de tres (03) distritos: Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar. Entonces, tenía un área total de 866 has, que incluye la extensión del “Tajo Abierto y Áreas de Operación Minera” con 203 has, lo que significaba un 23.5% de uso minero dentro del suelo urbano. Así la ciudad funciona solo en el 76.5% de su superficie urbano. Detallando aún más, por fuera de esta área urbana existían 135.7 has de relaves solidificados y desmontes o desperdicios mineralizados que acorralan a la ciudad. Toda esta barbaridad se intensificó en los años de 1960, con explosiones diarias de las tres de la tarde que remecían las viviendas. Irónicamente se hizo costumbre y se veía como algo normal ese “temblor de las tres...” hora en que nos limitábamos a tener cuidado para no acercarnos al borde del gran boquerón de extracción de los minerales.

Por estas razones, durante 1996 y 1997, se asume la urgencia de un proceso de defensa de derechos ciudadanos y ambientales, al final arribando a un diálogo franco y abierto buscando posibilidades de compatibilizar ambos aspectos: el desarrollo urbano ambiental y el minero. Se tomó el camino normativo de la Renovación Urbana planteada por la Municipalidad Provincial. Era la clave de los esfuerzos que todos debíamos afrontar: trabajadores mineros, dirigentes de organizaciones sociales, autoridades, pobladores y, sobre todo, los funcionarios de alta jerarquía de la Empresa Centromín Perú S.A.

Estábamos convencidos que este no era solamente un tema local, era un problema nacional. Todos los centros mineros adolecen de parecidas inconveniencias que atentan contra su vida. En nuestra ciudad -la más alta del mundo y “Capital minera del Perú”- pervive esta histórica dicotomía entre la minería y su indiferencia con el desarrollo de su entorno. Cerro de Pasco es el caso emblemático o esa fotografía ejemplar de cómo nunca se debió permitir estas formas de explotación minera que revelan la incapacidad del empresariado minero y la indolencia de décadas del Gobierno Nacional por efectuar una necesaria y urgente demarcación y concordancia.

Más aún, a sabiendas que se habían agudizado serios conflictos por la desatención, en años anteriores se engendraron motivaciones y necesidades que criaron una justa movilización, exigencias y protestas liderada por las familias afectadas. Los años de 1996-1997, la población de la provincia de Pasco alcanzaba un total de 135,680 habitantes (Censo de 1993), siendo sus principales actividades productivas el agro y la minería. Sin embargo, los magros ingresos de la mayoría poblacional seguían siendo sostenidos por el agro que ocupaba el 45% de la PEA Departamental (Población Económicamente Activa). En cambio, la minería siempre ocupa un promedio de solo 12% de la PEA Departamental, disminuyendo aún más su aporte a la economía local por un sector laboral en tránsito cuyos ingresos en gran medida se gastan fuera. De la minería finalmente solo quedan salarios y sueldos de un bajo porcentaje de trabajadores mineros y metalúrgicos que en verdad viven con sus familias en las localidades de Pasco.

A la actualidad, en el año 2022, como dato preocupante, se constata que la población de Cerro de Pasco está disminuyendo. En estos últimos 22 años, las cifras oficiales del INEI calculan un decrecimiento de 66,847 habitantes (Censo de 1993) a 65,677 habitantes (Censo de 2017) constatándose un decrecimiento de menos 0.45% anual. Estamos hablando de la disminución de habitantes de Cerro de Pasco como ciudad capital de la provincia de Pasco que conjuntamente con las provincias de Oxapampa y Daniel Alcides Carrión, conforman el Departamento de Pasco, creado por Ley No. 10030 del 27 de noviembre del año 1,944.

### **1996, año de planeamiento y diplomacia:**

Al inicio de nuestra nueva gestión municipal, en el año 1996, para no comenzar de “cero”, realizamos intensa difusión mediante programas de televisión y radio local del documento que la gestión anterior había pergeñado bajo el título de “Actualización del Plan Urbano de Cerro de Pasco, (años de 1994 y 1995). Este documento había sido desarrollado en años anteriores por el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (INADUR), con orientaciones unilaterales abiertamente marcadas por la Empresa Centromín Perú S.A. Este escrito –muy a propósito- aislaba a un segundo plano los objetivos propios del anhelado desarrollo urbano y ambiental de la ciudad. Aun así, la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco lo presentó y llevó a la consulta ciudadana.

Con la masiva difusión se buscaba la participación consciente y opinión objetiva de la ciudadanía. Fueron meses en los que se convocó a numerosos Talleres de Consulta Ciudadana con las respectivas exposiciones de funcionarios formuladores del INADUR, en locales desconcentrados de los principales asentamientos humanos y pueblos jóvenes de la ciudad. Como resultado final se obtuvo la desaprobación general de esta actualización del Plan de Desarrollo Urbano formulada por la gestión anterior, mostrándose el mayoritario rechazo a la propuesta de inmediato traslado de la ciudad.

En todas estas discusiones y consultas se hizo hincapié de la urgencia y exigencia de sinceramiento de sus perspectivas expansivas sobre la ciudad de parte de la Empresa Centromín Perú S.A. Públicamente los pobladores y las autoridades solicitaban que se expongan transparentemente los planes de expansión y crecimiento minero que afectarían más áreas de la ciudad. Se puntualizaron las exigencias de cumplimiento de los compromisos contraídos por mejorar los servicios básicos, la dotación del agua potable y otros de responsabilidad social y ambiental de la empresa con los pobladores del actual casco urbano de Cerro de Pasco.

A fines del primer año de gestión municipal (diciembre de 1996), en el pleno de sesiones de regidores se aprobaron documentos que constituyen pilares de todo este proceso de defensa y trazado de perspectiva de la ciudad. El principal documento se titulaba

*“Lineamientos para la Actualización y la Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano y su proyección al Siglo XXI”*. Fue aprobado por Resolución Municipal No. 156-96, con amplia difusión en los siguientes meses. Así se declaró la Renovación Urbana, primer gran paso. Renovación entendida como consolidación del casco urbano existente y de planeamiento del desarrollo urbano ambiental hacia la Agenda Local 21, identificando nuevas áreas de expansión de la ciudad, continúa y/o discontinua, principalmente para resolver la reubicación de los pobladores y sus familias afectadas por el avance del tajo abierto. Es más, previendo una organizada y efectiva participación ciudadana, la referida Resolución Municipal 156-96 ordenaba la constitución del Comité Multisectorial de Desarrollo de Pasco (COMUDES).

Así se instaló y se puso en funcionamiento el COMUDES Pasco, convocando periódicamente a Asambleas Consultivas en las que se reunían representantes de organizaciones sociales de base y vecinos directamente interesados en el tema de la ciudad. Se fue construyendo lo que luego se convertiría en la base social de la gestión municipal y específicamente se entretejió una interesante red de vecinos que impulsaban y compartían las iniciativas y los planes de desarrollo urbano ambiental de la ciudad.

### **Año 1997: De valentía y justas exigencias:**

El nuevo año comenzó con la aprobación en junta edil de la Resolución Municipal 037-97 que declaró Intangible la Histórica Plaza Chaupimarca (que significa centro de la ciudad) como mecanismo de defensa, porque esta plaza hasta ahora colinda con el tajo abierto. Así mismo se ordenó su reacondicionamiento físico, lográndose la recuperación y el brillo bronceado de la Pileta del Centro de la Plaza, vislumbrándose en entre sus relieves cobrizos la narración gráfica de una compaginada vida minera y campesina de Pasco.

Este hecho trajo consigo el empoderamiento de los vecinos y comerciantes reconociéndoles como “Defensores de la Ciudad” y a quienes se les entregó su acreencia mediante un certificado que orgullosos mostraban en el lugar más abrigado de su hogar o en las partes más visible de sus tiendas. Fueron quienes le dieron vida a la palabra defensa, esencialmente estuvieron ahí propietarios e inquilinos de calles y jirones adyacentes de esta histórica plaza, que desde 1,820 (06 de diciembre) atestiguó el matinal grito de libertad y desde cuyos balcones se avivaron la proclamación de la independencia del yugo español. Grito de libertad desde lo más alto de Sudamérica, pero tímidamente indicado en el llamado programa oficial de Celebraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Seguidamente y con gran éxito se desarrolló el Desfile de Banderolas y Pancartas en Defensa de la Ciudad con total y masiva participación. Fue domingo, cuando después del izamiento del Pabellón Nacional se presentaron numerosas madres organizadas en clubes y comités, niños y jóvenes de los centros educativos, docentes y padres de familia orgullosos de su terruño. Entonces se mostraban lemas como: “Pasco te quiero”, “Todos y todo por Pasco”, “Pasco eterno”, “No permitiremos tu destrucción”, “La ciudad antes que la empresa”, “Unidos por nuestra tierra”, “Pasco intangible” y otros que nos mostraron una gran sensibilidad revelándonos el gran espíritu pasqueño de lucha y valentía por las justas causas.

Con estos destacables y alentadores sucesos se programó una Gran Marcha en la ciudad de Lima. Se organizó el respectivo viaje a la capital con más de 200 líderes sociales, dirigentes de gremios representativos y de significativas instituciones de Pasco. Esta delegación se fortaleció con la suma de pasqueños residentes en la capital cumpliéndose exitosamente con la Marcha Cívica por las calles céntricas de Lima. Este contingente se desplazó por la Av. Abancay, puerta principal del Palacio Legislativo, por el Jr. Junín y Plaza de Armas donde está Palacio de Gobierno para luego congregarse en el jirón Azángaro en

uno de los Auditorios del propio Congreso de la República. Ahí se realizó el “Foro Nacional en Defensa de la ciudad de Cerro de Pasco”.

Tuvimos notable éxito en este viaje a la gran Lima para hacer incidencia en la opinión pública nacional al presentar directamente los memoriales ante el Poder Ejecutivo y Legislativo. Caminábamos siempre acompañados por una banda de músicos y el valeroso coro de madres que entonaban nuestras canciones cerreñas cargadas de dolor y esperanza. Fuimos aplaudidos por propios y extraños. Al final, aun cuando no se nos escuchó con la debida atención por parte de los medios de comunicación nacional, se efectuó el anuncio del acuerdo de nuestro pueblo por efectuar un Paro Departamental de amonestación y protesta.

Mientras tanto, en Cerro de Pasco, los funcionarios de “casco blanco” de la empresa Centromín Perú S.A., con su acostumbrada prepotencia continuaban con la destrucción de las viviendas imponiendo abiertamente el cierre de las calles y avenidas alrededor del tajo abierto. Llegaron al extremo, desde años anteriores, de restringir el servicio de agua y el corte de electricidad en barrios y asentamientos humanos como en el antiguo barrio de Miraflores. Es que, desde los años 1994 y 1995 -antes que se asumiera alcaldía provincial-, la mayoría de los propietarios habían suscrito contratos privados e individualizados de compra y venta de paredes y techos de su casa, en los que la Municipalidad Provincial de Pasco o Distrital de Simón Bolívar no podían intervenir. Todos estos avatares agudizaron el conflicto entre minería y ciudad, más aún el corte hasta del tránsito, mostrándose la empresa como dominador y amenazador ante tantas familias afectadas en salud y en vivienda. En ese momento la indignación del pueblo se generalizó.

Para contrarrestar esta abusiva actitud de la empresa, la municipalidad reforzó su programa de información, asesoría y apoyo con herramientas técnicas a los pobladores. Se efectuó la entrega gratuita, a cada poblador, de la justa tasación de su vivienda calculada por especialistas procedentes de Lima y habilitados por el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA). Está probado que así se contribuyó al incremento del precio de venta de las viviendas, aun cuando en esos tiempos ninguna autoridad había asumido en serio el saneamiento legal ni la respectiva titulación, dando pie a que la empresa argumentara “que esas casas se ubicaban en áreas de reserva minera”. Fue efectiva esta postura que asumió la Municipalidad Provincial de Pasco con la entrega de las hojas de tasaciones que favorecieron a muchos vecinos propietarios, aun cuando en años anteriores se habían consumado la venta de sus viviendas.

Fue entonces que se fortaleció el inventario estableciéndose el Registro de los Bienes de Uso en Común que se encontraban en riesgo de ser destruidos como las aulas de enseñanza, las piletas de la dotación de agua en cada cuadra, la capilla, el local de usos múltiples donde se reúnen las madres de familia, o el pavimentado de calles, entre otros. A la larga, a dura y diaria insistencia, fueron reconstruidas por Centromin S.A. en otros lugares de la ciudad, previa consulta y decisión de las propias familias afectadas y obligadas a migrar por la expansión minera. Ahí está la loza deportiva de la Calle Huancavelica en Paragsha, una parte de la infraestructura del IE Horacio Zevallos, piletas de lavandería de la Calle 28 de Julio. Igual la Capilla del AA.HH. Haya de la Torre en el distrito de Yanacancha, y otros.

Paralelamente se avanzó con el otro proceso de planificación participativa que forjó el documento que vigorizó la defensa de la ciudad: El Plan de Desarrollo Provincial. Éste, luego de ocho (08) talleres de planificación que contó con la participación sectorizada, teniendo como público objetivo a docentes, artistas, comerciantes, transportistas, alcaldes y regidores distritales, federaciones de trabajadores mineros, campesinos y otros grupos sociales. Así, finalmente se arribó al Foro de Aprobación del Plan Estratégico para el Desarrollo Provincial “PASCO AL 2005”, un 12 de junio de 1997.

Este plan publicado y distribuido ampliamente, hablaba de “ciudad viva”, siendo uno de sus objetivos estratégicos “el desarrollo urbano renovado e intangible”. Este plan afianzó aún más la urgencia e importancia de la defensa y el futuro de nuestra ciudad, lo que tiene vigencia en la actualidad, porque es orientador del desarrollo y detalla las prioridades de inversión pública en la provincia y el departamento de Pasco.

Con todos estos pasos, herramientas de gestión, factores a favor y señales de buena voluntad asumidas por la propia población pasqueña, con organizaciones e instituciones tutelares lideradas por su Honorable Municipalidad Provincial de Pasco y el COMUDES Pasco, se llegó a una histórica determinación. Al no ser escuchados, no obstante, las conversaciones con representantes del Gobierno Nacional y de la empresa minera estatal, cansados de pacientes solicitudes y relaciones diplomáticas no correspondidas y no obtener respuesta alguna, se convoca a la Asamblea Consultiva en el patio de honor de la Municipalidad, un 16 de noviembre de 1997.

Esta reunión con organizaciones sociales e instituciones fundamentales del pueblo, fue decisiva. Con aprobación de más de 700 delegados se acordó realizar el Paro Cívico de 48 horas. Se nombró el Comité de Emergencia que luego se consolidaría como Comité Cívico. Se redactó la Plataforma de Lucha que permaneció abierta y bien puntualizada con sus dos aspectos principales o “puntas de lanza”: La defensa de la ciudad y el mayor presupuesto e inversión pública para Pasco. El Paro Cívico se programó para efectuarse los días 26 y 27 de noviembre, en pleno días festivos por el 53° Aniversario de Creación Política del Departamento de Pasco.

## **II.- LA HORA CERO: 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1997**

### **26 de noviembre de 1997: Primer Día del Histórico Paro.**

Días antes del 26 de noviembre, las comisiones especiales de la Municipalidad Provincial visitaron las provincias y distritos del Departamento de Pasco. Esta vez, en lugar de llevar saludos y premios de desfiles como se acostumbraba en años anteriores, se informó y distribuyeron miles de convocatorias al Paro Departamental. Estas comisiones regresaron con pronunciamientos de adhesión y nuevos reclamos que enriquecieron nuestra Plataforma de Lucha.

Por su parte, el Comité se declaró en sesión permanente en lugares distintos, con horas y fechas desconocidas para la prensa local o nacional. Otra delegación encabezada por el alcalde que, a la vez, fue elegido como presidente del Comité de Emergencia, viajó a Lima para publicitar esta jornada de lucha en canal 04 América TV, Radio Programas del Perú, canal 05 Panamericana TV, canal 02 Latina TV y otros. Se confirmaba firmemente la realización del Paro Departamental justamente en los días de aniversario. Muy pocos periodistas del contexto nacional lo creyeron, pero la mayoría afirmó que “no era noticia”. Eran tiempos de un Gobierno Nacional que se mostraba fuerte, hasta intocable, con oídos sordos y ojos ciegos ante las protestas sociales del interior del país.

Una noche antes, 25 de noviembre, en las inmediaciones de Cerro de Pasco, evaluando las condiciones del paro, los miembros del Comité de Emergencia lanzaban informes por teléfono o grabaciones desde puntos desconocidos, mejor dicho, desde un lugar anónimo. Las emisoras locales informaban que habían llegado nuevos contingentes policiales que cubrían las vías de ingreso a la ciudad, solicitando documentos de identidad y deteniendo las unidades móviles que ingresaban y salían.

Sin embargo, esa misma noche se anunció con “bombos y platillos” la presentación de la Caravana Artística de Radio Mar. En la plaza Carrión, resguardado por números de efectivos policiales, justo a la media noche, con un frío de varios grados bajo cero atenuado por el abrigador “shingirito”-hirviente bebida con remedios caseros, limón y aguardiente-instantes en que se presentó la vedette Monique Pardo, la más publicitada de los integrantes de la referida Caravana. Miles de ávidas miradas la contemplaban extasiadas y sorprendidas. Aclamaciones y aplausos celebraban el inicio del festejo del aniversario local cuando repentinamente se cortó la energía eléctrica en toda la ciudad. Con ese apogon se anunciaba el inicio del Paro Cívico Departamental de 48 horas.

Entre dos y tres de la madrugada del 26 de noviembre, ingresa la policía a la sede de la Municipalidad Provincial, pero no encontró nada relacionado con el paro. Entonces detienen a dos trabajadores de vigilancia nocturna del local municipal, Walter Mendoza y Johnny De La Cruz, acusándolos de estar “tachuelando” o regando tachuelas en las principales calles y jirones adyacentes a la sede municipal. Se los llevaron detenidos a la Comisaría más cercana. De tres a cinco de la madrugada se reciben los informes de las comisiones dedicadas a la vigilancia de las vías de ingreso y salida de la ciudad. Todas estaban completamente cerradas. En estas acciones conjuntas de alto riesgo y mucha responsabilidad, en forma voluntaria y comprometida, participaron activamente los trabajadores y propios regidores de la municipalidad. Todos mostraron contundente valentía, efectividad y liderazgo en el cumplimiento las tareas encargadas y en tener claro los objetivos de la protesta liderada por el Comité de Emergencia.



El primer día del paro departamental, nueve de la mañana, en la plaza Daniel Alcides Carrión, se ubicaron las delegaciones de organizaciones sociales con sendas pancartas y banderolas. Nerviosos y tensos, dirigentes del Comité de Emergencia desde el palco, mediante cortos y expresivos discursos denuncian que, a la media noche, dos vigilantes municipales Walter y Johnny habían sido detenidos por la Policía Nacional, en su centro de trabajo. La indignación fue enorme. La denuncia encendió los ánimos originando unánime vocerío condenatorio. Es entonces que hombres y mujeres del pueblo, sin previo aviso, en turbamulta generalizada, inicia un avance corporativo y solidario hacia el distrito de Yanacancha. Querían la libertad inmediata de los dos detenidos. Hay un aproximado de 1,500 manifestantes en este momento inicial.

“Pueblo escucha y únete a la lucha” es llamado inicial de convocatoria. Voces unánimes de indignación repercuten en el trayecto. Cientos de delegaciones venidas de varios distritos de Pasco y desde la provincia Daniel Carrión, se adhieren en el camino. El corresponsal de Radio programas de Perú (RPP), Luis Barba Ascanoa, transmite a nivel nacional. Otras emisoras locales y regionales hacen lo propio. Momento a momento se informa del exitoso paro respaldado por nutrida movilización que se calculó en más de 15,000 pasqueños y pasqueñistas que marchan por las principales calles de arribo al distrito de Yanacancha.

Llegados a San Juan – Yanacancha, la muchedumbre indignada rodea la Comisaría obligando a la liberación de los dos detenidos que, casi de inmediato, salen cada uno con sus respectivas frazadas. Triunfantes son paseados en hombros por la muchedumbre. Una voz conminatoria grita “Hacia las oficinas de Centromin”, habla la multitud “A las oficinas de la empresa”, convirtiéndose así en la respuesta unánime y de fuerza de los miles de voces manifestantes. Como desbocadas olas de mar o lavas de un volcán en erupción, hombres y mujeres de la gran marcha se dirigen hacia el asentamiento humano “27 de noviembre”, cruzan los campamentos mineros de San Andrés, apresuran sus pasos a la altura de Paragsha y curvean a la redondera de las manos pegadas, por algo, este ovalo ha sido denominado “En defensa de la ciudad”.

En su avance el pueblo llega a las instalaciones mineras de la empresa y la rodea con impresionante cordón de asedio. Cuando una parte de los manifestantes exigen el inmediato dialogo salen directivos de la minera y, como si tuvieran la “soga al cuello”, ordenan abrir portones y luego las puertas de una de sus oficinas a donde invitan a ingresar a las autoridades que encabezan la marcha; ingresamos el alcalde, los regidores provinciales y miembros del Comité de Emergencia. A no más de cinco minutos, desde el atosigante grupo de gente que esperaba en el portón, manos desconocidas de grupos indudablemente infiltrados comienzan a arrojar piedras rompiendo vidrios y originando una repentina situación de caos y violencia. Lo único que atinamos a hacer ante el riesgo de ser heridos fue guarecernos bajo las enormes mesas que había en dicho ambiente de trabajo, evitando las esquirlas de los vidrios. Los representantes de ambas partes bajo las mesas no pudimos siquiera efectuar un saludo y menos iniciar conversación alguna porque la tensión emocional era enorme. Para evitar mayores problemas no tuvimos más que retirarnos.

Al salir de ese ambiente en medio de una de lluvia de piedras, observamos un total desorden en los miles de participantes. El caos era general. Unos querían ingresar a las Oficinas de la Superintendencia, otros intentaban ingresar en las galerías mineras para apresar a los llamados “amarillos”, trabajadores mineros que hacían doble guardia en medio del Paro Cívico Departamental. La gran mayoría de manifestantes mostraban su incertidumbre sin saber qué hacer. La situación era muy tensa, por eso es que, trepándome sobre un cilindro como podio improvisado, pedí un megáfono que me sirvió inclusive como escudo para desviar las piedras que llovían pródigas en el lugar. Hice un acopio de aliento y

con todas las fuerzas le dije al poblado caldeado: “Conforme el pueblo lo acordó, cumpliremos con el paro departamental de 48 horas. No debemos caer en las provocaciones de violentistas y opositores que quieren originar un caos. A todos nos corresponde caminar en una sola dirección. La victoria. Todos unidos, vayamos ahora hacia el distrito de Chaupimarca para avanzar y llegar a la carretera central. Desde allí expondremos al país y al mundo el contenido de nuestra justa protesta...”. La muchedumbre fue calmándose y acató la orden fraternal y atinada. Todo esto se puede ver y oír en los muchos videos que filmaban en ese momento.

Con renovado ímpetu se retomó la marcha y en medios de canticos referidos a la indiferencia de la empresa minera por la pésima calidad de vida en la ciudad, se cruzó la carretera cruzando por los Barrios de La Cureña, Ayapoto, paradero del Barrio La Esperanza, se llega por Noruega Alta y Noruega Baja, arribando a las Cinco Esquinas. Tomando el Jirón Lima llegamos nuevamente a la Plaza Carrión. De allí la muchedumbre se enrumba por el Jirón Bolognesi y siguiendo por el Jirón Moquegua, llegamos a la salida de la ciudad; superando la curva conocida como “El Codo”, nos encaminamos hacia la Carretera Central, punto de cita neurálgico. Desde allí haríamos sentir el clamor del pueblo reclamando justicia. Desde allí haríamos sentir la voz unida y exigente del valiente pueblo de Pasco.

Era las cinco de la tarde cuando tomamos el cruce de la vía a Huánuco en plena carretera central. Cuando miramos el entorno compacto, quedamos emotivamente impresionados. Una portentosa multitud de ciudadanos cubrían el lugar. Las bravías voces de más de quince mil hombres, mujeres y jóvenes retumbaban en aquella bajada que serpentea las comunidades de La Quinua, Quichas, Cajamarquilla, Tielacayan y Huariaca. Todo el tramo estaba colmado de gente indignada que con desbordante energía paralizaba centenares de unidades móviles en tránsito. Siempre explicando y solicitando muestras de civismo y cooperación de parte de los pasajeros para el Paro Cívico Departamental de Pasco.

En esos instantes, alarmados vimos a lo lejos, el despiste de una de las camionetas blancas de la Policía Nacional que, sin pasajeros, rodaba cuesta abajo por unos 600 metros lineales. Detrás del carro, a la carrera, un grupo de encapuchados con intenciones de incendiarla. En cuanto se detuvo el carro abrieron la capota del motor e intentaron prenderle fuego por tres o cuatro veces, pero, a esa hora, seis de la tarde –gracias a un inexplicable milagro- un fuerte viento de altura impidió que se culminara con la barbaridad. Apagó todo vestigio de fuego. Para tranquilidad de los dirigentes del Paro Cívico, la camioneta quedó intacta. Al final del día se cumplió con la paralización por horas de la Carretera Central que tenía el objetivo de ser escuchados por el Gobierno y la opinión pública nacional. Para los preocupados por la mencionada camioneta, les contamos que esa noche se logró el debido resguardo y a la semana siguiente, su plena recuperación y puesta en funcionamiento.

## **27 de noviembre de 1997: Segundo Día del Histórico Paro.**

A las diez de la mañana del segundo día del paro, día central de aniversario departamental, en la Plaza de Armas bajo el monumento del “mártir de la medicina mundial” Daniel Alcides Carrión, efectuamos el izamiento del Pabellón Nacional. Primero lo elevamos hasta el tope de la asta y, de allí, –como se estila en el protocolo del caso- fue bajado ceremoniosamente a media asta en señal de protesta. Inmediatamente se entonó el Himno Nacional del Perú y, con centuplicado fervor le siguió el Himno a Pasco. Las emotivas notas se elevaron al cielo en medio de un fervor infinito. Nunca antes repercutieron tan alto como aquella histórica mañana: “Somos hijos cercanos a Dios, somos cóndores osados del sol”. Después, con nervios templados y serenos, los dirigentes del Comité de Emergencia anuncian el retorno a la Carretera Central, buscando ser escuchados por funcionarios del

Gobiernos Central que siempre ha mostrado una indiferencia tan similar a la de los empresarios mineros.

Caminamos unos ocho kilómetros con aquella avasallante masa viva de quince mil (15,000) a más manifestantes entre autoridades, dirigentes, madres, jóvenes, niños, mineros, campesinos, comerciantes, transportistas. Imaginamos que muy pocos quedaron en casa al cuidado de los hijos. Ahora, pasados los años, estamos seguros de que no hubo expresiones de indolencia ante este Histórico Paro Departamental. Todos participaron.

En plena marcha tuvimos una grata sorpresa. Notamos la presencia comprometida, voluntariosa y activa del párroco de Chaupimarca que caminaba confundiendo con los miembros del Comité de Emergencia. Alentaba y repetía sus celebrados gestos de bendición. Cuando unos niños pusieron en sus manos una botella de cerveza del tamaño “Margarito” y una botella de agua, el padre David acosado por la sed que lo abrasaba, bebió y bebió incansable, luego abrió la botella de agua y procedió a asperjar abundantes gotas de agua con sus bendiciones. Los marchantes estaban felices, era inevitable llenarse de energía, más aún con la alegría vista en aquellos rostros mozos y tiernos a la vez.

Pasando, al segundo día, el “Codo”, la multitud resuelta e incansable sigue su camino en medio de canticos, arengas y lemas de unidad y protesta. Cruza el Arco de Bienvenida y rápidamente se instala otra vez en la carretera central para cortar el tránsito de los carros. Bajo un cielo de altura, azul diáfano sincero y transparente, la gran caminata continúa hacia Tinyahuarco, Villa de Pasco y Vicco. Por la bondad de los pueblos del trayecto, la marcha se detiene a la entrada del Centro Poblado de Colquijirca. Aquí la Municipalidad Distrital de la Fundación de Tinyahuarco, con su alcalde y regidores, brindan un desayuno vigorizante de maca que alcanza al masivo público. El esplendoroso “sol se ubica a la cintura del día” como decía un conocido programa radial. Estábamos en pleno mediodía.

Llegados al cruce de Yanamate, en plena pista, nos pusimos a atender las entrevistas de la exigente prensa sobre todo nacional, aquellos que arribaron desde Lima. Para estos instantes los periodistas habían visto claramente que todo un pueblo se movilizaba en pos de justicia. Todos los pormenores de estas entrevistas se veían claramente en las pantallas con sus protagonistas principales, el pueblo, autoridades municipales y los líderes sociales del Comité de Emergencia. En ese instante, como si estuviera debidamente programado, un considerable grupo de marchantes decide retornar a la plaza principal dizque para participar en el mitin que se estaba efectuando allí. Advertimos de inmediato que nuevamente se repetía el acto de divisionismo alentado por oscuros personajes que solapadamente se habían infiltrado en nuestras filas. Más tarde nos enteramos de que eran “topos” de la compañía minera que buscaban el fraccionamiento de nuestra unidad.

Lo rescatable de este aciago momento fue que, gran parte de la dirigencia del Paro Departamental se quedó con nosotros, solidarios, para hacer sentir las exigencias de nuestro paro departamental. Al advertir este desbande intencional y malhadado, la policía nacional decidió reabrir el tránsito de esta arteria vial iniciando una nutrida balacera intimidante. Nosotros no éramos más que cien personas que decidimos enfrentarnos contra la arremetida policial a pecho abierto. Era las dos de la tarde cuando se produjo fuego por ambas partes, de los que se transportan desde Lima y de quienes se transportaban desde Huánuco. De ambos lados, con centenares de balas de la Policía Nacional respaldadas por transportistas y pasajeros que buscaban continuar su recorrido.

De nuestra parte, al costado de la berma, en medio de canaletas de cemento que llaman “obras de arte”, los pocos manifestantes de la resistencia, cobijados entre el abigarrado pajonal reseco, decidimos hacer nuestro “fuego”. Encendimos la chompa de la

secretaria municipal cuya flama se avivó con el viento que acababa de enseñorearse en aquellos parajes; la chalina del gerente de desarrollo social sumó una fogosidad espectacular; el corazón se desbocaba de emoción. Sumamos el chaleco del personal civil de seguridad con la gorra del conductor, el pañuelo del periodista que nos acompañaba junto con muchos pañuelos, en fin... todos contribuimos con alguna prenda para que el fuego se sostuviera, sobre todo, para que los del frente -policías, pasajeros y transportistas- entendieran que la respuesta de nuestro lado había otro tipo de fuego –el de la búsqueda de justicia y transparencia- en contra del fuego de sus amenazantes balas.

En ese momento, en una radio a pilas que escuchábamos la transmisión de los discursos en el “mitin” de la Plaza Carrión, bruscamente se cortó un discurso y una angustiada voz desesperada grita “...anuncio y denuncio la brutal detención de la delegación de manifestantes que se quedaron en la Carretera Central, entre ellos está el alcalde provincial. Están siendo golpeados, masacrados sin piedad...” En ese instante ocurrió uno de los “milagros” del paro. Un sorprendente milagro. Todos los que asistían a aquella ceremonia central, motu proprio, sin que nadie lo planeara, salieron prestos y conmovidos en nuestro auxilio. Hombres, mujeres, jóvenes y niños avanzaban a grandes trancos.

Treinta minutos después, los miembros de la resistencia, vimos conmovidos a miles de pobladores que bajaban de los cerros hacía donde estábamos nosotros. Era una abigarrada mancha móvil que como un enjambre incontenible bajaba de los cerros. Los que estaban al frente, es decir policías, transportistas y pasajeros varados que habían avanzado, despejando la vía, tuvieron que retroceder a la velocidad de un rayo. En ese lugar se había producido un caos porque los carros grandes de carga tenían que voltear y se dificultaban entre ellos. En tanto los miles de manifestantes se le acercaban amenazantes.

Reiteradamente se oían balas disuasivas de parte de la Policía Nacional en la misma carretera. Algo más allá la policía trataba de impedir que la gente joven tomara los cerros aledaños. Era las seis en punto de la tarde cuando se produjo otro milagro. Extrañamente silenciado todo, a una distancia no mayor de cien metros, bajo las cerrazones de la tarde cerreña con el brillo plomizo del asfalto, los miles de manifestantes y los cientos de policías –sin ponerse de acuerdo previo- entonamos las sagradas notas del Himno Nacional del Perú. Qué emoción. Qué recogimiento popular en aquellos instantes. Emisoras locales y de nivel nacional trasmitían reverentes los pormenores del acontecimiento. Estos momentos históricos fueron resaltados en el ámbito nacional principalmente por la transmisión de RPP con sus señales que estuvieron conectadas hora a hora durante todo el día.

Se había acordado permanecer en la Carretera Central hasta las doce de esa media noche en cumplimiento las 48 horas del Histórico Paro Departamental, justo en los días centrales del Aniversario del Departamento de Pasco. Los medios de comunicación televisivos, en toda esa noche y al día siguiente estuvieron informando y sensibilizando al país de las precarias condiciones socios ambientales de la ciudad. Se criticó al Gobierno Nacional desde las voces de la prensa que llegó hasta Cerro de Pasco, para informar de la marginación y el olvido de los Gobiernos de turno y del empresariado minero. Respetadas autoridades y personalidades expresaron sus opiniones de adhesión a las justas peticiones manifestando su reconocimiento y admiración a la valentía colectiva y organizada del pueblo de Pasco. Nuestra gran movilización había quedado cumplida.

---

### **28 de noviembre de 1997: El anecdotario de Monique Pardo en Cerro de Pasco**

Esa mañana del día 28 de noviembre, cuando todo había vuelto a la normalidad tras el histórico Paro Departamental de 26 y 27 de noviembre, recibimos una angustiada llamada

telefónica luego de insistentes timbradas. Era las diez de la mañana. Cuando nos transfieren la llamada hecha a la oficina de Alcaldía, escuchamos una voz quebrada de emoción y entrecortados sollozos desde un hotel de nuestra ciudad. Era la desesperada vedette Monique Pardo que víctima de un frío espantoso y del total abandono de sus compañeros de caravana, pasó a relatarnos su odisea entre sollozos de desesperación. “Estoy aquí sola y prisionera en este hotelucho de mala muerte, completamente abandonada por más de dos días y medio por los canallas que debían de cuidarme; alimentándome de sólo galletas y refrescos –afirma quejumbrosa-. En este momento pido un rescate de su municipalidad para retornar a Lima y no morirme abandonada”. Con la rapidez que el caso requería y sin perder la serenidad, decidimos enterarnos detalladamente de este caso urgentemente angustioso.

Esto es lo que llegamos a saber. Deseoso de darle brillo al aniversario del departamento, el empresario ranqueño Andrés Poma Gora, tomo la iniciativa de solventar un espectáculo grandioso, contactó con los directivos de RADIO MAR –popularísima emisora de radio de Lima-, para efectuar una presentación artística musical al aire libre con motivo del aniversario de Pasco. Plenamente de acuerdo, ambas partes firmaron el contrato.

A sí fue. Exactamente a medianoche del 26 de noviembre, en la Plaza Carrión, en medio del espectáculo justamente cuando se presentaba Monique Pardo; se fue la luz en toda ciudad, anunciando el inicio del Paro Departamental de Pasco. En esos precisos momentos los integrantes de la Caravana de Radio Mar, bajan del estrado y apurados “sálvese quien pueda” ascienden a su unidad móvil y logran salir en estampida de la ciudad de Cerro de Pasco hacia Lima, justo en instantes tensos en que se inicia el Paro Departamental. Así durante los días de movilización no se supo más de la Caravana de Radio Mar. Otras urgencias ocupaban la mente de los cerreños. Trepados al minibús en medio de gran desconcierto salieron de Cerro de Pasco rumbo a Lima. Entre ellos, nadie se dio cuenta de la ausencia de Monique.

Monique –agobiada por la altura que la ahogaba y hacía muy difícil caminar -se quedó o se atrasó en salir del estrado y no pudo tomar el carro oficial de la caravana. Cuenta que sola, en medio del tumulto de asistentes a la serenata en plena media noche y la ciudad de gran altura y con el corte del servicio de energía eléctrica, solo logró caminar trabajosamente hacia el hotel donde horas antes –previo al espectáculo- se había hospedado.

Durante dos días y medio, Monique estuvo sin poder salir de su hospedaje, solo a pan y agua, es decir, a gaseosa y galleta. Cuando logró salir a adquirir sus alimentos –contaba ella- comprobaba que restaurantes y tiendas estaban cerradas; que no había ningún tipo de transporte en el terminal terrestre ni en toda la ciudad. Escuchaba en la radio que también la carrera central está tomada y que todos los buses estaban varados, los que venían de Lima y los que salían de Pasco. Angustiada remarca que, justo cuando salía de la puerta del hotel se cruzaba con los manifestantes que se movilizaban exultantes y bulliciosos. Ella muy asustada volvía súper rapidísima a subir las gradas interminables hasta llegar al tercer piso donde estaba su cuarto de alojamiento.

### **III.- PLATAFORMA DE LUCHA Y PREMONITORIAS DESICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y COMITÉ CÍVICO.**

#### **Pasco se posesionó en el escenario nacional:**

Así que, en los días posteriores al Histórico Paro Departamental, Pasco se ubicó en el escenario social y político del contexto nacional por su reclamo unido, directo, valiente y claro hacía el Gobierno Nacional y sus políticas que descaradamente eran favorables al manejo de las empresas mineras muy sesgadas a la extracción de la naturaleza y desconexión con el desarrollo del entorno inmediato.

Entonces la prensa nacional lo comparó con la “Cabalgata de los Andes” del pueblo de Huancavelica que se había efectuado dos meses antes, del 02 al 09 de setiembre del mismo año. Movilización que también fue valiente y más aun con esa peculiar forma de gente a caballo ingresando a Lima a exigir sus justos derechos ante una Estado que excluye y olvida principalmente a los hombres y las mujeres del ande y la amazonia. Así de forma estratégica y con nuevas formas de lucha se hacían presentes las energías movilizadoras de los pueblos mineros y agrarios del interior del país, lo que, hasta ahora, se repite y se repite desde los tiempos de la historia republicana y colonial del Perú, lamentablemente sin respuestas.

Volviendo al territorio pasqueño, en aquel momento era imprescindible acopiar y tener muy presente los reclamos pilares y los puntos claves de una Plataforma de Lucha convocante hacía el Histórico Paro Departamental de los días 26 y 27 de noviembre del 1997. Este pergamino de justos reclamos, que oportuna y masivamente fue distribuido en el momento de la llamada “bajada de bases”, cumplió su cometido de garantizar la más amplia participación acrecentando la consciencia crítica y aportante de la gente. Esta plataforma se construyó al fragor de la propia lucha que al final, no solo logró el éxito de la medida de fuerza, tampoco solo la apertura de diálogo, sino que también logró ser “faro” orientador de las discusiones de los siguientes meses y, sobre todo, consiguió la unificación de amplios sectores sociales, de las zonas urbanas y rurales de los distritos y provincias de nuestro departamento de Pasco.

#### **La Plataforma de Lucha:**

- 1.- Defensa de la ciudad de Cerro de Pasco. No a su destrucción sistemática.
- 2.- Más presupuesto de inversión pública para Pasco. Con la apertura de las oficinas de organismos públicos como: FONCODES, Fonavi, Banco de Materiales y otras.
- 3.- Paralizar y disminuir el alto grado de contaminación minera. Respetando los niveles permisibles determinados por la normatividad.
- 4.- Mayor asistencia técnica y crediticia al campesinado.
- 5.- Respeto y cumplimiento de los convenios colectivos de todos los sectores laborales.
- 6.- Reconstrucción de los bienes de uso en común y de los servicios públicos destruidos en los en barrios de Miraflores, Matadería, AA.HH. Robles Morales y otros; sistemáticamente destruidos por Centromín.
- 7.- Transferencia de propiedad de terrenos a los Barrios y Asentamientos Humanos y transferencia de los inmuebles a los inquilinos por parte de Centromín Perú.
- 8.- Transferencia de la Red Primaria de Agua Potable a favor de EMAPA Pasco S.A. por parte de Centromin Perú.
- 9.- Creación e implementación de las facultades: Medicina, Estomatología, Sistemas, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Ingeniería Civil en la UNDAC.
- 10.- Derogatoria de las leyes No. 25505 (de inversión en las tierras del territorio nacional) y No. 26570 (de utilización de tierras comunales para la minería).

- 11.- Reestructuración de los PAMAS (Programas de Adecuación y Manejo Ambiental) de las empresas mineras incluyendo la responsabilidad de recuperación de las áreas contaminadas. Estos PAMAS deben ser aprobados en consultas ciudadanas.
- 12.- Indemnización a las comunidades campesinas afectadas por la contaminación. Sanción a las Compañías Mineras que contaminan el ambiente (ríos, lagunas, suelos).
- 13.- Fondos de Emergencia para contrarrestar las consecuencias del friaje, heladas y del Fenómeno del Niño.
- 14.- Construcción y mantenimiento de vías de acceso a las comunidades campesinas.
- 15.- Que los fondos de la privatización de Centromín se transfieran al Departamento de Pasco.
- 16.- Rechazo a la formación de servis (contratas) y explotación a los trabajadores. Exigencia de la estabilidad laboral.
- 17.- Derogatoria del D.L. 728 “Ley de Promoción del Empleo”. Deteriora el empleo.
- 18.- Que los cargos de funcionarios públicos sean asumidos por profesionales, ciudadanos pasqueños.
- 19.- Por el respeto a la intangibilidad del ambiente urbano monumental de Chaupimarca y consolidación del actual casco urbano de la ciudad.
- 20.- Que los fondos de Vigencia Minera sean invertidos en las comunidades campesinas y barrios marginales en obras productivas.
- 21.- Construcción y asfaltado de las vías de articulación de la ciudad de Cerro de Pasco con las provincias de Oxapampa y Daniel Carrión.
- 22.- Habilitación urbana integral del programa Municipal de Vivienda “Defensa y Futuro de la Ciudad”.

Además de aprobarse esta Plataforma de Lucha en la Asamblea Popular Consultiva del día domingo 16 de noviembre de 1997, en esta misma reunión se determinó un plazo de una semana al Gobierno Central para resolver estos problemas, con una necesaria Declaratoria de Emergencia para apurar las gestiones y ser eficaces en asumir la solución de estos puntos fundamentales, entonces planteados de forma unida y masivamente difundida.

### **El Comité de Emergencia que se consolidó como Comité Cívico:**

Así mismo, se procedió a elegir al Comité de Emergencia, integrado por:

- |                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| • PRESIDENTE:                | Eduardo Carhuaricra Meza.     |
| • VICEPRESIDENTE             | Odilón Silva León             |
| • SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | Oscar Sudario Remigio         |
| • SUB-SECRETARIO DE ORGANIZ. | Miguel Palacín Quispe         |
| • SECRETARIO DE DEFENSA      | Luis Aguilar Espinoza         |
| • SUB-SECRETARIO DE DEFENSA  | Simeón Ramírez Mendoza        |
| • SECRETARIO DEL INTERIOR    | Alejandro Huidobro de la Cruz |
| • SECRETARIO DE ECONOMÍA     | Judith Chávez Loyola          |
| • SECRETARIO DE PRENSA       | Edgar Escobar Porras          |
| • SUB-SECRETARIO DE PRENSA   | Juan López Malpartida.        |

A todos ellos mi reconocimiento y agradecimiento por su sapiencia y activa participación acción en este proceso. Al final, cada hecho se puso en consulta y acuerdos de sesiones abiertas se realizaban con buen número de ciudadanos líderes sociales, dirigentes de organizaciones representativas, directores o representantes de instituciones fundamentales como el CTAR de la Sub-Región Pasco, autoridades universitarias de la UNDAC, Prefectura, alcaldes de Municipalidades Distritales de Simón Bolívar, Tinyahuarco, Yanacancha y alcaldes de varios Centros Poblados como el de Paragsha.

## Decisiones fundamentales aprobados por el Concejo Municipal:

Premonitoriamente el Concejo Municipal de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco aprobó documentos orientadores que conceptuaban y delineaban este proceso de defensa y de perspectivas del desarrollo urbano ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco, la provincia y el departamento de Pasco.

En la moderación de la discusión, la sustentación y redacción de estas propuestas fue significativo el acompañamiento y los aportes de Manuel Dammert Egoaguirre, entonces asesor externo de la Municipalidad de Pasco en asuntos de desarrollo urbano y ambiental, quien “codo a codo” trabajó estos documentos con los señores regidores encabezados por Toribio García Contreras, en su condición de regidor presidente de la Comisión de Control Urbano y Asentamientos Humanos de la Municipalidad. También asistido por el abogado asesor externo Antonio Lagos, el director municipal José Balarezo y el administrador general David Zárate; claro que siempre revitalizados por el acompañamiento, crítica y observación de cada uno de los regidores que componían el Concejo Municipal.

PRINCIPALES NORMAS APROBADAS POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE PASCO EN TORNO AL PROCESO DE LA DEFENSA Y FUTURO DE LA CIUDAD		
FECHA	NORMA	FINALIDAD
11 de diciembre de 1996	RESOLUCIÓN MUNICIPAL NO.156-96- AMPP	Declara la Renovación Urbana de la ciudad de Cerro de Pasco ante el impacto del desarrollo de la actividad minera
04 de abril de 1997	RESOLUCIÓN MUNICIPAL 037-97-AMPP	Declaración de Intangibilidad de la Histórica Plaza Chaupimarca (Centro del Pueblo) de Cerro de Pasco
07 de noviembre de 1997	ORDENANZA MUNICIPAL No. 11-97-MPP, de fecha:	Procedimientos para autorizar licencias relacionadas con la inversión minera en las áreas urbanas y alrededores.
19 de enero de 1998	ORDENANZA MUNICIPAL No. 001-98-A-MPP, de fecha:	Disponen implementar Programa de Saneamiento Físico Legal y Titulación de inmuebles a favor de las instituciones y agrupamiento de familias.
30 de diciembre de 1998	ORDENANZA MUNICIPAL No. 014-1998-MPP	Aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano, incluyendo como área urbana intangible los asentamientos de: Barrio de Ayapoto, Barrio Santa Rosa, Asoc. Pro Vivienda “Huaricapcha” y AA.HH. “César Córdova Sinche”.

### 3.1.- RESOLUCIÓN MUNICIPAL NO.156-96- AMPP, del 11 de diciembre de 1996, que en sus articulados contiene las siguientes decisiones trascendentales de la Junta edil:

- Aprueba el documento “Lineamientos para la Actualización y Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Cerro de Pasco”, que incluye al final el Programa de Inversiones y de Financiamiento 1996-2000.
- Declara la Renovación Urbana de la ciudad de Cerro de Pasco ante el impacto del desarrollo de la actividad minera. Renovación en base al documento de Lineamientos indicado anteriormente.
- Prioriza la elaboración del Catastro Urbano y ordena el Saneamiento Físico Legal y Nominal de todos los inmuebles de la Municipalidad.
- Como algo significativo, esta Resolución también ordena la habilitación de zonas recuperadas. Esto fue fundamental más adelante en 1998, para retomar y poner en funcionamiento el Terminal Terrestre “Dignidad” en los terrenos recuperados del antiguo local municipal.

Lo más importante que aprueba esta resolución es la exigencia a la empresa minera de honrar el derecho de titulación de las calles y casas construidas sobre los terrenos llamados “de reserva minera”, donde a lo largo muchos años y rigurosos esfuerzos las



familias cerropasqueñas construyeron sus modestas viviendas en más de 15 pueblos jóvenes y asentamientos humanos.

Al final, esta resolución se convirtió en un documento de encaminamiento de logros fundamentales en el momento del dialogo post paro departamental, obteniéndose más cien (100) hectáreas de terreno a favor de la ciudad, habilitándose la respectiva titulación como por ejemplo en los asentamientos humanos de “José Carlos Mariátegui”, “Gerardo Patiño”, barrios como Uliachín, Centro Poblado de Paragsha y otros que se detallan más adelante. Convirtiendo a los propietarios de “solo paredes” en verdaderos propietarios de sus terrenos y casas, duplicando o triplicando así el valor de sus predios.

Además, entre otros puntos, esta resolución aprueba la conformación de un Comité Multisectorial de Desarrollo Urbano integrado por:

- El Alcalde Provincial, quien lo preside.
- Regidor que preside la Comisión de Control Urbano y AA.HH. de la Municipalidad Provincial.
- Un representante del CTAR, Subregión Pasco.
- Un representante de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Un representante de la Empresa Centromín Perú.
- Un representante del Colegio de Ingenieros, en representación de los colegios profesionales.

Pero también en este caminar, bien como titulares o miembros consultivos, se suman autoridades y dirigentes que fortalecen este Comité Multisectorial de Desarrollo Urbano. En la práctica también pasaron a conformar y fortalecer este Comité, los siguientes:

- Alcaldes Distritales cuya jurisdicción se relaciona con el tema urbano ambiental.
- Dirigentes acreditados de principales organizaciones sociales.
- Comunidades campesinas relacionadas con el asunto urbano ambiental.
- Representantes de la Cámara de Comercio de Pasco.
- Representantes de los Ministerios del Gobierno Central.
- Representantes del INADUR y del CONATA.
- Personalidades de la ciudad y otros.

**3.2.- RESOLUCIÓN MUNICIPAL 037-97-AMPP, del 04 de abril de 1997:**  
Declaración de Intangibilidad de la Histórica Plaza Chaupimarca (Centro del Pueblo) de la ciudad de Cerro de Pasco.

- Esta resolución Declara a la Plaza Chaupimarca, ubicada en el Distrito de Chaupimarca, como “Patrimonio Histórico Monumental de la ciudad.”
- En sus otros articulados solicita al Director del Instituto Departamental de Cultura de Pasco que también declare a la “Plaza Chaupimarca como Patrimonio Cultural Inmueble de la Nación” para fortalecer y solidificar el contenido de esta Resolución. Además, encarga al Director Municipal para que efectuara las respectivas gestiones ante las instancias del Gobierno Nacional.

**3.3.- ORDENANZA MUNICIPAL 11-97-MPP, del 07 de noviembre de 1997:**  
Procedimientos para autorizar licencias relacionadas con la inversión minera en las áreas urbanas y alrededores.

- Eleva a Ordenanza Municipal la Renovación Urbana de Cerro de Pasco, conforme se estableció en la anterior Resolución Municipal No. 156-96-AMPP del 11 de diciembre de 1996.

- Declara Intangible el área Urbana de la ciudad, conforme al Plan de Usos de Suelos considerando intangibles también las zonas de expansión urbana y zonas de ampliación de los agrupamientos de vivienda existentes, así estén ubicados en el distrito de Chaupimarca o en los distritos de Simón Bolívar y Yanacancha.
- Toda ampliación de áreas de las labores mineras que toca los terrenos de la ciudad, deberá ser solicitadas por parte de la Empresa Centromín y aprobadas –previa calificación- por la Municipalidad. Sin este trámite no proceden ninguna demolición, construcción ni autorización en áreas de la ciudad de Cerro de Pasco.
- En uno de sus articulados, esta Ordenanza aprueba el Programa Municipal de Vivienda “Defensa y Futura de la Ciudad”, como programa de emergencia para el reasentamiento ordenado y voluntario de las actuales familias que en años anteriores fueron afectadas por la actividad minera. Este programa se ubicaría al ingreso de la ciudad de Cerro de Pasco.
- Entre otros aspectos más técnicos también encara a la Empresa Centromín Perú, para que se garantizaras la reconstrucción de los bienes de uso en común de las poblaciones afectadas. Esta reubicación de obras será en consulta y común acuerdo con las propias familias afectadas, tomando en cuenta los lugares en donde se han reasentado en mayor número estas familias.
- Las inversiones en Equipamiento Educativo realizadas por la UNDAC, no podrán ser afectadas por la ampliación de la actividad minera, porque esta resolución las declara como inversión de equipamiento mayor y de primer orden para el desarrollo urbano de Cerro de Pasco.
- Se ratifica la intangibilidad de la Plaza Chaupimarca, así como las viviendas, sus calles y jirones adyacentes. Ordenando a la empresa que resuelva la situación de vivienda a favor de cada uno de los inquilinos y residentes posesionarios conforme a los derechos reconocidos en el D.L. No. 696.

**4.- ORDENANZA MUNICIPAL No. 001-98-A-MPP, de fecha 19 de enero de 1998:**  
Disponen implementar Programa de Saneamiento Físico Legal y Titulación de inmuebles a favor de las instituciones y agrupamiento de familias. Con las siguientes determinaciones del Concejo Municipal:

- Ordena inscribir en propiedad del Estado y de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, los terrenos de la ciudad comprendidos en los Planes Reguladores y sus actualizaciones. Terrenos ocupados actualmente por las instituciones y agrupamiento familiares que según del D.L. No. 18863, al no estar dedicados a la actividad minera ni a conjuntos habitacionales de sus trabajadores, pertenecen a la ciudad.
- Ordena implementar el Programa Integral de Saneamiento Físico Legal y titulación a favor de las instituciones públicas y agrupamiento de familias de la ciudad comprendidas en el DL. 18863.
- Solicitar a la empresa Centromín Perú la formalización de la transferencia de los terrenos que por mandato del D.L. No. 18863 y la presente Ordenanza, corresponden en propiedad del Estado y de la Municipalidad Provincial.
- Finalmente, esta resolución ordena a la Municipalidad prever el presupuesto correspondiente para el cumplimiento en este año 1998 de todo el Programa de Saneamiento Físico Legal indicado.

#### **IV: AÑO 1998, DE DIALOGO E INICIAL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

##### **Apertura de Diálogo Post Paro Departamental:**

La firme defensa de la ciudad llevó a que la empresa Centromín Perú S.A. modificara sus propuestas y sobre todo su conducta; de prepotente pasó a hurgarse como dialogante, de unilaterales decisiones transitó a mostrarse dispuesto a coordinar con el fuero del gobierno local. Entonces, con audacia y siempre en coordinación, se tendría que estar preparándose para una nueva etapa de la confrontación, es decir, andar en sobre aviso para un proceso de diálogo donde se tendría listo las propuestas y obtener resultados.

Por parte de la representación de Pasco, para todas las comunicaciones y reuniones del proceso de diálogo se constituye una Comisión Especial elegido entre miembros de la Junta Edil de la Municipalidad Provincial y miembros del entonces llamado Comité Cívico de Pasco. Así se plantea abiertamente iniciar conversaciones de altura para arribar a acuerdos que buscarían hacer compatible el desarrollo urbano ambiental y la ampliación de labores mineras y metalúrgicas. Con el histórico paro departamental quedo nítidamente claro las aspiraciones de la ciudad cóndor, como lo llamaba la prensa nacional, que le permitieran desplegar sus alas para conquistar un mejor futuro.

Estos desafíos de diálogo al borde del tajo, como también lo tituló el Diario La República, fueron todo un acontecimiento en la región central y el ámbito nacional, como todo suceso significativo tuvo adhesión mayoritaria en la opinión pública, pero también hubo voces de detractores por un lado respetables y, por otro, voces de falsedades e insultos maldicientes. Críticos de ambas partes de la mesa o ambos extremos, pero al final fue determinante la disposición mayoritaria sustentada y organizada de liderar y conquistar logros en este proceso de diálogo, luego de ese momento de coraje mostrado por el pueblo pasqueño.

##### **Primera Sesión, 04 de febrero de 1998:**

En un hecho sin precedentes se apertura el proceso de diálogo, un 04 de febrero de 1998, luego de 02 meses del Histórico Paro Departamental de Pasco, donde inicialmente se plantea y se logra la inmediata paralización de la construcción del cerco alambrado de Centromín que gobiaba en ese momento y comprimía aún más las áreas de la ciudad.

Igualmente se determina metodología del proceso de diálogo que tendría sede rotatoria, iniciándose esta primera sesión en las instalaciones de la Empresa Minera de la ciudad de Lima. Es importante resaltar que esta sesión contó con la presencia y acompañamiento del entonces reconocido congresista Javier Diez Canseco.

Luego de escuchar las opiniones de ambas partes y cruces de propuestas e iniciativas entre la Municipalidad y la Empresa Centromín S.A., se establece como fecha el día 30 de marzo para la realización de la Segunda Sesión del Dialogo, esta vez en la ciudad de Cerro de Pasco en la sede de la Municipalidad Provincial.

En esta sesión se toma la decisión de conformar seis (06) Comisiones Técnicas Mixtas (CTM) en el que también se integran técnicos y especialistas de los colegios profesionales y de las instituciones no gubernamentales de desarrollo.

Así se concluye esta sesión, pasando a suscribir la respectiva acta de parte de los asistentes de ambas partes:

REPRESENTANTES POR LA EMPRESA MINERA CENTROMIN	REPRESENTANTES POR MUNICIPALIDAD Y COMITE CÍVICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Juan Carlos Barcellos, Presidente del Directorio de Centromín Perú.</li> <li>- Ing. Jorge Merino T., Gerente General de Centromín</li> <li>- Abog. Enrique Olivares G., Jefe de Comunicaciones.</li> <li>-Ing. Pedro Carrión L., Gerente (e) de Minas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Econ. Eduardo Carhuaricra M., Alcalde de Pasco</li> <li>- Lic. Edgardo Escobar P., Comité Cívico</li> <li>- Ing. Miguel Palacín Q., Comité Cívico</li> <li>- Sr. Juan López M., Comité Cívico</li> <li>- Soc. Manuel Dammert E., Asesor de la MPP</li> <li>-Abog. Antonio Lagos M., Asesor de la MPP.</li> </ul>
<u>Intermediación y observación:</u> - Soc. Javier Diez Canseco, Congresista	<u>Observación:</u> - Lic. Jaime Meza T., Periodista

### Segunda Sesión, 30 de marzo de 1998:

La Segunda Sesión se realizó a puertas abiertas y con la presencia de la prensa local y nacional, se expusieron los avances y determinaciones parciales por los mismos responsables de cada Comisión Técnica Mixta, propalándose valiosa información que esperaba la ciudadanía, identificándose coincidencias en las propuestas y resaltando los puntos discrepantes en cada punto agendado. Lo importante es que se constata la existencia de una base para amplios acuerdos y, sobre todo, la disposición mutua de respetar y cumplir estas medidas conjuntas.

Al final de más de 08 horas de trabajo, la Municipalidad plantea el debido plazo para que se concluyan los documentos sugerentes de las Comisiones Técnicas Mixtas y se reconoce que se muestran avances muy importantes y el arribo a acuerdos parciales consensuadas, inclusive suscritas por la mayoría de los integrantes de cada Comisión.

Así, finalmente la Municipalidad propuso la necesidad de arribar a una Tercera Sesión para los acuerdos definitivos, para tal efecto se resumen las propuestas y se presenta públicamente la Carta de Intensión. A la vez se aprueba organizar el Foro Pasco al 2005, con el objetivo de dar cuenta a la población de estos avances o progresos y, a la vez, saber de su opinión para orientar y nutrir las decisiones finales. Estas Comisiones Técnicas Mixtas fueron representadas de la siguiente manera:

#### COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS, RESPONSABLES E INTEGRANTES

COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS	RESPONSABLES	INTEGRANTES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE DELIMITACIÓN DEL TAJO ABIERTO Y VÍAS URBANAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Benito Calixto, Regidor</li> <li>- Ing. Jesús Vilca, Centromín</li> <li>- Ing. Arturo Salvador, Centromín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Toribio García, Regidor</li> <li>Lic. Concepción Campos, Regidor</li> <li>Ing. Luis Bravo, Alc. Yanacancha</li> <li>Ing. Raúl Espinoza, Colegio Ingenieros</li> <li>Soc. Manuel Dammert, Asesor MPP</li> <li>Prof. Evorcio Castañeda, Columna Pasc</li> </ul>
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE ESTUDIO Y COOPERACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE PATARCOCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Rufino Mucha, Regidor</li> <li>- Ing. Adolfo Torre, Centromín</li> <li>- Ing. Arturo León, Centromín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Filemón Sudario, Regidor</li> <li>Ing. Miguel Palacín, Comité Cívico</li> <li>Ing. Oscar Ponce, Director MPP</li> </ul>
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE ESTUDIO Y COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Máximo Usuriaga, Regidor</li> <li>- Ing. Adolfo Farfán, Centromín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sra. Gertrudes Cristobal, Regidora</li> <li>Ing. Alejandro Huidobro, Comité Cívico</li> <li>Sr. César Sánchez, Director MPP</li> </ul>

	- Ing. Salvador Mogrovego, Centromin.	
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE PREDIOS DE CHAUPIMARCA Y SANEAMIENTO LEGAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OTRAS AGRUPACIONES DE POBLACIÓN	- Lic. Lizandro Huere, Regidor - Ing. Juan Yupanqui, Centromin - Ing. Daniel Gonzales, Centromin	CPC Nemias Crispín, Regidor Sr. Demetrio Atencio, Alc. S.Bolívar Abog. Antonio Lagos, Asesor MPP Lic. Edgardo Escobar, Comité Cívico Abog. Rubén Torres, Colegio Abogados Econ. José Balarezo, Director Municipal Sra. Yolanda Serna, Comité Cívico Sr. Carlos Janampa, Rep. Chaupimarca
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE MEJORAMIENTO DE LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE	- Lic. Alfredo Palacios, Regidor - Ing. Roberto Suárez, Centromin - Ing. Daniel Cueva, Centromin	Sr. Samuel Loya, Regidor Arq. Augusto Rojas, Gerente EMAPA Sr. Juan López, Comité Cívico
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE BIENES DE USO EN COMÚN	- Ing. Feliz Cáceres, Regidor - Ing. Daniel Gonzales, Centromin - Ing. Juan Yupanqui, Centromin	Econ. Elmer Gómez, Regidor Lic. Zócimo Castillo, Regidor Cecilio Caña, Comité Cívico Lic. Eder Rivera, AA.HH. A.Robles Representantes por designarse de Municipalidades de Yancancha, Simón Bolívar y del CPM Paragsha.

### **Tercera Sesión, 20 de mayo de 1998.**

Las propuestas de las cartas de intención van y vienen entre la Municipalidad y el Directorio de Centromin Perú S.A., las Comisiones Técnicas Mixtas enfrentan sus últimas reuniones, muchas de ellas acaloradas al afinar las conclusiones y la redacción de los acuerdos parciales, pero siempre unidos y sin desconfianzas, los integrantes de cada comisión se expresan perspicaces, pero a la vez decididos de aportar y fortalecer la defensa de nuestra ciudad trazando perspectivas de los próximos años.

En tanto, se remiten y se reciben las comunicaciones oficiales de una y otra parte, timbra el teléfono y vía fax arriban las páginas impresas señalando los planteamientos de lugares y fechas de la realización de esta Tercera Sesión que será la definitiva. Ni Lima ni Cerro de Pasco, se acuerda un lugar neutral e intermedio como es la ciudad de La Oroya y ambas partes convienen que la reunión fuese el próximo 20 de mayo del 1998, indefectiblemente.

Como dice el Acta, el objeto de la reunión es claro y preciso, esta sesión valdrá en tanto toma conocimiento de los Informes Finales de las Comisiones Técnicas Mixtas que alimentarán y puntualizarán las Cartas de Intención intercambiadas con anticipación, así arribar a acuerdos que puedan resolver incompatibilidades y contrariedades del desarrollo urbano ambiental y la expansión minera en la ciudad de Cerro de Pasco, dentro del marco legal vigente, anhelando nuevos conceptos y prácticas en la minería bajo una apuesta por la salud, la vida humana y desarrollo de las localidades del entorno.

Dicho y hecho, a las 10 de la mañana ambas delegaciones intercambian saludos y comienzan esta histórica Tercera Sesión y después de 11 horas de tupida conversación, debate y hasta breves suspensiones con cuartos de hora de intermedio, se logra consensuar cada frase del Acta y aprobarse por partes. Este documento, en la práctica, concluirá en la formalidad el proceso de diálogo para luego pasar a la etapa de ejecución de estos acuerdos. La

representación para esta Tercera Sesión, luego de 06 meses aproximadamente del Histórico Paro Departamental de Pasco, queda conformada de la siguiente manera:

<b>REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES EN LA TERCERA SESIÓN DEL PROCESO DE DIALOGO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO Y CENTROMÍN PERÚ S.A.</b>	
<b>Funcionarios de Centromín Perú S.A.</b>	<b>Representación de la Provincial Pasco</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Jorge Merino, Gerente General de Centromín</li> <li>- Abog. Roberto Rotta, Gerente Legal</li> <li>- Ing. Ángel Álvarez, Gerente de Minas</li> <li>- Ing. Alberto Pérez, Gerente de Asuntos Ambientales</li> <li>- Abog. Enrique Olivares,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Econ. Eduardo Carhuaricra. Alcalde MMP</li> <li>- Prof. Lizandro Huere, Teniente Alcalde MMP</li> <li>- Ing. Benito Calixto, Regidor MMP</li> <li>- Ing. Toribio García, Regidor MPP</li> <li>- Sr. Rufino Mucha, Regidor MPP</li> <li>- Ing. Máximo Usuriaga, Regidor MPP</li> <li>- Ing. Félix Cáceres, Regidor MPP</li> <li>- Ing. Luis Bravo, Alcalde Yanacancha</li> <li>- Prof. Hilario Meza, Regidor de Simón Bolívar</li> <li>- Ing. Raúl Espinoza, Gerente de EMAPA</li> <li>- Ing. Oscar Ponce, Director MMP</li> <li>- Soc. Manuel Dammert, Asesor MPP</li> <li>- Abog. Antonio Lagos. Asesor MPP.</li> </ul>

## **V.- FUNDAMENTALES ACUERDOS DEL PROCESO DE EXIGENCIA Y DIALOGO**

### **Detalle de temas en primera página de Acta:**

Los acuerdos que se describen en las páginas siguientes del Acta, se realizan sobre la base de los siguientes temas:

- Delimitación de Tajo Abierto y el ámbito urbano.
- Vías urbanas y de evitamiento.
- Pavimentado de la Av. 1º de Mayo y Jr. Insurgentes en el AA.HH. Túpac Amaru.
- Pavimentado al oeste del Tajo Abierto.
- Recuperación de la Laguna de Partacocha.
- Estudio del Relleno Sanitario de la ciudad.
- Dotación del Agua Potable de la ciudad.
- Culminación de las obras de compensación del Barrio de Miraflores.
- Convenio tripartito de la Municipalidad, INADUR y Centromín en torno a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Cerro de Pasco.

### **PRIMER ACUERDO**

#### **Transferencia de 92 hectáreas a favor de la ciudad y del plan de titulación:**

Uno de las principales motivaciones de este Proceso de Diálogo fue la delimitación de las áreas urbanas ante la incertidumbre y el desorden de la urgencia de expansión del trabajo minero contiguo a la ciudad y que la afecta diariamente. Por ello, el más importante acuerdo fue la transferencia de 92 hectáreas distribuidas en 13 predios urbanos que estuvieron bajo la administración de Centromín Perú S.A., para que pasen a manos del Concejo Municipal y por ende a favor de la ciudad. Predios ocupados en años por varios asentamientos o agrupaciones de familias asentadas en la ciudad de Cerro de Pasco.

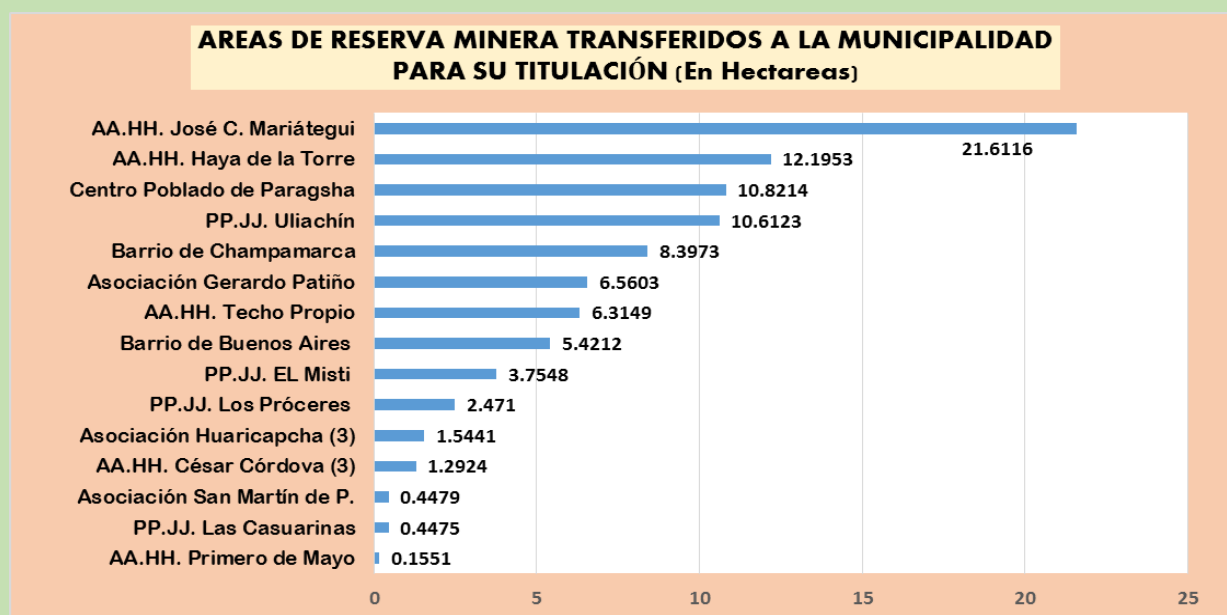
A razón de este acuerdo, la Municipalidad emprendió el Programa de Titulación de Viviendas, convirtiendo a los propietarios de “solo techos y paredes” en verdaderos propietarios de sus casas incluido el terreno debidamente saneado. Así tenemos, en el cuadro y el gráfico, la relación de los asentamientos que formalizaron y/o ampliaron las dimensiones de sus predios y que ahora cuentan con la titulación conjunta e individualizada de las viviendas como consecuencia de este primer acuerdo.

Según este cuadro y gráfico, el Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui del Distrito de Simón Bolívar, suma 21.6116 hectáreas a su favor que quedaran en el registro de su predio. El Asentamiento Humano Haya de la Torre del Distrito de Yanacancha, suma 12.1953 hectáreas a su favor. El Centro Poblado de Paragsha que en la Municipalidad Provincial no tenía registro alguno de su predio, mediante este acuerdo formaliza un total 10.8214 hectáreas para la inmediata titulación a los vecinos ocupantes de muchos años atrás.

Igual Uliachín suma 10.6123 hectáreas, y así sucesivamente otros asentamientos humanos y barrios antiguos.

<b>PREDIOS CONSIDERADOS COMO DE RESERVA MINERA DE CENTROMIN PERÚ S.A. QUE SE ACUERDA TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD PARA SU TITULACIÓN (Has)</b>					
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>REGISTRADO EN EL CONCEJO PROVINCIAL DE PASCO</b>		<b>REGISTRADO EN CENTROMÍN COMO ÁREA RESERVA MINERA</b>		<b>OBSERV.</b>
	<b>Perímetro (ml)</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Perímetro (ml)</b>	<b>Área (ha)</b>	
Asociación Huaricapcha (3)	1,043.14	1.6	720.83	1.5441	Transferir
Centro Poblado Paragsha	(s/registro)	(s/registro)	1,958.86	10.8214	Transferir
PP.JJ. Las Casuarinas	(s/registro)	(s/registro)	606.75	0.4475	Transferir
Barrio de Champamarca	(s/registro)	(s/registro)	1173.9	8.3973	Transferir
PP.JJ. Los Próceres	(s/registro)	(s/registro)	707.51	2.4710	Transferir
AA.HH. Primero de Mayo	(s/registro)	(s/registro)	184.3	0.1551	Transferir
AA.HH. César Córdova (3)	605.35	1.6186	496.08	1.2924	Transferir
AA.HH. Haya de la Torre	1,551.38	10.8222	1558.2	12.1953	Transferir
Asociación San Martín de P.	401.4	0.4199	414.63	0.4479	Transferir
Asociación Gerardo Patiño	1227	6.7029	1200	6.5603	Transferir
AA.HH. Techo Propio	1257	6.2813	1,254.29	6.3149	Transferir
PP.JJ. Uliachín(1)	2,872.11	25.5293	2117.5	10.6123	Transferir
PP.JJ. EL Misti	(s/registro)	(s/registro)	1,398.37	3.7548	Transferir
AA.HH. José C. Mariátegui(2)	4,757.05	2.9085	3,618.87	21.6116	Transferir
Barrio de Buenos Aires	(s/registro)	(s/registro)	1,447.77	5.4212	Transferir
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>				<b>92.0471</b>	

(1) Área de Reserva por Tubería 0.126 ha  
(2) Área de Reserva para Tubería y Carretera 1.1160 ha  
(3) Situación de estas organizaciones de vivienda. A los que se suman Barrios de Ayapoto y Santa Rosa, serán definidas en el Plan Director de la ciudad de CdeP.



Pero en el Acta quedaron pendiente otros 04 predios para mayor estudio y análisis por la propia Comisión Técnica Mixta de Asentamientos Humanos. Estos predios fueron: Barrio Ayapoto, Santa Rosa, Asociación Pro-Vivienda Huaricapcha y Asentamiento Humano Córdova Sinche. Sin embargo, casi de inmediato quedaron reconocidas como áreas de regencia urbana, como se indica en la “famosa” Ordenanza Municipal 014-1998-MMP que aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano de Cerro de Pasco al 2010, incluyendo



justamente estos 04 predios que finalmente quedan expeditos para que cumpla con la respectiva titulación en favor de sus ocupantes propietarios.

## SEGUNDO ACUERDO

### Articulación del Sistema Vial Urbana:

Otro acuerdo importante se dio en torno al mejoramiento del sistema de articulación vial de la ciudad, con los compromisos de Centromín Perú S.A. de construir lo siguiente:

- Construcción y pavimentación de la vía principal de integración urbana entre Chaupimarca y Yanacancha, que incluye 555 metros lineales en la zona de Matadería y 160 metros lineales en la zona de Yanacancha,. Monto referencial de S/. 1'471,232.62 soles.
- Además de mantenimiento de tramos de la Av. Grau que se interrelacionan con la Av. 28 de Julio y pavimentación de prolongación de Av. El Minero. En conjunto tienen un monto referencial de S/. 982,658.00 soles.
- Pavimentación de 800 metros lineales de vía en la Av. Primero de Mayo e Insurgentes (AA.HH. Tupac Amaru). Monto referencial de S/. 1'139,950.78 soles.
- Construcción y pavimentación de la Av. De Evitamiento para transporte pesado, considerando un tramo nuevo de 950 metros lineales en la zona alta de Columna Pasco y el acceso a Yanacancha de 550 metros lineales hasta conectar con la Av. El Minero. Ala firma del Acta aún no se calculaba el Monto Referencial.
- Mejoramiento del Anillo Vial de la ciudad en los sectores de Chaupimarca, Esperanza, Paragsha y entrada a San Juan Pampa, que consiste en el afirmado de la vía y construcción de obras de arte como cunetas y alcantarillados.

CONCURSO PÚBLICO	OBRAS DE ARTICULACIÓN VIAL URBANA A FINANCIARSE POR CENTROMÍN PERÚ S.A.	MONTO S/. REFERENC.	APERTURA SOBRES
CP-551-98	Construcción de carretera de empalme Av. La Cultura Av. Grau	217, 715.31	16 Set.1998
CP-552-98	Pavimentación Av. La Cultura	328,068.51	16 Set.1998
CP-553-98	Pavimentación Prolongación Av. El Minero	436,875.21	16 Set.1998
CP-554-98	Pavimentación Av. Primero de Mayo- Av. Insurgentes (T.Amaru)	1'139,950.78	16 Set.1998
CP-555-98	Construcción y pavimentado de la carretera Av. Apurimac-Matadería- Av. La Cultura.	1'471,232.63	16 Set.1998
	Construcción y pavimentación Av. Evitamiento con un tramo total de 1,500 hasta conectar con la Av. El Minero (*)	3'500,000.00	
	Mejoramiento del Anillo Vial, sectores de Chaupimarca, Esperanza, Paragsha y entrada a San Juan Pampa. Afirmado de vía, construcción cunetas y alcantarillado (**)		
(*) Monto calculado en base a los otros Montos Referenciales (**) Varios obras de arte aún sin cálculo de Monto Referencial. En 1999 se efectuaron estas obras pero en nueva Administración Municipal, por lo que NO se cuenta con los Montos Invertidos.			

### **TERCER ACUERDO**

#### **Reposición de los Bienes Públicos de Uso en Común:**

El propietario decide “de la puerta de su vivienda hacia dentro”, suscribiendo su contrato privado con la Empresa Minera sin intromisión de terceros. Sin embargo, la Municipalidad Provincial asumió su responsabilidad interponiéndose en la defensa de los bienes de uso público, como se dice “de la puerta de las viviendas hacia fuera”.

En este aspecto, en primer lugar, la respectiva Comisión Técnica suministró de información sobre la entrega de las obras de compensación que hace un año atrás, se le exigió a la Empresa Minera a reconstruirlas en los lugares a donde los propios pobladores del Barrio de Miraflores se habían trasladado o reubicado.

A propósito, en 1996 cuando se asumió el gobierno local, el Barrio de Miraflores estuvo en plan de desaparición, con más de la mitad de sus viviendas vendidas por sus propietarios, donde la Empresa Minera solo había reconocido las paredes y el techo, sin el derecho de pago por el terreno. Así, sistemáticamente fue asfixiado, inclusive se encontró a la mayoría de las viviendas con cortes de los servicios de luz y cortes del servicio de agua en el único caño de la principal cuadra.

Siendo Contratos Privados consumados muy poco pudo hacerse desde la Municipalidad Provincial, salvo el de revalorar los precios de las casas entregándoles a cada propietario su respectiva tasación y registrando los bienes de uso en común para la exigencia de su reconstrucción, lo que se logró a cabalidad conforme se detalla en párrafo siguiente.

Así, en esta Tercera Sesión se dio cuenta que la Empresa cumplió con los pobladores del Barrio de Miraflores habiendo entregado las siguientes obras reconstruidas:

- Loza deportiva en el jirón Huancavelica del Centro Poblado de Paragsha.
- Construcción del Segundo Piso del local del Colegio Horacio Zevallos del Centro Poblado de Paragsha.
- Dos lavanderías en el jirón 28 de julio del Centro Poblado de Paragsha y AA.HH. José Carlos Mariátegui del Distrito de Simón Bolívar.
- Casa Parroquial (Capilla) en el AA.HH. Haya de la Torre en San Juan Pampa del Distrito de Yanacancha.
- Entonces, quedando pendiente las obras de compensación como la Habilitación del Campo de Fútbol de Paragsha, resolviendo sus canales de drenaje en un plazo no mayor de 30 días.

Así mismo, en obras de compensación a cambio del Campo de Fútbol del AA.HH. Arturo Robles Morales, la Empresa queda comprometida a la construcción de obras de saneamiento básico en el propio Asentamiento Humano. También, la Empresa Minera queda comprometida en Actas a la reconstrucción del campo de fútbol del Barrio de Matadería que será sustituido por otro campo ubicado en el Barrio de Huancapucro del mismo Distrito de Chaupimarca.

### **CUARTO ACUERDO:**

#### **Transferencia de Predios Individuales en Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar:**

Igualmente se logró el acuerdo sobre la transferencia de 91 predios individuales de bienes muebles e inmuebles de Centromín Perú S.A. en Chaupimarca y Yanacancha que no sean de interés minero, los mismos serán transferidos a favor del Concejo Provincial. La mayoría de

estos predios están ocupados de mucho tiempo por diversas instituciones públicas, las que se les debe de transferir y terminar de formalizar y registrarlas como propietaria a nombre de la Municipalidad.

Bienes que están descritos en el Anexo correspondiente. Suman 19 viviendas y 53 terrenos en Chaupimarca. Así como 1 vivienda y 18 terrenos en Yanacancha; todo hace un total de 91 predios.

#### **QUINTO ACUERDO**

##### **Recuperación de Laguna de Patarcocha:**

Mediante Acuerdo se ratifica la continuidad de colaboración de Centromín Perú S.A. con dos equipos nuevos de Bomba de Agua, una de ellas en operación instalada en la propia Laguna de Patarcocha y otra se entregaría e instalaría en un plazo no mayor de 10 días.

En conjunto se ratifica la importancia del Proyecto de Recuperación de la Laguna de Patarcocha que está ejecutándose por la Municipalidad Provincial en convenio con el INDECI. A propósito de este Proyecto, en setiembre y octubre de 1998, se concluyó con la obra Construcción de la Plataforma sobre el cual, en los siguientes años, se debió instalar la tubería del Anillo Colector de las Aguas Servidas para que no sigan contaminándose las aguas de la Laguna de Patarcocha. Por lo visto, posteriormente en el siguiente periodo municipal se abandonó este Proyecto de Recuperación.

#### **SEXTO ACUERDO**

##### **Relleno Sanitario:**

Las partes consideran la necesidad de unir esfuerzos para la construcción del Relleno Sanitario de la ciudad de Cerro de Pasco. Por ello, se acuerda que ambas partes financiarán la formulación del Estudio a nivel de Expediente Técnico, correspondiendo la primera armada a Centromín Perú S.A. En la etapa de ejecución, la Municipalidad gestionará el financiamiento a otras instancias gubernamentales, señalando que una de las partes del financiamiento será obtenido a través de un adelanto que Centromín Perú S.A. dotará a cuenta del pago de tarifas del servicio del propio Relleno Sanitario.

#### **SÉPTIMO ACUERDO**

##### **Dotación de Agua potable:**

Centromín continuará financiando el Estudio de Factibilidad de un nuevo Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, estando prevista su entrega en junio del mismo año. En Tanto, Centromín Perú S.A. continuará proveyendo del líquido elemento a la población de la ciudad de los 2,300 galones por minuto a que se refiere el Convenio con EMAPA Pasco.

Es más, la Empresa Minera continuará sus coordinaciones con EMAPA Pasco para la inmediata transferencia de los remanentes de la Red de Distribución de Secundaria que actualmente abastecen directo de Centromín Perú S.A.

#### **OCTAVO ACUERDO**

##### **Delimitación del Tajo y el Ámbito Urbano:**

Se toma como Acuerdo lo presentado por la respectiva Comisión Técnica Mixta, que plantea una etapa que va desde 1998 hasta el año 2003. En este marco, se ampliaría el Tajo Abierto hacia la zona de Matagente, en dos fases, de desbroce en los años 1998 y 1999, y de

explotación entre los años 2,000 al 2003; en el objetivo de mantener los niveles de producción de la Empresa, asegurando así el trabajo y los flujos económicos consiguiente sin afectar la dinámica económica de la provincia y la región.

Así se acuerda que Centromín Perú S.A. pondría fin a cualquier nueva ampliación del Tajo Abierto, más bien poniendo el acento en la modernización de la extracción de mina subterránea. La Empresa, mediante sus documentos sustentados, ha definido una amplia e intensa labor de exploración en las afueras de la ciudad, de manera que posterior al año 2003 toda ampliación minera se realizará sin afectar la ciudad de Cerro de Pasco.

Bajo estas determinaciones, según el Proyecto de Ampliación del Tajo Abierto de Centromín Perú S.A., se acuerda la afectación aproximadamente de 20 hectáreas del área urbana, en la zona determinada como sigue:

- El Norte, la carretera afirmada de Paragsha- San Juan
  - El Nor este, el Barrio de Yanacancha
  - El Este, la carretera asfaltada de Cerro de Pasco- Oroya
  - El Sur, Barrio Matedería
  - El Oeste, el Tajo Abierto “Raúl Rojas”
- Queda como Anexo el Plano No. 1, que forma parte del Acta.

## **NOVENO ACUERDO**

### **Formulación, Consulta y Aprobación del Plan Director de Desarrollo Urbano**

Se determina el uso urbano intangible del suelo de la ciudad no afectada por esta ampliación. El Acuerdo dice que en adelante se respetará de carácter intangible las zonas urbanas de Chaupimarca, Yanacancha y de Simón Bolívar. Así quedará enmarcada dentro del Plan Director de desarrollo Urbano de la ciudad de Cerro de Pasco.

Este Plan Director deberá aprobarse inmediato, su formulación será realizada por INADUR, en base al Convenio Tripartito entre la Municipalidad Provincial, Centromín Perú y la entidad técnica del INADUR.

Efectivamente, en diciembre del mismo año 1998, se aprobó por el Concejo Municipal y publicado por el Diario Oficial “EL Peruano” la “famosa” Ordenanza Municipal 014-1998-MPP que aprueba el contenido de este Plan Director de Desarrollo Urbano, inclusive incluyendo como área urbana intangible los Asentamientos que quedaron pendiente como el Barrio de Ayapoto, Barrio Santa Rosa, Asociación Pro Vivienda “Huaricapcha” y Asentamiento Humano “César Córdova Sinche”, quedando plena y legalmente reconocidos e integrados a la ciudad.

**EL CONCEJO EDIL DEL PERIODO DE GESTIÓN 1996-1998**  
**Honorable Municipalidad Provincial de Pasco**

	<b>NOMBRES REGIDORES Y FUNCIONARIOS</b>	<b>PRESIDENCIA DE COMISIONES</b>
	ECON. EDUARDO CARHUARICRA MEZA	Alcalde
1	LIC. LIZANDRO HUERE QUISPE	Presidente Comisión de Promoción Comunal
2	ING. BENITO CALIXTO GÚZMAN	Presidente Comisión de Centros Poblados Menores
3	LIC. HILARIO ROBLES PANEZ	Presidente Comisión de Rentas
4	ECON. ELMER GÓMEZ RICALDI	Presidente Comisión de Transportes
5	SR. RUFINO MUCHA ROMERO	Presidente Comisión de Saneamiento y Medio Ambiente
6	ING. FÉLIX CÁCERES CONTRERAS	Presidente Comisión de Obras
7	LIC. ALFREDO PALACIOS CASTRO	Presidente Comisión de Espectáculos y Deportes
8	SRA. GETRUDES CRISTÓBAL ROJAS	Presidenta Comisión de Promoción Social y Vaso de Leche
9	LIC. CONCEPCIÓN CAMPOS CRISOSTOMO	Presidente Comisión de Gastos
10	LIC. FILEMON SUDARIO REMIGIO	Presidente Comisión de Salud y Defensa Civil
11	LIC. MARINO PACHECO SANDOVAL	Presidente Comisión de Turismo, Cultura y Educación
12	SR. AMADEO CHAMORRO CABELLO	Presidente Comisión de Vigilancia y Seguridad Ciudadana
13	CPC. NEMIAS CRISPIN COTRINA	Presidente Comisión de Margesí de Bienes
14	ING. MÁXIMO USURIAGA LÓPEZ	Presidente Comisión de Planificación y Presupuesto
15	SR. SAMUEL LOYA VELÁSQUEZ	Presidente Comisión de Participación Ciudadana
16	SRA. VICTORIA ROJAS MATEO	Presidente Comisión de Camal y SISA
17	ING. TOTIBIO GARCÍA CONTRERAS	Presidente Comisión de Control Urbano y AA.HH.
18	LIC. ZÓCIMO CASTILLO LOVATÓN	Presidente Comisión de Comunicaciones
19	SR. TEODORO CAPCHA VARGAS	Presidente Comisión de Registros Civiles
	ECON. JOSÉ BALAREZO VÁSQUEZ	Director Municipal
	ECON. DAVID ZARATE VELASCO	Director de Administración
	SR. MARINO GARCIA LEDESMA	Director de Desarrollo Social
	SR. RAMIRO CASQUERO LEIVA	Secretario General
	SR. HUGO SOSA SANTIAGO	Imagen y Comunicación
	PROF. ALCÍDES CASQUERO LEIVA	Imagen y Comunicación
	PROF. JANEOS GORA MEDRANO	Director de Transportes

## BIBLIOGRAFIA:

NOTA IMPORTANTE: Siendo una narración testimonial reescrita después de 25 años de sucedido los hechos, ha sido necesario acudir a esta bibliografía, para las debidas presiones de información y nombres de participantes.

- 1.- Municipalidad Provincial de Pasco, (Enero de 1997) “**Defensa y futuro de la ciudad de Cerro de Pasco**”. Ediciones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.
- 2.- Municipalidad Provincial de Pasco, (Julio de 1997) “**Dieciocho Meses de Gestión-Memoria**”. Ediciones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, M3 mario m. montes e. impresiones.
- 3.- Salazar, E., (Mayo de 1998) “**Destinos Inciertos**”. Ediciones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, BIZZ editores.
- 4.- Municipalidad Provincial de Pasco, (Setiembre de 1998) “**Cerro de Pasco Conquista su Futuro, Crónica de una victoria para todos**”. Ediciones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, 4-A impresores.
- 5.- Centro de Cultura Popular “Labor”, (Diciembre de 1999) “**Participación, Homenaje al 55° Aniversario de Pasco, Cerro de Pasco en el Debate Nacional**”. Ediciones del Centro Labor de Pasco.
- 6.- Dammert M., Carhuaricra E., (1999) “**Minería y Crisis Socio Ambiental en la Región Central Altoandina: Pasco, Junín- La Oroya**”. Ediciones del Centro Labor de Pasco.
- 7.- Carhuaricra E., (2000) “**Cerro de Pasco: Retos de una ciudad Altoandina y Minera**”. Ediciones del Centro Labor de Pasco.
- 8.- Mayuntupa A., (1997) “**Las Aventuras de Lamparita y sus Amigos**”. Ediciones Honorables Municipalidad Provincial de Pasco.

**ASÍ SE GESTÓ  
EL D.S. 014-2002-PRES  
DE OBRAS PARA PASCO**

**Modelo de Descentralización de Fondos de Privatización**

**Econ. Mg. Eduardo Carhuaricra Meza**  
Ex Congresista de La República 2001-2006

## **TESTOMINIO PERSONAL DE PRESENTACIÓN:**

Actualizamos este relato testimonial después de 20 años de vigencia del D.S. 014-2002-PRES de Obras para Pasco. Este logro se ha consolidado como modelo de gestión de los fondos de privatización de empresas públicas para destinarlos a la inversión de obras y servicios en favor de los pueblos productores donde se originan los usos de recursos naturales y se localizan los centros de operación. Ahí donde -muchas veces- se generan diferencias y desengaños, principalmente contra la gente de mayor pobreza que está dedicada a la agricultura comunal y familiar.

Todo comenzó entre mayo y junio del 2001, inmediatamente después de haber ganado las elecciones, sintiendo la enorme responsabilidad que sobre mis espaldas había recaído. Medité mucho sobre lo que hasta entonces había ocurrido con muchos de los elegidos para el cargo. Casi en su totalidad eran miembros de una plutocracia ostensible con dineros de nuestras minas, haciendas, comercios y otras pertenencias, pero indudablemente, insensibles al sentimiento común de la mayoría de nuestro pueblo; alejados completamente del sentimiento popular al que casi nunca se acercaban. Se tenía que revertir aquello. Sopesé serenamente lo que había que hacer.

Esta es la razón por lo que, antes de la instalación oficial del nuevo Congreso de la República, como legislador virtualmente electo, realicé un simbólico Acto de Juramentación al cargo de Congresista en el lugar donde había nacido y transcurrido mi niñez y juventud. En la vía principal del Jr. Carrión del Centro Poblado de Paragsha. Me comprometí solemnemente de “cara al pueblo y bajo el sol serrano”, a trabajar incansablemente en cumplimiento de la misión que acababa de asumir. Aquel día fue inolvidable, hasta ahora alienta mí quehacer cotidiano, entonces la numerosa concurrencia de ciudadanos e importantes autoridades fueron testigos de ese juramento.

Posteriormente, como corresponde, se cumplió con el acto oficial de juramentación del nuevo Congreso de la República, así como la elección y juramentación de su mesa directiva; luego la imposición de la banda presidencial, juramentación y mensaje del nuevo presidente de la República. Estos actos se cumplen entre los días que van del 26 al 28 de julio al inicio de cada periodo quinquenal de gobierno. Para este acto de juramentación, nos acompañó una importante delegación de Pasco y de pasqueños residentes en Lima.

La agenda parlamentaria de Pasco se tuvo que afinar luego de las elecciones. Tuvimos que considerar las más destacadas propuestas de los candidatos competidores al Congreso. Sobre todo, tomar en cuenta la opinión directa de los asistentes al Taller Participativo Descentralizado “Roles y Funciones del Congreso de la República”, realizado en cada una de las principales ciudades de las tres provincias del Departamento de Pasco.

Cuidadosamente sistematizamos y resumimos conocimientos y experiencias adquiridas para planificar una eficiente gestión parlamentaria. Después de esta encomiable labor arribamos a las decisiones adoptadas como agenda parlamentaria del congresista.

Estas determinaciones fueron:

- **UNA VISION CLARA:** Que dé respuesta a esta interrogante: ¿Qué se quiere hacer en la gestión congresal? o ¿Para qué se es congresista?
- **UNA AGENDA PARLAMENTARIA,** muy propia del Departamento de Pasco y consultada en forma permanente con la población, más allá del Plan de Gobierno del Partido Político, pero a la vez concordada con sus principios y lineamientos.



- UNA GESTIÓN VINCULADA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, instituciones rectoras y autoridades locales y regionales. Un trabajo en conjunto como construyendo “la base social” que acompañaría todo el periodo de la gestión parlamentaria.
- PLENO CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS A DEFENDER, para sustentarlas dentro y fuera del Congreso, principalmente en las Sesiones de Comisiones y Pleno, así como en medios de comunicación de cobertura nacional y local haciendo uso de la fuerza del mensaje que deje claro las cosas y opiniones, y hasta catequicen de lo que se está gestionando.
- ESTRATEGIA POLITICA PARA CADA TEMA PRIORIZADO DE LA AGENDA ANUAL. En el año deberían priorizarse no más de dos o tres temas o problemáticas esenciales de seguimiento “al centímetro” y de alta prioridad para el trabajo cotidiano del Despacho parlamentario.
- UN EQUIPO DE TRABAJO COLABORADOR Y ADAPTABLE, tanto a las prioridades de la Agenda Anual, como a la dinámica de trabajo del congresista. Equipo acorde a la exigencia de los plazos y la rigurosidad del procedimiento parlamentario.

Así llegamos al Congreso de la República con el reto de reivindicar a Pasco exigiendo el “Pago de la Deuda Histórica” del Estado por cientos de años de explotación minera en las provincias de Pasco y Daniel Carrión, y por el saqueo forestal en la provincia de Oxapampa. Actividades empresariales que no habían mostrado concordancia alguna con la salud ni el bienestar del ser humano; peor aún, sin ningún tipo de resarcimiento para con la naturaleza.

Orientado por esta visión desde el comienzo, se formularon propuestas como el Proyecto de Ley del Pago de la Deuda Histórica al Departamento de Pasco. Declaratoria de Emergencia Ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco y demás zonas mineras. Proyecto de Ley de priorización del Plan Vial de Integración Departamental. Corrección de la Ley del Canon Minero con prioridad de distribución de sus fondos a las zonas productoras. Ley de Creación de la Regalía Minera y otras iniciativas legislativas reivindicatorias.

Particularmente el tema del D.S. 014-2002-PRES, emitida entonces por el Ministerio de la Presidencia, comenzó con la función fiscalizadora, por las irregularidades en el proceso de privatización de la generadora de energía Empresa Electroandes S.A. ubicada entre las provincias de Pasco y Junín.

De inmediato, con la asesoría especializada del Ing. Hugo Cáceres Grau (destacado dirigente de la Comunidad de Centromín) se solicitó ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso la conformación de un Grupo de Investigación de este proceso de privatización. La Compra y Venta se había suscrito pocos días antes de culminarse el Gobierno Transitorio del presidente Valentín Paniagua. El contrato se había firmado el 21 de julio del 2001, pero todavía no se había efectuado el pago final para elevarlo a Registros Públicos. Recién se cumplió, con este último requisito, el 11 diciembre del 2001 mediante la Notaría de Lima “Ricardo José Barba Castro”.

Ahora, después de casi 20 años, puedo revelar que esta investigación se priorizó como parte de una estrategia de reivindicación a favor de Pasco; es decir, como un instrumento para lograr que una parte de los fondos de la privatización de Electroandes S.A. pueda retornar en inversiones de obras a sus localidades de origen que, desde el principio,

garantizaron y garantizan hasta hoy la operatividad y el funcionamiento de esta valiosa provisión de energía eléctrica interconectada.

Pero antes, es necesario terminar de detallar el contexto de la gestión parlamentaria. Los meses de agosto y setiembre del 2001 realizamos con éxito el Taller Participativo de la Agenda. En Oxapampa el 25 y 26 de agosto del 2001. El 08 y 09 de setiembre en Cerro de Pasco. El 15 y 16 de setiembre en Yanahuanca. Este proceso, monitoreado por el Prof. Víctor Raúl Osorio Alania (reconocido por sus escritos como el libro Diario Histórico de Pasco) se concluyó en un Taller Plenario realizado en el Hemiciclo “Porras Barrenechea” del Congreso de la República, los días 10 y 11 de octubre del 2001. De esa manera se puso en práctica el mecanismo de participación ciudadana en la gestión congresal. Se obtuvo como resultado la precisión y el fortalecimiento colectivo de la Agenda Parlamentaria, publicado en un folleto de distribución masiva.

Apropósito, con cargo a los propios ingresos económicos de congresista, se instalaron las Oficinas Provinciales de Coordinación Parlamentaria de Pasco, Oxapampa y Daniel Carrión. Cada Oficina contaba con su respectivo Coordinador Provincial. Esta iniciativa individual se convirtió luego en Carta de Pedido a la Mesa Directiva del Congreso. Fue aprobada de inmediato. A partir de entonces se abrieron Oficinas Desconcentradas de Participación en todos los Departamentos y para todos los parlamentarios del interior del país. Desde entonces, estas Oficinas de Coordinación Parlamentaria, corren a cuenta del presupuesto público del Poder Legislativo.

En Cerro de Pasco, esta Oficina del Congreso se inaugura el 18 de julio del 2002, contando con la presencia del Quinto vicepresidente Luis Iberico Núñez. Oficina que estuvo ubicada en uno de los ambientes del local administrado por la Beneficencia Pública de Pasco, frente al actual auditorio de la municipalidad distrital de Yanacancha - Pasco.

Reconociendo que es fundamental el equipo de trabajo, vale detallar que el principal asesor de nuestro despacho parlamentario fue el experimentado varias veces diputado Soc. Manuel Dammert Egoaguirre, quien además de ilustrarnos en el camino de los avatares y quehaceres del Congreso, dirigió un equipo conformado por el Abog. Hildebrando Castro Pozo, los periodistas Marco Pérez, Marino García y Gregorio Matos, contando además con Tito Valle, Ruperto Urbina, David Pío, Zinnia Delgado, Edson Carbajal, y demás colaboradores y especialistas como el Econ. Andrés Quispe o el Ing. Hugo Cáceres y otros profesionales que nos orientaron técnicamente en los temas priorizados de la Agenda Parlamentaria y en los procedimientos parlamentarios, como el Dr. Ernesto Blume Fortini quien nos asesoró en la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República.



Apertura de la Oficina del Congreso, 18 de julio del 2002. contando con la presencia del Quinto vicepresidente Luis Iberico Núñez. Oficina que estuvo al frontis auditorio de la municipalidad distrital de Yanacancha - Pasco.

## **ASÍ SE GESTÓ EL D.S. 014-2002-PRES DE OBRAS PARA PASCO - Modelo de Descentralización de Fondos de Privatizaciones-**

### **1.- CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE ELECTROANDES S.A.**

Esta investigación fue asumida como consecuencia de una grave denuncia de irregularidades presentadas ante nuestro despacho parlamentario por el Ing. Hugo Cáceres Grau. Imputación que de inmediato se presentó y sustentó ante la sesión de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, con fecha 10 de setiembre del 2001, a un mes y 12 días de haber iniciado nuestra gestión quinquenal en el Congreso. En esta misma sesión se constituyó el Grupo de Trabajo de Investigación del Proceso de la Privatización de Electroandes S.A., conformado por los congresistas Alejandro Oré Mora, procedente de Huancavelica y los 02 parlamentarios procedentes de Pasco, Glodomiro Sánchez Mejía y mi persona, designándome como presidente del Grupo.

#### **1.1. Significancia de la Empresa Electroandes S.A.**

Luego de la instalación del Grupo de Trabajo se recopiló información sobre la significancia de la Empresa Electroandes S.A. Se trataba de la unidad que entonces formaba parte del gran Sistema Minero Metalúrgico de Centromín Perú S.A., encargada de la generación y el abastecimiento de energía que se producía mediante medianas y pequeñas centrales hidroeléctricas que operaban en las provincias de Pasco, Junín y Yauli La Oroya.

Esta empresa contaba con las centrales de Malpaso con 54.4 MW (megavatio, unidad de medida equivalente a un millón de vatios), de Pachachaca con 12 MW, de Yauli La Oroya con 09 MW y, siendo la más importante la Central de Yaupi que entonces producía 108 MW. Esta última hidroeléctrica está ubicada en el distrito de Paucartambo, provincia y departamento de Pasco, que recoge las aguas de los ríos Paucartambo y Huachón, captadas en la boca toma de Yuncan I y transportadas por un túnel de 12 kms. de longitud.

Así se privatizó esta unidad de Electroandes S.A. Más que por razones o motivaciones de sostenimiento o de desarrollo, la privatización fue forzada por factores estrictamente externos bajo una política gubernamental de “remate a precio de huevo partido” de los bienes y activos del Estado Peruano durante toda la década de 1990. Es más, se dejó descuartizado este gran sistema minero y metalúrgico de Centromín Perú S.A. que contaba con unidades extractivas en los departamentos de Pasco, Junín y Huánuco; con su unidad de electrificación como fue Electroandes S.A., y con su bien implementado Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Como consecuencia, en el tiempo, todo quedó desarticulado y en manos de varios grupos empresariales, situación que hasta hoy está contribuyendo a la parálisis de varios proyectos mineros, afectando mortíferamente la dinámica económica de los pueblos de la macroregión central del país. Lo que se hace muy visible con la dependencia económica y la escasez de empleos en las ciudades de La Oroya y Cerro de Pasco; hiriendo capitalmente, como ahora en medio de la pandemia y la crisis económica,

#### **1.2. Estrategias y Resultados de la Privatización de Electroandes S.A.**

Entonces la modalidad de privatización fue mediante la venta de acciones con derechos de preferencia a la Empresa Norteamericana Doe Run Perú hasta un 30% de las acciones, lamentablemente condicionada a tan solo un 10% de la carga laboral entonces existente. En los términos del concurso se consideró un precio base de \$120 millones de

dólares En adición a este precio el comprador o el inversionista tenía que comprometerse a asumir una deuda de \$19.5 millones de dólares y un mínimo de inversión de \$17.5 millones de dólares, en un plazo no mayor de 05 años.

Luego de varios pasos, notablemente acelerados de la Comisión de Privatización-CEPRI, designada por los altos funcionarios de Centromín S.A. y del Ministerio de Energía y Minas, la subasta se efectuó el 20 de julio del 2001, exactamente a una semana para salir del cargo del Presidente Transitorio de la República Don Valentín Paniagua.

Los resultados de las empresas concursantes y sus propuestas, fueron los siguientes:

- DuKe Energy (USA) ofertó \$135 millones de dólares
- AES Corporación (USA) ofertó \$138 millones de dólares
- Tractebel (BELGICA) ofertó \$180 millones de dólares
- PSEG (USA) ofertó \$227 millones de dólares

### **1.3 Aspectos de la Evaluación de la Privatización S.A.**

La evaluación del Grupo de Trabajo de Investigación del Proceso de la privatización de Electroandes S.A., se concentró en tres aspectos: (a) Evaluación del precio base, (b) Evaluación del cronograma de licitación y (c) Evaluación en los niveles de competencia del mercado eléctrico. Hablando en breve y en términos fáciles, los resultados de esta evaluación concluyeron en lo siguiente:

a) De la evaluación del precio base de \$120 millones de dólares, se pudo inferir que este precio base estuvo disminuido. Para tal efecto se utilizaron criterios y parámetros que no reflejan el precio oficial del sistema de electricidad de Centromín S.A., hoy Electroandes S.A. Entre estos aspectos podemos mencionar que se ha considerado dentro de los costos de operación, como un permanente gasto o egreso anual, un alto monto por compra de energía de S/. 50.9 millones de soles anuales, sin embargo, en los balances contables de Electroandes S.A. de los últimos cuatro años, ninguna cuenta anual establece o muestra una adquisición de energía por más de S/. 16 millones de soles.

Así también se dejó abierta la posibilidad de cierre de las Centrales de Yauli La Oroya y Pachachaca, pero no se mencionó ni se valoró económicamente lo previsto para repotenciar las Centrales Hidroeléctricas de Malpaso y Yaupi, tampoco se mencionó ni se valoró la probable construcción de las Centrales de El Caño y Ucchuhuerto, entre otros aspectos de antemano sospechosas.

b) De la evaluación del cronograma de licitación, es demostrable que se actuó con celeridad o rapidez impropia de un normal concurso de esta naturaleza, más aun tratándose de una importante y estratégica empresa de generación de electricidad.

Se convocó a un concurso sin tener toda la información completa. Se continuó el proceso sin considerar la solicitud de las empresas concursantes de postergar la adjudicación de la buena pro. El tiempo efectivo para la realización y consumación del proceso fue en menos de 30 días útiles desde cuando se conoció el precio base. Todo lo señalado configura una festinación de trámites al 20 de julio del 2001, justo a la salida del Gobierno de Paniagua, atentando y empañando así la debida transparencia del proceso de privatización.

c) De la evaluación de los niveles de competencia en el mercado eléctrico, se concluye que la decisión de la Comisión de Libre Competencia INDECOPI ha sido contraria a lo precisado por los especialistas en el tema y en especial por el Organismo Supervisor de la

Inversión de la Energía OSINERG, contrariedad que ha permitido una posición indeseable de monopolio y por ende posición dominante de participación simultanea de una sola empresa PSEG (Public Service Enterprise Group, empresa multinacional estadounidense) en la generación y distribución de la electricidad, pudiéndose en el futuro afectar al consumidor mediante el incremento del precio. Así también otros riesgos como el de la “integración vertical”.

Por lo tanto, el Grupo de Trabajo recomendó a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, la nulidad del proceso de privatización de la Empresa Electroandes S.A. seguido de otras recomendaciones que la respectiva Comisión de Privatización tenía que haberlas considerado antes de la suscripción del Contrato de Compraventa.

Sin embargo, esta aclaración es importante, justamente un 28 de noviembre del 2001, de un momento a otro, se efectuó una reunión extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas, donde los otros miembros del Grupo de Trabajo de Electronandes S.A. expusieron, y con los asistentes de la sesión debatieron y aprobaron el respectivo Dictamen con el Informe de Investigación de esta privatización, en el que se aprueban las recomendaciones de corrección o rectificación del proceso de la privatización, perdiendo peso o pasando a un segundo lugar la recomendación fundamental de nulidad propiamente de este proceso.

En este mismo informe se solicitó a la sesión de la Comisión y posteriormente al Pleno del Congreso de la República, que el Grupo de Trabajo sea reconocido con las prerrogativas y facultades de una Comisión Investigadora, para así denunciar a los funcionarios responsables de esta irregular privatización. Lamentablemente la mayoría de la Comisión desestimó este pedido, dejando al Grupo de Trabajo “atado de manos y pies” sin posibilidad de efectuar ninguna denuncia de tipo constitucional ni penal.

Cabe precisar que personalmente no participé de esta referida sesión extraordinaria del 28 de noviembre de la Comisión de Energía y Minas por encontrarme en la ciudad de Cerro de Pasco, con motivo de asistir a las actividades del 57º Aniversario de la Creación Política del Departamento de Pasco. **Posteriormente, en ánimos de apurar el trámite parlamentario, se firmó el referido Dictamen señalando las respectivas reservas.** Se firmó con la finalidad de facilitar y acelerar la respectiva gestión parlamentaria ante el Pleno del Congreso. Así, este Informe diligentemente pasó como Dictamen Aprobado por Unanimidad agendándose casi de inmediato en las siguientes sesiones del Pleno del Congreso de la República.



En conferencia de prensa, acompañado del entonces presidente del Congreso Ing. Marcial Ayaypoma Alvarado – 2005-2006

## **2.- DECRETO SUPREMO 014-022-PRES, MODELO DE DESCENTRALIZACION DE FONDOS:**

Dijimos que la estrategia es fundamental en la gestión parlamentaria. Ahora, ratifico abiertamente que la investigación del Proceso de Privatización de Electroandes S.A. fue la puerta de ingreso para lograr el retorno de fondos a favor del Departamento de Pasco convertida en obras estratégicas. Efectivamente, por qué no decirlo, en este caso el trabajo de fiscalización parlamentaria fue un instrumento de “presión política” o de justa exigencia para lograr que una parte de los fondos de la privatización de Electroandes S.A. retornara a las localidades de origen.

### **2.1. El lado Organizativo y los Primeros Acuerdos:**

Por el lado organizativo se planteó e implementó la conformación flexible y abierta de la Mesa de Diálogo y de Gestión de Pasco. Desde el seno del Congreso de la República asumimos el reto de una acción multisectorial, unida y convocante con los alcaldes provinciales y distritales, funcionarios del entonces Consejo Transitorio Regional- CTAR Pasco, representantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión- UNDAC, dirigentes del Frente de los Intereses de Pasco y funcionarios de diversos Ministerios del Gobierno Nacional.

Según sea la agenda, esta Mesa de Diálogo y de Gestión conjunta siempre estuvo abierta a la participación de los representantes de las empresas mineras.

Así, el 16 de noviembre del 2001, a tres meses de iniciada la gestión congresal, reunidos en la Sala Grau del Palacio Legislativo, se logró abrir el diálogo de autoridades y dirigentes de Pasco con los funcionarios de la Empresa Minera Volcan S.A.A. Luego se continuó el 11 de diciembre del mismo año, en la sede del Ministerio de la Presidencia, donde se suscribió una Primera Acta en el que se trataron los temas del Colegio Almirante Grau de Yanacancha y la carretera de acceso de Ayapoto. Además, se tomaron los siguientes acuerdos a favor de la ciudad, como:

- Transferencia gratuita de la Minera Volcan S.A.A. de la red primaria de abastecimiento de agua a Emapa Pasco, dirigida por las municipalidades de la ciudad.
- Para el mejoramiento del servicio, se decidió la construcción de la Planta de Tratamiento del Agua que abastece la ciudad de Cerro de Pasco.
- El Ministerio de la Presidencia financiaría el Programa de Fortalecimiento de Emapa Pasco, con un monto de S/. 1'430,000.00
- Minera Volcan S.A.A. construiría el Relleno Sanitario, cuyo costo está calculada s/. 1'000,000.00 (Un Millón de Soles), previamente la Municipalidad Provincial de Pasco debió culminar con la entrega del terreno adecuado y saneado legalmente.

Ahora, con el objeto propiamente de tratar las conclusiones y recomendaciones de la investigación del Proceso de Privatización de Electroandes S.A., que a la larga produjeron los beneficios del D.S. 014-2002-PRES; desde el Congreso logramos abrir una reunión directa de esta Mesa de Diálogo y Gestión de Pasco con el Presidente de la República Alejandro Toledo; a quien se le arrancó estratégicas declaraciones públicas ante los medios de comunicación comprometiéndose textualmente y de propias palabras: *“anuncio que en un 50% de los fondos de la privatización de Electroandes serán utilizados para la infraestructura del país, con prioridad al Departamento de Pasco”* (Diarios Liberación y El Comercio, edición del 14 de diciembre del 2001).

## **2.2. En manos los componentes de una justa exigencia:**

Así se tuvo en manos los debidos componentes de una justa exigencia del retorno de los fondos de la privatización. Estaban las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de Investigación del Proceso de Privatización de Electroandes S.A., a punto de ser sustentadas ante el Pleno del Congreso de la República. También se tenía el compromiso público del presidente de la República. Entonces se dio curso a la propuesta de redacción de una norma que plasmara y garantice esta gestión de fondos para las obras de Pasco.

Como se dice, “las palabras se las llevan el viento” por lo que fue imprescindible exigir un Decreto Supremo que obligara a los Ministerios a su implementación y cumplimiento. Se tuvieron varias reuniones con el entonces Ministro de la Presidencia Carlos Bruce, quien convocó a los señores alcaldes provinciales y distritales a presentar sus expedientes técnicos factibles, especialmente los que quedaron fuera del Presupuesto Público Anual, aquellos proyectos de inversión pendientes por falta de financiamiento.

A dura insistencia y múltiples propuestas presentadas, antes de los seis meses (06) del anuncio del propio Presidente Toledo, un 05 de junio del 2002 por primera vez se hace público la determinación de obras priorizadas de propia voz del entonces Ministro de la Presidencia Carlos Bruce. Posteriormente el 07 de junio (Día de la Bandera) el Presidente Alejandro Toledo en Palacio de Gobierno rubrica este Decreto con varios de sus Ministros, por fin el 08 de junio se publica oficialmente en el Diario El Peruano.

Para quienes tenemos que hacer cumplir este compromiso del Gobierno Nacional, conjuntamente con las autoridades regionales y municipales de las provincias de Pasco, Daniel Carrión y Oxapampa; este D.S. 014-2002-PRES se convirtió como el único certificado de garantía, como una autorización para ejercer nuestra obstinada exigencia de cumplimiento de la inversión de los \$.40 millones de dólares iniciales para obras del Departamento de Pasco, con el financiamiento procedente de una parte de los fondos de la privatización de la Empresa Electroandes S.A.

En el mismo Decreto Supremo se incluye un primer cuadro de obras priorizadas en base a los estudios definitivos presentados oportunamente por los alcaldes y aprobados por los vice ministros de Transportes, de Vivienda, y de Energía y Minas. Es más, se crea una Comisión Especial de Selección, Priorización y Supervisión de la Aplicación de los Recursos de Privatización en el Departamento de Pasco – CESPPASCO.



**PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE INVERSIONES EN EL  
DEPARTAMENTO DE PASCO, ANEXO DEL D.S. N° 014-2002-PRES**

<b>PROYECTOS PRIORIZADOS (En base a los Expedientes Técnicos presentados por los alcaldes)</b>	<b>INVERSIÓN en US\$</b>
<b>PROYECTOS EN VIABILIDAD UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>25'130,000.00</b>
- Ejecución del asfaltado de la carretera Huayllay- Unish, de 30 km.	14'900,000.00
- Avance del asfaltado de la carretera Oxapampa- Puente Paucartambo	10'110,000.00
-	
- Estudio Definitivo de la carretera Huachon- Huancabamba	50,000.00
- Estudio de Factibilidad de la carretera Afirmada de la provincia Daniel Alcides Carrión- Pasco, I ETAPA	70,000.00
<b>PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	<b>7'200,000.00</b>
- Ejecución del Pequeño Sistema de Electrificación Huariaca II Etapa. Electrificación a 88 pueblos	4'200,000.00
- Ejecución del Pequeño Sistema de Electrificación Paucartambo- Huachón II Etapa, Electrificación de 22 pueblos	900,000.00
- Estudio definitivo y Ejecución del Sistema de Electrificación de Chaupihuaranga II y III Etapa.	2'100,000.00
<b>PROYECTOS DE SANEAMIENTO UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>7'670,000.00</b>
- Estudio Definitivo y Ejecución del Proyecto Integral del Agua potable y Alcantarillado de la ciudad de Cerro de Pasco.	6'300,000.00
- Otros Estudios y obras de Saneamiento en el Departamento de Pasco	1'370,000.00
-	
<b>TOTAL</b>	<b>40'000,000.00</b>

Fuente: Diario El Peruano del 08/06/2002 - D.S. No. 014-2002-PRES

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN,  
PRIORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE PRIVATIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO – CESPPASCO.**

**Según Resolución Suprema 257-2002-PCM, del 02 de julio del 2002**

▪ Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del Consejo de Ministros- PCM
▪ Jorge Villacorta Carranza	Ministerio de la Presidencia
▪ Gustavo Guerra García	Ministerio Transportes y Comunic. MTC
▪ Edgar Pebe Díaz	Ministerio de Economía y Finanzas- MEF
▪ José Eslava Arnao	Ministerio de Energía y Minas- MEM
▪ Henry Harman Guerra	Agencia PROINVERSIÓN
▪ Percy Freddy Herrera Pineda	CTAR Pasco
▪ Heber Alfredo Huaynate Bonilla	Alcalde Provincial de Carrión
▪ Rogers Edmundo Chalco Denegri	Alcalde Provincial de Oxapampa.
▪ Oswaldo De La Cruz Vásquez	Alcalde Provincial de Pasco

### **3.- VIGILANCIA Y CAPACIDAD DE EXIGENCIA CONJUNTA DE PASCO:**

Desde entonces, se pasó a una nueva etapa, la gestión parlamentaria se convirtió en vigilante y fiscalizador del pleno cumplimiento de los articulados del D.S. 014. A la vez, fuimos muy críticos ante las cuestionables decisiones que el Gobierno tomaba mediante el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, entonces a cargo de Pedro Pablo Kuczynski, al priorizar el pago de la deuda externa y cubrir otros gastos ordinarios como aguinaldos de la burocracia estatal con estos fondos provenientes de las privatizaciones de las empresas públicas, como estuvo sucediendo con los fondos de la privatización de Electroandes S.A.

Lo conseguido por el D.S. 014-2002-PRES se estableció como gesto o el inicio del pago de la Deuda Histórica a los pueblos del Departamento de Pasco. Igualmente, este Decreto Supremo se constituyó como modelo de reversión de tantos fondos de las privatizaciones en favor de los distritos y las provincias productoras, de esas “alocadas” e innumerables liberalizaciones o remates realizados en el decenio del gobierno de Alberto Fujimori.

Para los años del 2002 al 2005, el monto conseguido para Pasco fue significativo. Recordemos que para entonces aún no había recursos del canon ni regalías mineras en las municipalidades; tampoco había recursos en el Consejo Transitorio de Administración Regional - CTAR Pasco que reemplazó al disuelto Gobierno Regional Cárceles. Es que, entre agosto del 2001 y los primeros meses del 2002, el Congreso recién discutía y establecía las bases de un nuevo proceso de descentralización para la convocatoria a elección de las autoridades del nivel regional, lo que se concretó uniéndose en la misma fecha las Elecciones Municipales con la Primera Elección Regional, para noviembre de ese año de 2002.

Hubo “piedras en el camino” como en todo hecho humano y más aun tratándose de la gestión pública. Una vez publicado en el Diario Oficial El Peruano el D.S. 014-2002- PRES, los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF deberían de integrar automáticamente los montos requeridos o decretados a los Presupuestos Anuales del 2002 y 2003; lo que lamentablemente no sucedía, por lo que comenzaron nuevas “batallas” o gestiones en estas instancias. Recuerdo bien esa frase que pinta de cuerpo entero la burocracia estatal, ante tanta insistencia de nuestra parte, la expresión de respuesta de uno de los directores nacionales del MEF, en su propia “cancha” o propia Oficina, rodeado de sus asistentes, prácticamente en medio de una riña, tajantemente nos dijo: “Que son más los Decretos Supremos olvidados que los cumplidos y la 014 podría quedar en letra muerta... ¿Cuál es el problema?” concluyó este funcionario casi matonescamente.

Por ello, no conformes con haber logrado la disposición del Gobernante Nacional de publicar oficialmente este decreto supremo, hemos tenido que permanecer vigilantes en los siguientes dos o tres años hasta su pleno cumplimiento, haciendo respetar que se ejecute cada sol o dólar asignado al Departamento de Pasco mediante el D.S. 014-2002- PRES. Para el efecto, se acudió a los mecanismos de exigencia que tiene a la mano cada parlamentario.

En el marco del Equilibrio de Poderes del Estado, la Constitución Política concede al congresista pedir, bajo responsabilidad reglamentada y plazo determinado, los informes que estimen necesarios a los ministros y funcionarios de los Organismos Autónomos. También está la atribución de solicitar la presencia a cualquiera de los ministros ante la respectiva Comisión Ordinaria o Extraordinaria del Congreso, para dar cuenta de tal o cual pedido que no fuera respondido oportunamente. Por último, en caso de persistir la desatención u otros motivos, está el procedimiento de la Interpelación que debe presentarse por escrito y con las firmas mínimas de congresistas adherentes, obligando al ministro a concurrir y responder las preguntas de un pliego interpelatorio.

Así sucedió con la Moción de Interpelación que presentamos por las desatenciones a Pasco de parte del entonces ministro de Economía y Finanzas Pedro Pablo Kuczynski. El conocido y experimentado PPK, hasta entonces no había atendido más de 30 oficios de nuestro despacho congresal que trasladaban justas peticiones y exigencias de los pueblos del Departamento de Pasco; él, quien no contestaba el teléfono y menos las visitas de las autoridades de Pasco, aun estando ahí en su Despacho Ministerial; se tuvo que ver obligado a efectuar sus llamadas para dialogar con los congresistas. Casi abatido, insistió al enterarse que la Moción sobrepasaba ampliamente el mínimo del 15% de las firmas de los parlamentarios, acompañando un pliego interpelatorio sobre el destino de los fondos de la privatización de Electroandes S.A. y el incumplimiento de la inversión del D.S. 014-2002-PRES.



#### **4.- BONO ADICIONAL DE LA GESTIÓN: EL CASO DE YUNCAN II**

Como si fuera un bono o un monto adicional de esta gestión del D.S No. 014-2002-PRES, se obtuvieron para Pasco mayores beneficios al conocer y analizar el intento de concesión unilateral de la otra Central Hidroeléctrica Yuncan II por parte de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN. Es entonces que exigimos que se postergue este proceso de concesión hasta la instalación y debida participación del Gobierno Regional de Pasco, lo que finalmente se logró.

Al respecto, no olvidemos que el Gobierno Regional disuelto en 1992 por Alberto Fujimori, funcionaba mediante los Consejos Transitorios de Administración Regional – CTAR con integrantes impuesto por la Presidencia de la República. Gracias al trabajo legislativo del Congreso que ingresó en julio del 2001 y su apuesta por la descentralización, se logró que, en noviembre del 2002, que por primera vez se elija en votación popular al presidente regional y consejeros representantes de cada provincia.

Entonces fueron electos en la Presidencia Regional: Víctor Raúl Espinoza Soto por Concertación en la Región, con su vicepresidente: Guillermo Amador Olivera Matos. Consejeros: Gloria Déniz Ramos Prudencio, Paul Adolfo Hurtado Schuler, Edwin Javier Rojas Jurado, Olga Baldeón Quinto, Genaro Crispín Champachi; todos por Concertación Regional, también fue elegido Gavino Matamoros Villanueva del Partido Perú Posible y Alfredo Ramos Chávez del Partido Aprista. Quienes quedaron en la historia como primeras autoridades de un Gobierno Regional de Pasco establecido sobre el territorio del Departamento de Pasco.

Al respecto, siempre se debe tener claro que aún no existe propiamente el territorio regional ni establecido propiamente la región. Este Gobierno Regional elegido en noviembre del 2002, gobiernan sobre un territorio departamental, reitero que aún no existe territorio regional. Estas autoridades regionales elegidas, conjuntamente las autoridades municipales, recién ingresaron a ejercer sus responsabilidades desde el 1 de enero del 2003.

En tanto, justamente aprovechando estas circunstancias, PROINVERSIÓN había acelerado a su antojo la concesión de la Central Hidroeléctrica de Yuncan II que estaba en plena construcción. No había consultado con ninguna autoridad de Pasco menos aún con los representantes parlamentarios. Por ello, las autoridades municipales y regionales que recién habían ingresado acordaron visitar al Congreso de la República, reunirse con las Comisiones que veían este caso de la concesión de Yuncan II y efectuar una Conferencia de Prensa, para el que se brindó las facilidades desde nuestro despacho parlamentario.

A la vez, esta delegación de autoridades pasqueñas anunció la realización de un paro regional preventivo de 24 horas para el jueves 16 de febrero del 2003, con el objeto de paralizar la concesión del contrato de usufructo del patrimonio regional de la Central Hidroeléctrica de Yuncan II. Estas circunstancias motivaron la presentación anticipada -con fecha 15 de enero- de la Moción del Orden del Día suscrita, además del autor, por varios congresistas.

A la letra, la Moción planteaba:

- 1.- Instar al presidente de la República y al Consejo de ministros el pleno cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 014-2002-PRES, que ordena el uso de los fondos de la privatización (ELECTROANDES S.A.) en inversiones estratégicas para el departamento de Pasco.
2. Exhortar al Ministerio de Economía y Finanzas y PROINVERSIÓN a suspender todo proceso de concesión de la Central Hidroeléctrica de Yuncan II mientras no se cuente con

la participación directa del Gobierno Regional, conforme establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley de Bases de la Descentralización.

3. Constituir una Comisión Investigadora sobre las condiciones de suscripción del financiamiento, contrato y ejecución para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Yuncan II en Pasco, realizada en el año 1998 sin sustento técnico económica ni factibilidad de rentabilidad por el Gobierno de Fujimori y encargada a la empresa EGESEN.
4. Solicitar a las Comisiones de Economía y Presupuesto y Cuenta General de la República dar prioridad para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 4053-2002/CR, que da fuerza de Ley a los Decretos Supremos N° 014-2002-pres de inversiones en Pasco y N° 007-2002-PRES de inversiones en Ancash.

Así logramos la postergación de la concesión y la debida y justa participación de las autoridades del Gobierno Regional de Pasco, que en adelante tuvieron la palabra y determinación en cada paso de la concesión siempre en consulta con el Consejo Regional y en sesiones permanentes con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, culminándose así este conjunto de beneficios razonables para el Departamento de Pasco.

Nuestra firme exigencia de suspender todo tipo de contrato del Proyecto Yuncan II, hasta la instalación y el funcionamiento del Gobierno Regional de Pasco, tuvo su oportuno éxito. Pensar que PROVINVERSIÓN convocó a concesión en varias fechas, siendo su primera convocatoria a concurso para el 28 de octubre del 2002, luego 28 de noviembre, luego el 17 de diciembre del mismo año, así hasta el 17 de febrero del 2003.

#### **5.- GESTIÓN DE FONDOS ADICIONALES DEL DECRETO SUPREMO 014-2002-PRES:**

Recién en los primeros meses del año 2003 se pronunciaron algunas voces juninenses por los fondos de la privatización de la Empresa Electroandes S.A., reclamando que también les llegue a los pueblos del Departamento de Junín, especialmente a las provincias de Junín y La Oroya. En nuestra opinión, era justo el reclamo, pero sus pronunciamientos extemporáneos, tardíos. Para esa fecha ya se había promulgado el D.S. No. 014-2002-PRES el 08 de junio del 2002.

Entonces concurrieron y se acumularon momentos difíciles. Además de defender el D.S. 014-2002-PRES, se tenía que exigir su debido cumplimiento ante los diversos ministerios del Gobierno Nacional, y ahora, ante el pedido de los hermanos de Junín y La Oroya, se sumaba la necesidad de luchar por la declaración de Intangibilidad de los US\$ 40 millones de dólares iniciales para Pasco.

Entonces por iniciativa del Presidente del Consejo de Ministros- PCM Luis Solari, se constituye una Comisión de Alto Nivel de Evaluación del destino de los fondos de la privatización de Electroandes S.A., que se oficializa con la Resolución Ministerial 116-2003-PCM, de 10 de mayo del 2003. Hecho que al principio denunciarnos señalando: “No puede ser, si todavía no se cumple con Pasco, no se puede evaluar el destino de ningún fondo sí aún no se destina nada...”. Entonces se arrancó el compromiso del Presidente del Consejo de Ministros, para que el Gobierno Nacional no afectara ni modificara el contenido del D.S. 014-2002-PCM y se respetará los US\$ 40 millones previstos para Pasco (Sesión de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República de fecha 22 de abril).

Dicho y hecho. Esta gestión de fondos adicionales logró sus frutos y para ello se mantuvo una estrecha coordinación con el Gobierno Regional de Pasco. Sus representantes participaron con todo derecho en la referida Comisión de Alto Nivel obteniéndose

inicialmente US\$ 2 millones 708 mil dólares adicionales a favor de Pasco. Algo más importante. Según Informe Final del 30 de mayo del 2003, firmado por el Ministro Solari de la PCM, Ministro Quijandría de Energía Minas y otros funcionarios, se arribaron a los siguientes acuerdos:

- Quedó determinado que el monto de los recursos provenientes de la privatización de Electroandes S.A. que deben ser distribuidos, era de US\$ 109 millones de dólares.
- Según los Informes de proporcionalidad, de acuerdo a la ubicación territorial de los centros de operación de la Empresa Electroandes S.A., tanto de Energía y Minas, así como del Instituto Geográfico del Perú, la Comisión de Alto Nivel de Evaluación plantearon que a Pasco en total le corresponde un adicional de US\$ 2 millones 708 mil dólares, por sobre los US\$ 40 millones de dólares establecidos en el D.S. 014-2002-PRES.
- Quedando pendiente la distribución de US\$ 11 millones 578 mil dólares a determinarse en base a estudios posteriores y acuerdos entre los Gobiernos Regionales de Pasco y Junín. Posteriormente, a este monto adicional pendiente se calculó un adicional de US\$ 8 millones de dólares más para Pasco.

En esos momentos, se planteó ante la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM que estos montos adicionales deberían ser reconocidos por un nuevo Decreto Supremo complementario al D.S. 014-2002-PRES.

**BENEFICIOS PARA PASCO DEL D.S. 014-2002-PRES Y  
ADICIONAL PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA  
PRIVATIZACIÓN DE ELECTROANDES S.A.**

<b>PROCEDENCIA</b>	<b>MONTOS</b>	<b>EJECUTOR</b>
Reconocidos mediante el Decreto Supremo 014-2002-PRES	US\$ 40'000,000.00	Ministerios varios
Adicional por proporcionalidad territorial acordados en Comisión de Alto Nivel	US\$ 2'708,000.00	Gobierno Regional
Calculo pendiente para Pasco, según acuerdos de Comisión de Alto Nivel	US\$ 8'000,000.00	Gobierno Regional
<b>CALCULO TOTAL PARA PASCO</b>	<b>US\$ 50'708,000.00</b>	

## **6.- SEGUIMIENTO Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL D.S. 014-2002-PRES**

A pesar de la cotidiana insistencia para que comiencen la construcción de las obras priorizadas en el D.S. 014-2002-PRES, éstas tenían que cumplir con los respectivos pasos del procedimiento técnico administrativo de toda inversión pública. Tanto el año 2002, como el 2003, congresistas, alcaldes, dirigentes de organizaciones sociales y posteriormente las autoridades del Gobierno Regional, después de su instalación en enero del 2002. Todos, al unísono estuvimos detrás del cumplimiento de cada una de las construcciones.

Es engorroso, pero todo proceso de inversión o uso de los fondos del Estado deben efectuarse de manera regular y transparente. Aun cuando las obras del D.S. 014-2002-PRES, en su mayoría, contaban con los Estudios Definitivos, se tenía que cumplir en adelante con los demás requisitos y procedimientos de ley, así duren más de nueve o diez meses. Explicada de la forma más sencilla, los pasos básicos obligados antes y ahora son:

- Contar con el estudio definitivo de la obra aprobado por el respectivo ministerio.
- Contar con la resolución ministerial de viabilidad de la obra.
- Establecer, por parte del ministerio, los criterios de la licitación pública.
- Publicar la convocatoria de la licitación pública, adjuntando un cronograma de 03 a 04 meses hasta la apertura de la propuesta económica.
- Otorgar, por parte del ministerio, la buena pro a la empresa ganadora de la licitación.
- Seguimiento a la formulación contrato y suscripción entre el ministerio y la empresa ganadora de la buena pro.
- Seguimiento que el ministerio gestione trimestralmente los fondos ante el MEF, calendarizando conforme el cronograma de la ejecución de la obra.
- Hacer el seguimiento de la firma del contrato de la ejecución de la obra.
- Que el ministerio entregue el respectivo 20% del costo total de la obra, más adelantos que fueran solicitados, siempre que se presente la debida carta fianza, según ley.
- Entregar el terreno e iniciar físicamente la obra.

Estos pasos se cumplen en un proceso regular y sin contratiempo alguno. Pero, conforme sucedió en los proyectos de Electrificación de Huariaca y Asfaltado Huayllay – Cochamarca, se presentaron denuncias de favoritismo de una empresa concursante contra otra. Entonces el proceso de licitación pública pasó al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisidores del Estado- CONSUCODE que, luego de dos o tres meses de análisis pudiera proclamar por ganadora a una de las empresas concursantes o, anular el proceso. Si fuera anulado, el proceso vuelve a foja cero y de nuevo comenzaría desde una nueva convocatoria a la licitación pública.

### **6.1. Ejecución del asfaltado de la carretera Huayllay- Unish, de 30 km.**

Inicialmente hubo discrepancias por el trazo de la carretera en su encuentro o conexión con la Carretera Central, por Vicco o por Colquijirca. Sin embargo, luego de intensas reuniones en las salas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se llegó a decisiones “salomónicas”. Entre pueblos de Pasco se tenían que ponerse de acuerdo. En tanto duren estas discrepancias y como para no perder más el tiempo, el asfaltado de esta significativa vía comenzó desde la ciudad de Huayllay hacia el Centro Poblado de Cochamarca.

Recuerdo bien que el Acto de la Colocación de la Primera Piedra de esta obra, contó con la presencia del viceministro de Transportes el Ing. Richard Díaz González. Así mismo es importante resaltar que en nuestro segundo año de Gestión Parlamentaria asumimos la Presidencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso, lo que facilitó

nuestra labor de seguimiento a la programación presupuestal y tareas de fiscalización, principalmente de la construcción y asfaltado de estas vías, tanto de Huayllay como de Oxapampa. Entonces el Ministro de Transporte y Comunicaciones fue Javier Reátegui Roselló.

Se efectuaron varios viajes conjuntos con los supervisores del Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC y el periodismo cumpliendo tareas de fiscalización. Viajes hacia las mismas zonas de construcción donde hubo hallazgo de avances físicos de obra, pero también ineficiencias, atrasos y falta de pago a los trabajadores de la construcción y negligencia en los pagos de resarcimiento a las comunidades campesinas por el daño a sus terrenos y otros. Por ello finalmente el MTC intervino la obra logrando garantizar su debida culminación.

Lo importante, esta obra quedó plenamente culminada en su dos etapas o tramos conectando mediante una moderna pista asfaltada la ciudad e Huayllay con el cruce de Unish y la Carretera Central.

## **6.2 Avance del asfaltado de la carretera Oxapampa- Puente Paucartambo:**

Esta obra comenzó con el monto priorizado en el D.S. 014-2002-PRES, establecido en US\$ 10'110,000.00 dólares o S/. 35'385,000.00 soles, posteriormente se inyectaron nuevos montos de financiamiento, pero su origen y lo que garantizó la iniciación de esta obra fue esta gestión de los fondos de privatización de Electroandes S.A. para Pasco.

La población de Oxapampa recuerda claramente el día 10 de noviembre del 2005. Para la Colocación de la primera piedra, viajamos junto al entonces presidente de la república Alejandro Toledo. Recuerdo que en pleno discurso del presidente Toledo, su edecán le trasmite al oído que su padre había fallecido en la ciudad de Lima. Casi de inmediato retomamos vuelo en los 02 helicópteros que salieron hacia la Base Militar de Mazamari de donde el avión presidencial los llevaría hacia Lima. El tercer helicóptero, en donde viajamos los congresistas de Pasco, nos trasportó hacia el Distrito de Paucartambo.

## **6.2 Avance del asfaltado de la carretera Oxapampa- Puente Paucartambo:**

Esta obra comenzó con el monto priorizado en el D.S. 014-2002-PRES, establecido en US\$ 10'110,000.00 dólares o S/. 35'385,000.00 soles, posteriormente se inyectaron nuevos montos de financiamiento, pero su origen y lo que garantizó la iniciación de esta obra fue esta gestión de los fondos de privatización de Electroandes S.A. para Pasco.

La población de Oxapampa recuerda claramente el día 10 de noviembre del 2005, ese Acto de Colocación de la Primera Piedra, para el que viajamos junto al entonces presidente de la República Alejandro Toledo. Inclusive en medio del discurso del presidente Toledo, en la ciudad de Oxapampa, su edecán le trasmite al oído que su padre había fallecido en la ciudad de Lima.

Casi de inmediato, la delegación retomó vuelo en los 02 helicópteros del presidente y de los periodistas de medios nacionales que salieron hacia la Base Militar de Mazamari y luego el avión presidencial los lleven directo hacia Lima. El tercer helicóptero, en donde viajamos los congresistas procedentes de Pasco, nos trasportó hacia el Distrito de Paucartambo, ahí donde se inauguró el Sistema de Electrificación Paucartambo- Huachón, que se detalla más adelante.



### **6.3. Sistemas de Electrificación de Huariaca, Paucartambo- Huachón y Chaupihuaranga:**

A la vez se desarrollaron 03 proyectos de electrificación en favor de cientos de pueblos del Departamento de Pasco:

- El Sistema de Electrificación Huariaca II Etapa, con beneficio a 88 pueblos, fue inaugurada con la llegada a la ciudad de Huariaca del presidente Alejandro Toledo, un 23 de junio del 2004. El Presidente de la República aprovechó su presencia en Pasco también para suscribir la promulgación y publicación oficial de la Ley de Regalía Minera que forjó una importante multiplicación de los recursos presupuestales para las municipalidades distritales y provinciales, así como para el Gobierno Regional de Pasco.
- El Sistema de Electrificación Paucartambo- Huachón II Etapa, con beneficio de 22 pueblos, en cuya inauguración estuvo prevista la llegada del presidente Toledo, el mismo día que se arribó a la ciudad de Oxapampa. Sin embargo, justamente esa misma fecha, al medio día fallecía Don Anatolio Toledo, padre del presidente, quien retorno de urgencia de Oxapampa hacia Mazamari y Lima.

Pero sí llegamos los parlamentarios pasqueños, ese jueves 10 de noviembre del 2005, con uno de los helicópteros del Ejército Peruano que nos trasladó de la ciudad de Oxapampa hacia el Centro Poblado de Auquimarca, del distrito de Paucartambo-Pasco, donde se efectuó la inauguración de este Sistema de Electrificación.

- El Estudio y Ejecución del Sistema de Electrificación de Chaupihuaranga II y III Etapa, es el proyecto que más se demoró porque debía culminarse el respectivo estudio y porque este Sistema de Electrificación ha tenido que ampliarse en varias oportunidades para beneficiar a un mayor número pueblos de nuestra Quebrada del Chaupihuaranga. A finales del año 2006, fue plenamente culminada y puesta al servicio de las comunidades campesinas y centros poblados.

### **6.4. Estudio y Ejecución del Proyecto del Agua potable y Alcantarillado de Cerro de Pasco:**

Obra que se coordinó directamente entre Vicente Pinedo director del Programa de Apoyo de Reforma del Sector Saneamiento (PARSSA) del Ministerio de Vivienda y Construcción- MVC, con el entonces alcalde Valentín López de la Municipalidad Provincial de Pasco.

Procediéndose inicialmente a Declarar en Emergencia los Servicios de Agua y Alcantarillado en la provincia de Pasco, mediante D.S. 059-PCM del 12 de junio del 2003. Lo que permitió la exoneración al MVC del cumplimiento del ciclo regular del proyecto y del proceso de licitación pública. Así el Consorcio Pasco fue la empresa contratada bajo la modalidad de llave en mano por una suma alzada total S/. 20'948,009.34 soles y para la Supervisión se destinó 1'101,265.89 soles.

Este monto total S/. 20'948,009.34 soles, fueron distribuidos en el contrato en: S/. 1'390,155.00 soles para la Elaboración del Expediente Técnico y S/. 19'557.834.34 soles para la ejecución de la obra y la puesta en marcha. En específico, las obras comprendieron:

- Captación
- Línea de Conducción
- Planta de Tratamiento de Agua
- Estación de Bombeo
- Líneas de impulsión – 1er tramo
- Estación de rebombeo
- Líneas de impulsión – 2do tramo.
- Reservorio apoyado en 1,000 mt3 (Uliachín)
- Línea de conducción Uliachin – Huancapucro
- Rehabilitación de redes de agua y alcantarillado
- Emisor
- Planta de tratamiento del desagüe.



En acción conjunta por el asfaltado de la carretera Oxapampa- Puente Paucartambo, con autoridades de la Provincia y Gobernador Regional de Pasco- Ciudad de Oxapampa 2004

**SEGUIMIENTO Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS  
DEL D.S. N° 014-2002-PRES**

<b>OBRAS PRIORIZADAS</b>	<b>INVERSIÓN US\$ y S/.</b>	<b>SITUACIÓN DE LA OBRA A LA ACTUALIDAD</b>
<b>PROYECTOS EN VIABILIDAD</b>	<b>US\$ 25'130,000.00</b>	
- Ejecución del asfaltado de la carretera Huayllay-Unish, de 30 km.	US\$ 14'900,000.00 S/. 52'150,000.00	Se comenzó desde Huayllay, en dos tramos. Demoró por indefinición inicial de recorrido, entre Vicco y Tinyahuarco OBRA CONCLUIDA.
- Avance del asfaltado de la carretera Oxapampa-Puente Paucartambo	US\$ 10'110,000.00 S/. 35'385,000.00	Se comenzó con la llegada del presidente Toledo a Oxapampa, se concluyó con más inversiones en el Gobierno de García. OBRA CONCLUIDA
- Estudio Definitivo de la carretera Huachon-Huancabamba.	US\$ 50,000.00 S/. 175,000	Pequeño monto bajo responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. OBRA QUE PASÓ AL GOBIERNO REGIONAL
- Estudio de Factibilidad de la carretera Afirmada de la provincia Daniel Alcides Carrión- Pasco, I ETAPA	US\$ 70,000.00 S/. 245,000.00	Pequeño monto bajo responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. OBRA QUE PASÓ AL GOBIERNO REGIONAL
<b>PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN</b>	<b>US\$ 7'200,000.00</b>	
- Ejecución del Pequeño Sistema de Electrificación Huariaca II Etapa. Electrificación a 88 pueblos	US\$ 4'200,000.00 S/. 14'700,000.00	Obra inaugurada con la llegada del presidente Toledo a Huariaca- Pasco. Aprovecho para suscribir la Ley de Regalía Minera. OBRA CONCLUIDA
- Ejecución del Pequeño Sistema de Electrificación Paucartambo- Huachón II Etapa, Electrificación de 22 pueblos	US\$ 900,000.00 S/. 3'150,000.00	Obra inaugurada por los congresistas por Pasco (presidente Toledo no pudo llegar por muerte de su padre, ese mismo día). OBRA CONCLUIDA
- Estudio definitivo y Ejecución del Sistema de Electrificación de Chaupihuaranga II y III Etapa.	US\$ 2'100,000.00 S/. 7'350,000.00	Obra que fue ampliada con inclusión de electrificación de más pueblos de la provincia de Daniel Carrión. OBRA CONCLUIDA
<b>PROYECTOS DE SANEAMIENTO</b>	<b>US\$ 7'670,000.00</b>	
- Estudio Definitivo y Ejecución del Proyecto Integral del Agua potable y Alcantarillado de ciudad de Cerro de Pasco.	US\$ 6'300,000.00 S/. 22'050,000.00	Obra de mejoramiento y ampliación ejecutada bajo responsabilidad del Ministerio de Vivienda, COORDINACIÓN DIRECTA CON MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.
- Otros Estudios y obras de Saneamiento en el Departamento de Pasco	US\$ 1'370,000.00 S/. 4'795,000.00	Las prioridades en específico se decidieron en el CESPPASCO, en coordinación directa con MUNICIPALIDADES y GOBIERNO REGIONAL.
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 40'000,000.00 S/. 140'000,000.00</b>	

Fuente: Memoria de Gestión Parlamentaria de los años 2003 y 2004

# **POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIONES A PERSONAS CONTAMINADAS EN SU SALUD POR METALES PESADOS**

**EDUARDO CARHUARICRA MEZA**

## **INDICE DEL CONTENIDO:**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INTRODUCCIÓN**

**1.- TRATAMIENTO NORMATIVO E IDENTIFICACIÓN DE AFECTADOS**

**2.- POLÍTICAS, ALTERNATIVAS Y NORMATIVIDAD EXISTENTE:**

**3.- PROBLEMATICA Y CONFIGURACIÓN DE POLÍTICA DE REPARACIONES:**

**4.- CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

## RESUMEN EJECUTIVO:

El presente documento pretende presentar la formulación de la política pública para reparaciones a personas contaminadas en su salud por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas; según el registro nacional de afectados.

En resumen, al diagnosticar y profundizar esta problemática, se demuestra complejidad, abandono, falta de especialización en la atención, escasos recursos y multiplicación de la cantidad de personas afectadas por la contaminación de las actividades extractivas e industriales. Afectación en su salud con metales pesados, metaloides y sustancias químicas tóxicas; para quienes se plantea:

Esta política delimita y plantea de manera específica hasta 03 formas esenciales de reparaciones, que se enfocarían en:

- **Un justo pago único de reparación de tipo económico**, que le permita alguna opción de actividad de sobrevivencia ante la imposibilidad de continuar con su estudio y/o trabajo. Para el que se propone la creación de un Fondo de Reparación Económica.
- **Una reparación eficaz y oportuna ante la afectación de la salud**, garantizando servicios de calidad y/o especializados con condiciones mínimas para la atención en salud a esta población, mediante convenio permanente entre el MINSA y ESSALUD. Además, se propone declarar la intangibilidad, el fortalecimiento e incremento del Presupuesto Público Anual de Tamizaje y Atención a Afectados por Metales Pesados, para la eficaz identificación de afectados y su atención focalizada.
- **Reparación en habitación y/o vivienda adecuada**, exclusivamente en casos de una urgencia de reasentamiento de la familia con un miembro o más comprobadamente intoxicado de gravedad. Para el que se propone entrega de Módulos Básicos de Vivienda alrededor de localidades saludables con oportunidades de desarrollo familiar, social y económico.

El público objetivo o beneficiaria de esta política serían las personas probadamente intoxicadas y debidamente empadronadas en el Registro Nacional de Afectados, que en la actualidad y por Ley 31189, se está implementando.

## INTRODUCCIÓN:

En la sección de IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, lo que se encontró es que, tal cual informa la Defensoría del Pueblo, son más de 10 millones personas expuestas a esta contaminación en todo el territorio peruano (un tercio aproximado del total de habitantes del país), con escaso y mal ejecutado presupuesto anual para los planes de tamizaje, que a la larga se incumplen y hasta ahora sin saber cantidades aproximadas ni lugares de concentración de las personas comprobadamente intoxicadas en el país.

Al que se suma una pésima atención en los centros de salud y hospitales tanto del MINSA como de ESSALUD, sin especialización alguno, a sabiendas de la ubicación de poblados asentados en el entorno o espacios entremezclados con áreas de actividades extractivas y/o industriales de alta contaminación, como sucede con muchas operaciones mineras y metalúrgicas. Es más, poblados que viven sobre áreas de pasivos ambientales abandonas o activadas, como sucede con la re-explotación de desmontes y/o relaves que fueron desperdicios de la actividad minera.

En la sección POLITICAS ACTUALES Y CONFIGURACIÓN DE PROPUESTA, el presente informe confirma la inexistencia de alguna política pública o programa propiamente de reparaciones que implemente y efectivice las justas reparaciones en salud, en vivienda, o reparaciones económicas ante la afectación de por vida de la salud individual y, en muchos casos afectación de la vida familiar, principalmente de los niños y adolescentes.

En este contexto, urge atender desde el Estado peruano, con sus 03 niveles de gobiernos, a esta población que se ha convertido en vulnerable y llevado al empobrecimiento por estar expuesta constantemente y, luego del tamizaje, con una mayoría comprobadamente afectada por la contaminación de la producción minera, petrolera, gasífera u otro tipo de producción extractiva e industrial.

Comparativamente, la presente redacción se adelanta en presentar hasta 03 casos nacionales y 02 casos internacionales de fondos presupuestales y programas de resarcimiento en favor de la población contaminada, como son los caos de:

- **“Contigo Perú” para personas con discapacidad severa y situación de pobreza, aprobado por DS No. 004-2015-MIMP.** Mediante el cual, el Ministerio de

Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS entrega una pensión no contributiva de S/. 300.00 por cada dos meses.

- Vigencia de la **Ley No. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR**. Considera restitución de derechos ciudadanos, reparaciones en educación, en salud, reparaciones colectivas o comunales, reparaciones simbólicas y reparaciones mediante el acceso habitacional y otros.
- El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria- PENSIÓN 65**, aprobado por Decreto Supremo 081-2011-PCM.
- La **Ley de Compensación por Exposición a la Radiación de los Estados Unidos (RECA)** que estableció un Estatuto Federal de compensación monetaria de las personas que contrajeron cáncer y una serie de otras enfermedades específicas como resultado directo de su exposición a las pruebas nucleares atmosféricas realizadas por los Estados Unidos durante la Guerra Fría.
- La **Ley 21/2022 de Creación del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto en país vasco de Euskadi y reciente Proyecto de Ley de exigencia indemnizatoria a Víctimas del Amianto**. Iniciativa en el Parlamento en la que instan al Gobierno Central a que indemnice a las llamadas "víctimas del amianto". Es más, exigen el cumplimiento de la Ley 21/2022 de Creación del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto.

Al final del presente documento de análisis y propuesta, sección de ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN se señalan reparaciones y fondos similares que se están ejecutando en el Perú, para luego culminar con la configuración de los detalles de cómo sería el funcionamiento de esta Reparación a Personas Afectadas por la Contaminación por Metales Pesados, Metaloides y Sustancias Químicas Tóxicas.

Como sociedad y Estado, vale reconocer el crecimiento de esta problemática de la contaminación contra la salud de seres humanos o grupo de personas que están dispersadas en todo el país; mediante el sistemático tamizaje es fundamental identificarlos, para que mediante la presente política pública se pueda atenderlos, compensarlos y así brindarles opciones de mejora de sus condiciones de vida y de sobrevivencia considerando que, en la mayoría de estos casos se tratan de daños irreparables o daños de por vida

## 1.- TRATAMIENTO NORMATIVO E IDENTIFICACIÓN DE AFECTADOS

### El Tratamiento Normativo en el Perú:

El tratamiento sobre esta problemática, de parte del Estado peruano, está comenzando a atenderse lenta y gradualmente, con insistencia y justas protestas sociales, aún con demora desde las entrañas de las entidades públicas, poco a poco este tema se está haciendo visible durante las dos últimas décadas.

Así, se inició con normas fundamentales de la gestión ambiental como la aprobación y publicación de la Ley No. 28611, **Ley General del Ambiente**, en el año 2005, donde se reconoce y establece por primera vez en el Perú la Declaratoria de Emergencia Ambiental por casos súbitos y significativos (acumulado o histórico). Luego la aprobación y publicación -en julio del 2006- la Ley 28804, **Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental**.

Posteriormente se instrumentaliza desde el Ministerio de Salud, con el documento técnico del tratamiento de la contaminación del plomo en el año 2007, mediante RM 511-2007/MINSA, donde se aprueba la “**Guía Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo**”. En este documento se muestran las iniciales preocupaciones por los diagnósticos básicos y las primeras definiciones sobre esta problemática de exposición y contaminación del plomo, metal con el que comenzaron las observaciones, quejas y demandas de los pobladores principalmente en lugares de la actividad minera y metalúrgica, convirtiéndose significativamente en las primeras voces las familias afectadas de las ciudades de Cerro de Pasco, La Oroya, Huancavelica y otros.

Posteriormente, para el tratamiento de la mortífera contaminación del arsénico, en el 2011 y mediante RM 389-2011/MINSA se aprueba la “**Guía Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Intoxicación por Arsénico**”. A dos años después, el Poder Ejecutivo por vez primera reconoce y por ello busca agrupar y hasta homogenizar el tratamiento de pacientes expuestos y afectados por otros dos metales pesados; en esta intención se emite la RM 757-2013/MINSA, que aprueba la “**Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Intoxicación por Mercurio**”, y la “**Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Intoxicación por Cadmio**”.

Aun con un tanto de demora, en el año 2015, bajo una visión integral de enfrentar



normativamente el tratamiento conjunto de pacientes afectados con metales pesados, se publica la Norma Técnica de Salud que establece “**Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Factores de Riesgo por Exposición e Intoxicación por Metales Pesados y Metaloides**”, aprobada mediante la RM 006-2015/ MINSA.

Posteriormente, en el año 2018, siempre a raíz de justos reclamos, movilizaciones, marchas de sacrificio, reportajes periodísticos y otros; diversos organismos conformantes del Ministerio de Salud consideran la debida extensión y agrupamiento de estos cuerpos sólidos y líquidos causantes de la contaminación, aprobándose mediante RM 979-2018/MINSA el **Documento Técnico: “Lineamientos de Política Sectorial para la Atención Integral de la Salud de las Personas Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y otras Sustancias Químicas”**

De la misma manera, a portas de culminar su corto periodo el Congreso complementario pone en la agenda nacional este tema, que a su vez está presente en los diversos conflictos socioambientales de entonces, aprobándose la Ley 31189, **Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas**, publicada en mayo del 2021. El siguiente paso fue también importante, a finales del mismo año 2021, mediante el DS 037-2021-MINAM, el gobierno de Pedro Castillo decide aprobar y suscribir el “**Plan Especial Multisectorial para atender a los afectados por contaminación de metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas**”.

A la actualidad, también está encaminada la iniciación e implementación del **Registro de Afectados en su salud por metales tóxicos y otras sustancias químicas**, conforme ordena la referida Ley 31189. Este registro en la práctica existe de años anteriores, sus antecedentes están aún de forma separada pero acumulativa, conforme se consigna mediante Directiva Sanitaria 1026-MINSA/2020/DGIESP donde se estableció el Registro de las personas que reciben atención integral para ser notificados en el **Padrón Nominal de personas expuestas a Metales Pesados del MINSA**.

Por su parte, el Seguro Social de Salud - EsSalud también ha ido implementando este instrumento de gestión, ahí está la Resolución de Gerencia 173-GG-ESALUD/2020, que aprueba su “**Plan de Atención Integral de Salud a las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas**”. Es más, anualmente se renueva un convenio mediante una Mesa Técnica de Coordinación sobre atención

compartida a pacientes afectados por la contaminación en metales pesados entre el MINSA y EsSalud.

Recientemente en el año 2022 se aprueba el DS 129-2022-PCM que crea la **Comisión Multisectorial**, conforme se indica en este decreto, será: “...de naturaleza permanente encargada de realizar el seguimiento a la incorporación de la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas en los planes y programas a cargo de las entidades de los tres niveles de gobierno; así como, a la implementación del Plan Especial Multisectorial, aprobado por Decreto Supremo 037-2021-MINAM”

Ahora recientemente, con fecha 03 de mayo del 2023, se publicó el **DS 007-2003-SA que aprueba Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la referida Ley 31189**, “Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas”.

### **Cantidad, Ubicación y Situación de los Afectados**

Existiendo avances en el marco normativo y las preocupaciones todavía espontaneas mostradas por parte de los diversos gobiernos nacionales de turno, ahora es fundamental diagnosticar esta problemática preguntándonos: **¿Cuántos son, donde están y en qué situación están las Personas Afectadas por Metales Pesados, Metaloides y Sustancias Químicas?**

Esta población expuesta en el entorno de las actuales operaciones y actividades mineras, metalúrgicas, gasíferas, petroleras, entre otras actividades industriales contaminantes y adversas a la salud y el ambiente; **alcanzan a la actualidad más de 10 millones de personas expuestas en todo el país**, según el reciente informe de la Defensoría del Pueblo<sup>1</sup>.

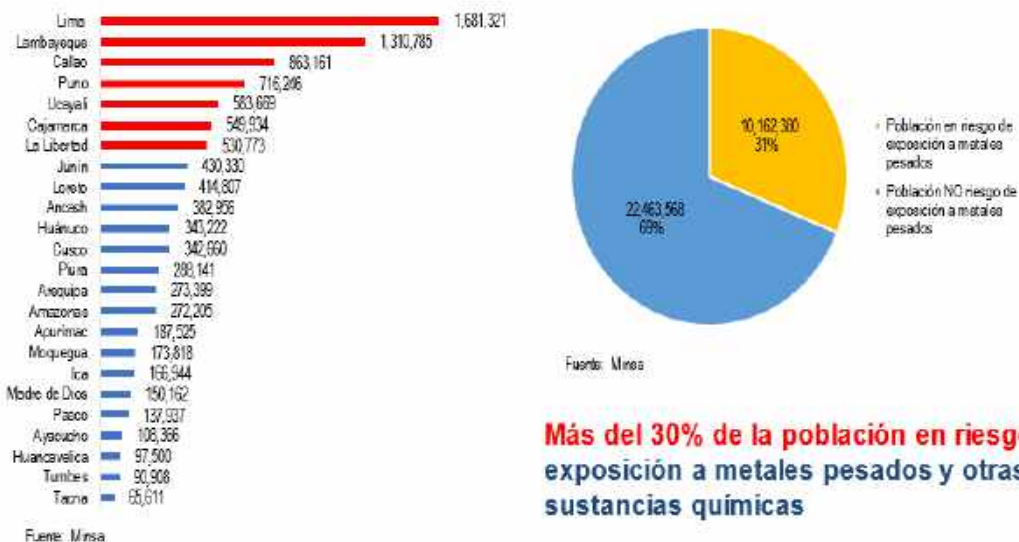
También señala que esta población está dispersada en todo el territorio, siendo los departamentos de mayor exposición: Lima (con 1'681,321 habitantes expuestos), seguido de Lambayeque (con 1'310,785 habitantes), Callao (683,161), Ucayali (583,669), Cajamarca (549,934) y La Libertad (530,773; conforme nos muestra en el siguiente gráfico expuesto recientemente por la Defensoría del Pueblo, basada en la data del Ministerio de Salud- MINSA.

---

<sup>1</sup> Informe de Adjuntía de la Defensoría del Pueblo No. 19-2021-DP/AMASPPI, P.72

**Gráfico 1: Población en Riesgo de Exposición a Metales Pesados por Departamentos  
CIFRAS ABSOLUTAS**

**Las cifras del Ministerio de Salud al 2020**

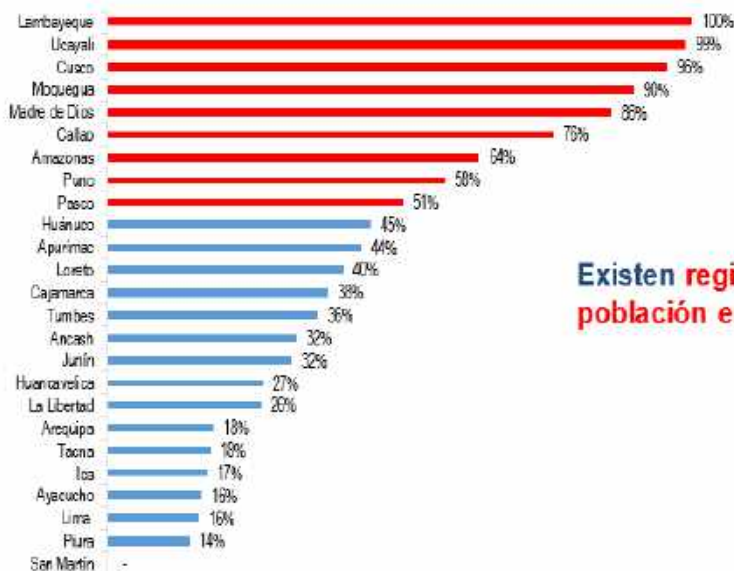


Son más alarmantes estas situaciones de riesgos contra la salud y el ambiente cuando se analiza en porcentajes de gente expuesta a metales, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas; visualizadas por cada departamento. Así lo muestra el siguiente gráfico extraído de la exposición de la Defensoría del Pueblo, siempre basada en la data del MINSa.

Con extraordinarios porcentajes de pobladores en riesgo de exposición se muestran en los Departamentos de Lambayeque (con el 100% de su población), seguido de Ucayali (con 99%), Cusco (96%), Moquegua (96%), Madre de Dios (86%), Callao (76%), Amazonas (64%), Puno (56%) y Pasco (con 51% de su población). En conclusión, todos estos lugares o zonas están con más del 50% de su población expuesta a contaminarse con metales pesados y otros similares.

**Gráfico 2: Población en Riesgo de Exposición a Metales Pesados por Departamento EN PORCENTAJES (%)**

**Las cifras del Ministerio de Salud al 2020**



**Existen regiones con más del 50% de la población en riesgo de exposición**

Fuente: Minsa



Así mismo, en el cuadro siguiente están los resultados de las personas de exposición directa, pero del año 2018, que muestra a Pasco como el departamento que concentra el mayor número de población expuesta, seguido de los centros de extracción o de operación industrial como el Callao, Junín, Lima y así sucesivamente<sup>2</sup>.

Sin embargo, profundizando el análisis de este cuadro de exposición directa, en la última columna de Tasa de Exposición por cada 1,000 habitantes, encontramos al Departamento de Tacna con mayor exposición alcanzando la tasa de 48.96, seguido de Pasco con 22.34 y Junín con 16.62. Es decir, territorialmente esta dispersa la población expuesta a metales pesados y metaloides, lo que año en año va intensificándose en varios departamentos del país.

<sup>2</sup> Pag. 9 del "Plan de Atención Integral Salud a personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas" de la Resolución Gerencial 173-GG-ESALUD/2020.

Cuadro 1:

**MINSA** Notificación: Casos de exposición a metales y metaloides. Perú, 2018.  
Ministerio de Salud.

Departamento	N° de casos expuestos	%	Tasa de Exposición (por 1000 hab)
Pasco	3576	55.0	22.34
Callao	1624	25.0	2.88
Junín	626	9.6	16.62
Lima	291	4.5	3.05
Lambayeque	157	2.4	1.88
Ayacucho	78	1.2	2.48
Tacna	66	1.0	48.96
Ica	26	0.4	0.17
Ancash	22	0.3	0.16
Cusco	10	0.2	0.03
Huánuco	8	0.1	0.29
Arequipa	7	0.1	0.09
Madre de Dios	5	0.1	0.26
La Libertad	2	0.0	0.02
Piura	2	0.0	0.02
Puno	1	0.0	0.07
Loreto	1	0.0	0.07
San Martín	1	0.0	0.05
<b>TOTAL</b>	<b>6503</b>	<b>100</b>	

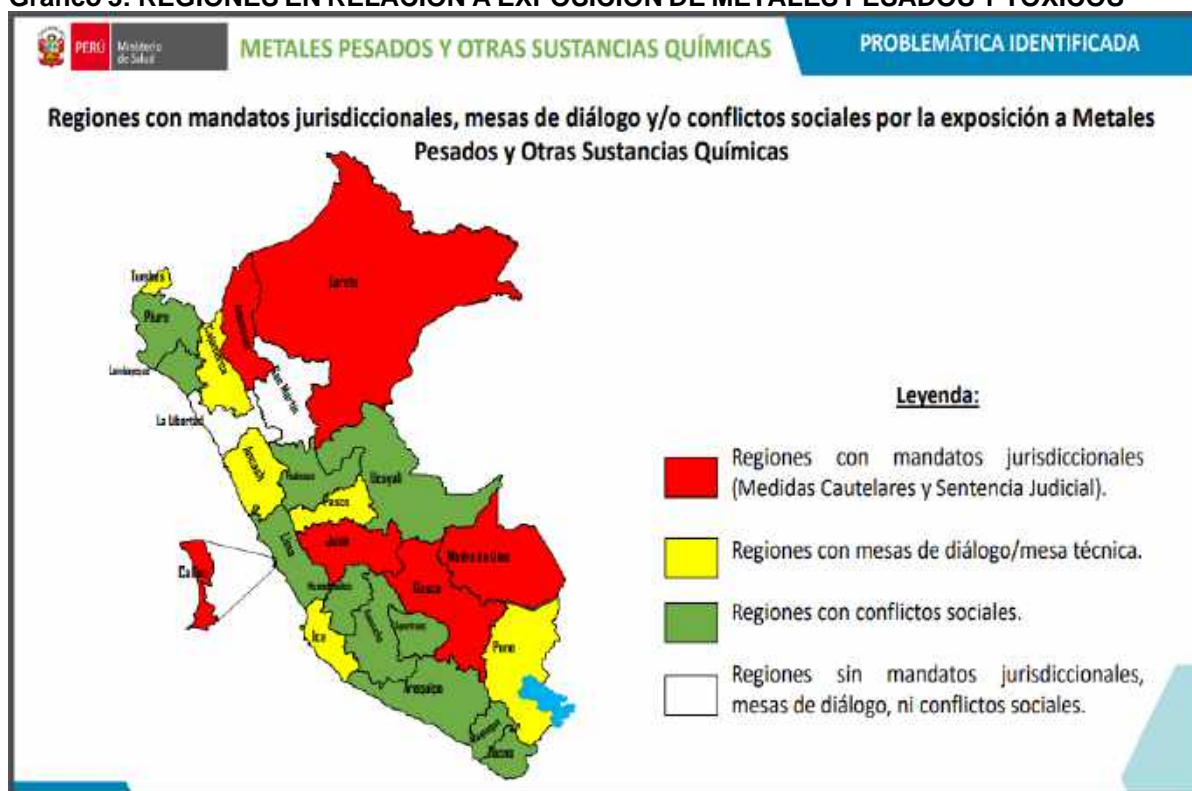
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (Hasta la semana 52-29/12/2018). Presentación CDC – MINSA – junio 2019.

Sin embargo, en el Perú existen otras zonas identificadas como de permanente deterioro y de declaratorias de emergencia ambiental en medio de constantes diálogos en mesas técnicas de trabajo o en permanente expresiones de conflictos socio ambientales por esta intensa contaminación en contra de la salud y el ambiente.

Al respecto se grafican los lugares que están en permanente diálogo o conflicto ante esta problemática<sup>3</sup>. Según esta data presentada por el MINSA en el año 2021, en ese momento solo dos territorios departamentales “se salvaban” bien de las mesas de dialogo o de las muestras de conflictividad ante esta situación creciente de afectaciones por permanente contaminación; solo son dos departamentos que no presentan mandatos jurisdiccionales, ni mesas de trabajo, tampoco conflictos sociales, como son los departamentos de La Libertad y San Martín; el resto de los 22 territorios departamentales se grafican directamente relacionados con exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas.

<sup>3</sup> Grafica extraída de la presentación del Ministerio de Salud en el año 2021, específicamente de la UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS. Unidad que fuera creada el 2019, mediante la Resolución Secretarial 135-2019/MINSA.

Gráfico 3: REGIONES EN RELACIÓN A EXPOSICIÓN DE METALES PESADOS Y TOXICOS



## 2.- POLÍTICAS, ALTERNATIVAS Y NORMATIVIDAD EXISTENTE:

### Políticas actuales:

La presente propuesta de Política Pública Nacional tiene similitud con la creación, vigencia y funcionamiento de otras políticas, programas o fondos existentes en la actualidad, como **“Contigo Perú” para personas con discapacidad severa y situación de pobreza, aprobado por DS No. 004-2015-MIMP**. Mediante el cual, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS entrega una pensión no contributiva de S/. 300.00 por cada dos meses.

Así también se tiene vigente la **Ley No. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones- PIR**. Este Plan de restitución de derechos ciudadanos, considera reparaciones en educación, en salud, reparaciones colectivas o comunales, reparaciones simbólicas y reparaciones mediante el acceso habitacional y otros que pudiera aprobar la Comisión Multisectorial de Alto Nivel- CMAN, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Esta propuesta de Política Pública también se parece al **Programa Nacional de Asistencia Solidaria- PENSIÓN 65**, aprobado por Decreto Supremo 081-2011-PCM,

que tienen la finalidad de proteger a las personas vulnerables comprendidos a los mayores de 65 años de edad que carezcan de condiciones básicas para su subsistencia. Programa complementariamente normado con el Decreto de Urgencia 056-2011 que subvención mensual de S/.250.00 para un hogar donde haya dos personas que cumplan con los requisitos del programa Pensión 65 y en hogares con uno o más de dos personas, la subvención económica es de S/.125.00 por persona.

Estas políticas, programas o fondos constituyen antecedentes valederos para el sustento y la posibilidad del presente documento de formulación de la **Propuesta Política Pública Nacional de Reparaciones a Personas Contaminadas en su salud por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas**. Personas contaminadas con evidencias comprobadas y debidamente consideradas en el Registro Nacional de Afectados.

#### **Alternativas Internacionales de Política:**

Este parte del documento de formulación de la política pública muestra casos de países donde se está aplicando o implementando medidas de compensaciones y/o indemnizaciones a personas afectadas por la contaminación, inclusive por pruebas nucleares históricas y que en la actualidad cobran mayor vigencia.

**La Ley de Compensación por Exposición a la Radiación de los Estados Unidos (RECA)**<sup>4</sup> que estableció un Estatuto Federal de compensación monetaria de las personas que contrajeron cáncer y una serie de otras enfermedades específicas como resultado directo de su exposición a las pruebas nucleares atmosféricas realizadas por el Estados Unidos durante la Guerra Fría, incluidos los soldados veteranos atómicos conocidos como cobayas o “conejiillos de indias” antes y después de la explosión de las Bombas Atómicas que destrozaron Hiroshima y Nagazaqui. Esta Ley y Estatuto alcanza también a personas que hasta la actualidad están expuestas o son contagiadas por sustancias tóxicas como es el caso del gas radón<sup>5</sup> y otros

---

<sup>4</sup> Diario El Comercio 01/08/2023. Artículo de Tina Córdova, Cofundadora de Tularosa Basin Downwindwrs Consortium (Consortio de Aguas Bajo Cuenca de Tularosa). Contiene una contundente observación a propósito de la Película “Oppenheimer”, señalando que los pobladores de Trinity- Nuevo México de EE.UU. nunca han tenido derecho a una compensación en el marco de esta Ley.

<sup>5</sup> El gas radón es un radiactivo de origen natural que puede concentrarse densamente en los espacios interiores, como viviendas o espacios de trabajo. Es uno de los principales tóxicos que causan el temible cáncer de pulmón.

isótopos radiactivos<sup>6</sup> durante la extracción, la molienda y el transporte de mineral uranio.

“La Ley prevé las siguientes compensaciones:

- *US\$50,000 para personas que residen o trabajan en el emplazamiento de pruebas de Nevada*
- *US\$75,000 para trabajadores que participaron en pruebas con armas nucleares atmosféricas*
- *US\$100,000 para mineros, molineros y transportadores de mineral de uranio.*

*En todos los casos existen requisitos adicionales que deben cumplirse (prueba de exposición, establecimiento de la duración del empleo, establecimiento de determinadas condiciones médicas, etc.)”.*

**La Ley 21/2022 de Creación del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto en país vasco de Euskadi y reciente Proyecto de Ley de exigencia indemnizatoria a Víctimas del Amianto<sup>7</sup>.** El Partido Popular en Euskadi ha presentado una iniciativa en el Parlamento en la que instan al Gobierno Central a que indemnice a las llamadas "víctimas del amianto" y a que se desarrolle el reglamento de la Ley de Creación de un Fondo de Compensación para Víctimas del Amianto. Además, esta iniciativa apoya en sus denuncias a la Asociación de las Víctimas del Amianto (FEDAVICA), quienes insisten ante el Ministerio de Seguridad Social que debe otorgarles justas indemnizaciones. Es más, exigen el cumplimiento de la Ley 21/2022 de Creación del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto.

Este país, siendo pequeño tienen aprobado esta Ley significativa para compensaciones, siendo su ciudad más poblada Bilbao, con una población total del país de 2 millones 16 mil habitantes, de los cuales cerca de la mitad viven en el área de la referida metropolitana de Bilbao.

*El Fondo de Compensación de Daños Medioambientales, plantea:*

---

<sup>6</sup> Los isótopos se definen como átomos con núcleos atómicos que tienen mismo número de protones pero diferente número de neutrones. No todos los átomos de un mismo elemento son idénticos y cada una de estas variedades corresponde a un isótopo diferente.

<sup>7</sup> Reciente noticia de medios oficiales de la Unión Europea 16/08/2023. Link: [https://cronicavasca.elespanol.com/politica/20230816/el-pp-gobierno-central-indemnizar-victimas-amianto/787171479\\_0.html](https://cronicavasca.elespanol.com/politica/20230816/el-pp-gobierno-central-indemnizar-victimas-amianto/787171479_0.html)



*El artículo 33° de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental, crea el Fondo de Compensación de Daños Medioambientales del Consorcio de Compensación de Daños con las siguientes características:*

- *El Fondo de compensación de daños medioambientales está administrado y gestionado por el Consorcio de Compensación de Seguros.*
- *El Fondo se constituye con las aportaciones de los operadores que, estando obligados a constituir una garantía financiera obligatoria, contraten un seguro para garantizar su responsabilidad medioambiental, mediante un recargo sobre la prima de dicho seguro.*

*(...)*

*Por otro lado, se señala en el artículo el artículo 44° del Reglamento de la Ley 26/2007, que regula los aspectos esenciales del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales:*

- *Los titulares de las actividades que están obligados a constituir la garantía financiera que opten por la alternativa de contratar un seguro de responsabilidad medioambiental, deberán complementar dicha cobertura con la contribución al Fondo de Compensación de Daños Medioambientales.*
- *La contribución al fondo se recaudará por las entidades aseguradoras junto con sus primas mediante un recargo en la prima de seguro, que será ingresado en el Fondo de forma mensual.*

### **Normatividad actual:**

El Estado en los últimos años está mostrando interés, como se dijo, aún tardía y con demoras, en asumir esta problemática de prevenir las exposiciones y atender a esta población vulnerable que fue contagiada en su salud. Eso se muestra en la reciente normatividad aprobada al respecto, como:

- **RM 979-2018/MINSA que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos de Política Sectorial para la Atención Integral de la Salud de las Personas Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y otras Sustancias Químicas”**
- En el Congreso de la República aprobación de la **Ley 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas**, publicada en mayo del 2021.

- DS 037-2021-MINAM, el gobierno decide aprobar y suscribir el **“Plan Especial Multisectorial para atender a los afectados por contaminación de metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas”**.
- Encaminar la iniciación del **Registro de Afectados en su salud por metales tóxicos y otras sustancias químicas**, conforme ordena la referida Ley 31189.
- Por su parte, el Seguro Social de Salud - EsSalud con la Resolución de Gerencia 173-GG-ESALUD/2020, aprueba su **“Plan de Atención Integral de Salud a las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas”**.
- La renovación anual del convenio mediante una **Mesa Técnica de Coordinación entre el MINSA y EsSalud**, en la perspectiva de atender de forma compartida a pacientes afectados por la contaminación en metales pesados.
- DS 037-2021-MINAM, del 23 de diciembre del 2021 que aprueban el **Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas**.
- DS 129-2022-PCM que crea la **Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de realizar el seguimiento a la incorporación de la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas en los planes y programas a cargo de las entidades de los tres niveles de gobierno; así como, la implementación del Plan Especial Multisectorial, aprobado por Decreto Supremo 037-2021-MINAM”**
- En el Congreso, aprobación de la Moción del Orden del Día 481-2021-FDM e Instalación de la **Comisión multipartidaria que investigue la atención a los niños y las familias afectadas con el exceso de plomo en sangre y demás metales tóxicos en zonas mineras de Pasco y el Perú**. Comisión que emitió un Informe Preliminar, con la que sustentaron la ampliación de plazo para cumplir su cometido de investigación. Se está a la espera de su Informe Final.
- Ahora recientemente, con fecha 03 de mayo del 2023, se publicó el **DS 007-2003-SA que aprueba el Reglamento de la referida Ley 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas”**.

### **3.- PROBLEMÁTICA Y CONFIGURACIÓN DE POLÍTICA DE REPARACIONES:**

#### **El contexto de la problemática**

Estas muestras de interés o avances desde el Congreso y del Ejecutivo mediante directivas y reglamentaciones aprobados desde los órganos conformantes del Ministerio de Salud- MINSA y Ministerio del Ambiente- MINAM; progresos que muchas veces se están quedando “en el papel” en informes o solo en buenas voluntades esporádicas, generando por un lado expectativas y, por otro lado, insatisfacciones en las propias familias mortíferamente afectadas en su salud.

En el Gobierno Nacional, en espacios como la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM, Ministerio Energía y Minas- MINEM o en el mismo Ministerio de Economía y Finanzas- MEF; que andan en otros apuros, esta problemática y los justos reclamos ante la contaminación con metales pesados, aún todavía están esperando. En tanto, continúan actitudes inclementes de muchos funcionarios públicos que siguen autorizando nuevos proyectos extractivos o de re-explotación en estos mismos lugares declaradas en emergencia ambiental.

A la par, se están profundizando las motivaciones de los enfrentamientos o conflictos socio ambientales, vitalizándose las desconfianzas en las organizaciones y representantes de la ciudadanía que radican en el entorno territorial de estas extracciones o transformaciones industriales contaminantes. Igualmente, se observan indiferencias en los niveles del Gobierno Regional y Gobierno Municipal; salvo algunos gestos de unos cuantos alcaldes por ayudar en momentos determinados a las personas y familias altamente afectadas.

Inclusive, esta problemática aún es plenamente desconocida e indiferente en poderes y autoridades primordiales del Estado, como el Ministerio Público o el Poder Judicial, con denuncias que no se toman en cuenta y sin señas de sentenciar sanciones y correcciones, en muchísimos años sin resolverse judicializadas multas, peor aún, sin ningún caso que pueda mostrarse como proceso concluido de sanción o corrección ejemplar y efectivo por haberse mostrado responsabilidad en hechos de contaminación contra la salud y el ambiente.

Por otro lado, sí se debe reconocer que existen gestos de apoyo y acompañamiento de las personas benéficas o instituciones no gubernamentales que trabajan de forma descentralizada en estas zonas afectadas. Así también, se debe valorar la lucha frontal que emprenden líderes sociales, comunales, campesinos y/o nativos que -con todo

riesgo- se sumaron y se suman a las movilizaciones, peticiones, reclamos y exigencias ante abusos de contaminación; inclusive entregando su vida y cuyas muertes no tienen resultados de la investigación judicial ni policial, menos se tienen culpables sancionados que estuvieran cumpliendo condena.

Por su lado, las empresas privadas extractivas e industriales involucradas en este tipo de contaminación que está en crecimiento y expansión, se desentienden bajo el argumento que están cumpliendo con sus obligaciones tributarias y ambientales, señalando que ya obtuvieron sus licencias sociales; y que la afectación de la salud y el ambiente es de otros tiempos y de otras causas distintas a las operaciones de sus unidades empresariales.

De todo este contexto, lo que está quedando es la visibilización de la contaminación con metales pesados, metaloides y sustancias químicas tóxicas ; además que, muchos compromisos de prevención y atención que están impregnadas en sendas y públicas actas están quedando incumplidas, con el registro audiovisual en redes sociales de justas y anticipadas movilizaciones por la salud y el ambiente, marchas de sacrificios hacia la ciudad de Lima, huelgas de hambre que alborotaron las puertas del MINSA o de la PCM, con rostros hartamente difundidas de padres de niñas y niños contaminados. A la larga hasta hoy sin ser atendidos.

Mas lamentable aún, todo este sumario descrito, también están quedando sin visos de responsabilidad ni compensación o reparación de personas enfermas impedidas de poder continuar con normal desempeño de sus estudios o labores y – lo peor- está dejándonos hasta muertes de seres humanos contaminados que incluyen menores de edad; que quedan como señales de poblaciones indefensas ante gigantes inversiones económicas insuficientemente controladas y fiscalizadas, muchas de éstas tuteladas por decisiones gubernamentales que siguen priorizando exclusivamente la extracción de recursos naturales o básica transformación, todo en aras de solo garantizar ingresos fiscales o equilibrios de cuentas macroeconómicas.

### **Identificación del Problema y Planteamiento de Propuesta**

Especificando propiamente la problemática, nos preguntamos ¿Qué aspectos se están tratando de resolver con la propuesta de esta política pública nacional?

El Estado está implementándose de normatividad e instrumentos de gestión generando expectativas de inicio de atención a los pacientes afectados en su salud por la contaminación de los metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas

tóxicas; con las insuficiencias e ineficiencias que se tratan de narrar en párrafos anteriores; pero ningún concepto, alcance, documento normativo o directriz asume una justa y constante reparación de tipo económico, reparación ante la afectación de la salud o reparación de vivienda en caso de una urgente necesidad de reasentamiento, siempre respetando la voluntad o la decisión final de reasentamiento de las personas y familias afectadas.

Esta propuesta de política pública nacional pretende ir más allá de la sola atención ambulatoria, esporádica u hospitalaria a los pacientes comprobadamente contaminados. Esta propuesta, conectora de que no hay forma de desintoxicación definitiva ante los daños causados por los metales pesados o sustancias químicas tóxicas, dicho en otras palabras: esta mixtura de envenenamiento y en tanto tiempo no se puede separarse del cuerpo una vez irrigada o ingresada a los organismos internos del ser humano.

Sin embargo, **identificando y planteando el problema a cubrirse con la formulación de la presente política pública**, es que a la fecha **no existe alguna política pública o programa propiamente de reparaciones que implemente y efectivice las justas reparaciones en salud, en vivienda para situaciones de urgentes reubicaciones de personas y familias afectadas, o de reparaciones económicas sustentadas en necesarias indemnizaciones, compensaciones o debidas pensiones ante la afectación de por vida de la salud individual y familiar, principalmente de los niños y adolescentes.**

En este contexto, urge atender desde el Estado peruano y sus 03 niveles de gobierno, a esta población que se ha convertido en vulnerable por estar expuesta constante y comprobadamente afectada de por vida por la contaminación de la producción minera, petrolera, gasífera u otra producción de tipo extractiva e industrial básica.

Pero atenderlos de manera **efectiva y articulada bajo una política pública que crea e implemente uno o varios Fondos Intangible de Reparaciones y de Atenciones a personas contaminadas en su salud por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas, según el Registro Nacional de Afectados.**

Por lo que se propone esta **POLITICA PÚBLICA NACIONAL DE REPARACIONES A PERSONAS CONTAMINADAS EN SU SALUD POR METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS; SEGÚN REGISTRO NACIONAL DE AFECTADOS.** Dentro del cual deberá prever la constitución de un fondo presupuestal para la apertura y el funcionamiento de un programa de

reparaciones destinado exclusivamente a las personas comprobadamente contaminadas y debidamente registradas.

Con esta propuesta de reparaciones, el Estado peruano se pondría a encabezar o liderar, por delante de otros países en situación de vanguardia, una debida valoración del problema y justa solución en beneficio de los afectados de por vida en su salud. Por principios constitucionales debe implementarse propiamente estas reparaciones que efectivicen las justas indemnizaciones y el pago de las debidas asignaciones ante la afectación de la salud individual y familiar, principalmente de los niños y adolescentes.

### **Configuración de la presente propuesta:**

Se afirma que se tienen dos grupos en los cuales se enfocan las normas sobre personas contaminadas en su salud por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. Un primer grupo se enfoca en la prevención y el segundo en la mitigación y atención de salud; la reflexión y pregunta sobre este tema es: ¿Estas medidas tomadas desde el Gobierno Nacional están reparando el daño causado a las víctimas? Nadie duda ni está en discusión de que buen número de personas peruanas y peruanos están comprobadamente contaminadas con estos metales, a quienes se les causó un daño, daño que ya está hecho al estar contaminados y/o expuestos, afectando duramente su desenvolvimiento diario y durante toda su vida.

Entonces, los daños causados por la contaminación en cada una de las víctimas (intoxicados) es la afectación en primer lugar a su salud. Lo cual se refleja -según decenas de investigaciones clínicas- en su capacidad de trabajo para soportar la jornada laboral o en su capacidad de atención en sus estudios. Pero ¿cuáles son las fuentes de contaminación o mejor dicho cuáles son esos metales o metaloides y otras sustancias identificadas en nuestro país? Según el documento técnico que se acompaña a la RM 979-2018/MINSA, estos contaminantes son: **plomo, mercurio, aluminio, arsénico, azufre, magnesio, manganeso, hierro, cobre, cianuro, dióxido de azufre, y ácido sulfúrico, además de los hidrocarburos**, de los cuales se han documentado efectos en la salud de las personas por exposición aguda y crónica.

A continuación, se recurre a algunos conceptos básicos a efecto de poder precisar a donde se quiere llegar o que se quiere proponer en este documento; estos a saber son:

- a) Casos sospechosos (expuestos): Toda persona con antecedentes de exposición a fuente de contaminación confirmada, sin manifestaciones clínicas

de intoxicación aguda o crónica por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas

- b) Caso probable: Todo caso sospechoso (expuesto) y que presenta manifestaciones clínicas de intoxicación aguda o crónica por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, que no pueden ser explicados por otra patología. Estos casos deben ser diagnosticado por un médico especialista.
- c) Caso confirmado (intoxicado): Caso probable con confirmación de laboratorio.

Se destacan solo tres definiciones para esta parte en la cual debemos precisar hacia a donde se enfocarían las reparaciones. Al respecto, en la normatividad analizada se tienen instrumentos que facilitarían la focalización para beneficiar a las personas de **Casos Confirmados de Intoxicación**, con pruebas de laboratorio certificados por médicos especializados para esta identificación de los niveles de contaminación.

Precisando aún más, se beneficiaría con la debida prioridad a los Casos Confirmados de Intoxicación siempre que estén debidamente inscritas en el **Registro de Afectados en su salud por metales tóxicos y otras sustancias químicas**, conforme ordena la referida Ley No. 31189; el mismo que, a la actualidad viene siendo implementado de manera conjunta tomando lo avanzado y acumulado como registros de estos casos tanto mediante los nosocomios del Ministerio de Salud- MINSA así como del Seguro Social del Perú- ESSALUD.

Sobre conceptualización y modalidades de la reparación a las personas, se puede definir en diversas figuras como: (a) Indemnización, (b) Compensación, (c) Pensión y otros.

- a) **Indemnización**, según el Diccionario Panhispánico Jurídico<sup>8</sup>, se trata de una compensación económica destinada a reparar garantizando su indemnidad al afectado por la privación (que es una expropiación) de un bien o derecho, por un perjuicio provocado por un tercero o por algún gasto incurrido por razones ajenas a la voluntad de la persona o familia afectada.
- b) **Compensación**, que tiene como objetivo el restablecimiento al estado anterior al daño o una compensación por aquello que se ha perdido y no se puede reparar y la cuantía está en directa relación con los daños y perjuicios acreditados, poniéndose el límite del enriquecimiento injusto de la víctima o del afectado.

---

<sup>8</sup> Diccionario Panhispánico Jurídico  
<https://www.conceptosjuridicos.com/indemnizacion/>

Inclusive se puede identificar la causa intencionada o no del daño. Lo que origina la indemnización puede ser un perjuicio que se originó con dolo, es decir con voluntad de originar daño y con pleno conocimiento y predicción del resultado. O que el perjuicio se causa sin voluntad, pero sin la debida atención o de forma negligente y que al final se genera el daño a otras o terceras personas.

Pero la acepción propiamente de compensación es la devolución de una deuda pendiente con una persona u organización (que puede ser familia o empresa) que se paga mediante un abono monetario o la entrega de un bien o título que tenga el mismo valor del crédito <sup>9</sup>. Compensación también está definida como indemnización, porque hace referencia al acto del pago con el fin de reparar un daño o perjuicio. En asuntos laborales, la compensación es lo que un trabajador recibe a cambio de su labor.

- (c) **Pensión**, en cambio es un abono de dinero acordado previamente que percibe un beneficiario de forma eventual o vitalicia por parte del Estado o por parte de una entidad privada. Estos subsidios también pueden interpretarse como un seguro social frente a riesgos laborales como de desempleo, accidentes o enfermedades o por ser parte de la población de la tercera edad (llamada jubilación). También por situaciones más singulares como discapacidad, viudez, víctimas de atentados terroristas o beneficios por haber servido en instituciones militares, etc.

La configuración de esta política pública nacional de reparaciones a personas contaminadas en su salud por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas; según registro nacional de afectados; se enfocaría de manera específica en:

- a) **Un justo pago único de reparación de tipo económico**, que le permita sobrevivencia ante la imposibilidad de continuar con su estudio y/o trabajo. Para el que se propone la creación de un Fondo de Reparación Económica.
- b) **Una reparación eficaz y oportuna ante la afectación de la salud**, garantizando servicios que brinden calidades o condiciones mínimas de salud, en el marco de reconocimiento del acortamiento de los años de esperanza de vida del paciente, considerando que muchas de estas afectaciones podrían ser de tipo irreversibles. Para el que se propone considerar anualmente un Presupuesto Público Intangible

---

<sup>9</sup> Del portal de Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/compensacion.html>



de Atención a Afectados por Metales Pesados, para la ejecución en convenio entre el MINSA y ESSALUD.

- c) Reparación en habitación y/o vivienda adecuada** exclusivamente en casos de una urgencia de reasentamiento de la familia con un miembro o más comprobadamente intoxicado. Reasentamiento por habitar un lugar o localidad altamente contaminada. Para el que se propone entrega de Módulos Básicos de Vivienda alrededor de localidades saludables con oportunidades de desarrollo familiar, social y económico.

Queda claro entonces que lo que se busca o se propone no es solo un asunto paliativo o parcial de la atención a las personas intoxicadas, muchas veces, con familia entera afectada por metales pesados, metaloides y sustancias tóxicas. Tampoco es una propuesta imposible de cumplirse, más aún a sabiendas que en otros países se está reconociendo el crecimiento de esta problemática y la multiplicación de poblaciones en exposición o personas comprobadamente afectadas; siendo altamente dañadas la salud principalmente de los menores de edad o jóvenes cuyo futuro simplemente queda truncado.

Los instrumentos y las asignaciones presupuestales que se plantean en esta política pública de reparaciones, en la actualidad y en la práctica existen, pero lamentablemente funcionan defectuosamente, desarticulados, con insuficiencias, sin resultados visibles y sin contar con la debida prioridad de parte de los gobernantes en los 03 niveles de gobierno y de parte del empresariado privado que opera las actividades o la producción extractiva e industrial.

Por ejemplo, se tiene el Presupuesto Anual de Tamizaje y Atención a personas afectadas por metales pesados, pero requiere fortalecerlo y convertirlo en un fondo intangible con sanciones de no ejecutar correctamente. Igual, se tiene la norma respectiva del Registro de Afectados en su salud por metales tóxicos y otras sustancias químicas. También se tienen los convenios anuales de MINSA y ESSALUD para atención a niños niñas afectados por contaminación de metales pesados, entre otros instrumentos y recursos de gestión pública.

**¿De dónde se proveerán los fondos?** Para remediar, lo que pudiera repararse, los daños causados a las víctimas, es posible crear un fondo cuyos ingresos sean, por ejemplo; procedentes de los fondos programados o no ejecutados del canon y fondos análogos (compuesto por canon, sobre canon, regalías, rentas aduaneras y otras

participaciones; conforme los agrupa el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF) de la producción extractiva.

Recurso determinado que estaría bien invertido de destinarse a resarcir en algo el daño sufrido por las víctimas. También podría financiarse acudiendo a un mayor impuesto o extraerse de los actuales impuestos y obligaciones vigentes de la compra y venta de vehículos y maquinaria que utilizan petróleo, sean estas nuevas o usadas; inclusive ayudaría o incentivaría el transporte en vehículos y el trabajo en maquinaria de energía renovable y de menor daño al ambiente.

**¿Como se deberá determinar el monto del indemnizatorio económico?** El mismo dependerá de las condiciones vida de la víctima o del afectado. No es igual desde el punto de vista del impacto económico, social y afectivo, la contaminación de una persona que tiene una ocupación laboral mayor de edad y padre de familia, a un joven universitario cuya edad promedio estaría oscilando entre los 18 a 25 años y que, como desarrollo natural de la vida, debería formar una familia con esposa e hijos además de atender la vejez de sus padres. O la contaminación que puede tener un recién nacido, un niño o niña que va a la escuela o al colegio, en cada caso el impacto en salud es diferente; por lo mismo la reparación o indemnización económica y social (en salud y vivienda) será distinta.

Veamos un dato importante<sup>10</sup>, de los 4,867 casos expuestos un total de 4,085 les correspondió a niños de 0 a 11 años, es decir el 83.9%, hallándose una tasa de exposición que fue del orden del 14.44%. Ante este resultado, nos preguntamos: ¿Cómo cuantificamos? ¿Qué metodología aplicamos? ¿Cuál es el nivel de prioridad para la atención médica, o dotación de vivienda alternativo? ¿Cuál será su esperanza de vida en esta posible reparación económica?

La forma de cuantificación indemnizatorio puede ser de acuerdo a lo establecido en el Código Civil sobre las Indemnizaciones que establece ciertos temas como el Lucro Cesante, el Daño Emergente y el Daño Moral, inclusive puede cuantificarse también como el daño causado al Proyecto de Vida de la víctima. Como se observa, desarrollando y analizando estos temas se podría obtener un valor monetario por cada caso o de forma global por cada individuo. Como se ve, cada vez se camina hacia mayores detalles, la determinación de la política se hace más complicado.

---

<sup>10</sup> Cuya fuente es el Centro Nacional de Epidemiología y Control de enfermedades en el año 2018, extraído de la Tabla N°2 Distribución de casos y tasas de exposición metales pesados por grupos de edad. Perú 2018

Al respecto, se tiene como antecedente más cercano lo especificado por la Ley No. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones- PIR<sup>11</sup>. Este Plan de restitución de derechos ciudadanos, considera reparaciones en educación, en salud, reparaciones colectivas o comunales, reparaciones simbólicas y reparaciones mediante el acceso habitacional y otros que pudiera aprobar la Comisión Multisectorial de Alto Nivel- CMAN, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tomando en cuenta este Plan de Reparaciones, se debe sopesar el daño de manera individual o el daño social o colectivo:

- **De ser individual**, se debe demostrar en qué, cómo y en cuanto le afecto la contaminación. Recurrir a determinar por cada víctima un monto indemnizatorio es calcular el Lucro Cesante, el Daño Emergente y el Daño Moral, de acuerdo a nuestra legislación estos montos generan un interés legal y se obtiene un monto global individual indemnizatorio, lo complicado de este tema es que debe hacerse caso por caso, el tiempo que demorara hacer estas estimaciones económicas depende de la cantidad de víctimas de comprobada contaminación y la información detallada sobre las mismas.
- **Otra forma de reparación es social o colectiva**, la cual parte de cada zona donde hubo una fuente contaminante cierta y las víctimas estuvieran comprobadamente intoxicadas, en este caso se cuantifican los costos por reubicación, habilitación urbana, vivienda saneada física y legalmente; esto muy aparte de una eficiente atención médica y un monto determinado como compensación por el daño el cual pudiera ser individual o familiar.

**En términos de reparación en salud**, a las personas debidamente empadronadas en el Registro de Afectados en su salud por metales tóxicos y otras sustancias químicas, se plantea alcanzarles una **Tarjeta o Fotocheck de Paciente de Alta Prioridad** y podrá atender en el Hospital más cercano que cuente con la respectiva especialidad de acuerdo a su diagnóstico clínico, sea del MINSA o de EsSalud. Así no necesariamente desplazarse hacia la ciudad de Lima, sino alentar el fortalecimiento de atenciones especializadas y descentralizadas en determinados hospitales que funcionan en los lugares de alta contaminación o de alrededor de los centros de

---

<sup>11</sup> Plan Integral de Reparaciones - PIR para víctimas de la violencia del período may.1980 a nov. 2000, conforme a conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. A propósito, esta ley se aprobó en el año 2005, a propuesta de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.

extracción primaria o de industrialización que generan estas mortíferas contaminaciones.

**En términos de reparación de vivienda**, complementario a la reparación económica y en salud, conforme se ha referido en páginas anteriores, sería para casos de urgencia donde al ámbito local esté insoportablemente contaminado, lo que será asumida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

## **7.- CONCLUSIONES:**

Se concluye implementar, con la debida prioridad, esta política de reparaciones a las personas contaminadas con metales pesados, metaloides, sustancias químicas tóxicas a causa de la producción extractiva e industrial del país.

Se plantea asumir esta reparación de manera integral en 03 aspectos:

- Reparación Económica, desglosada o detalla en el presente documento.
- Reparación en Salud, mejorando la atención y fortaleciendo la ejecución presupuestal destinada con esta finalidad. Atención articulada y urgente mediante la continuidad del convenio entre el Ministerio de Salud- MINSA y el Seguro Social de Salud- ESSALUD.
- Reparación en Habitación o Vivienda, para los casos que así lo ameriten.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:**

- 1.- Informe de Adjuntía de la Defensoría del Pueblo No. 19-2021-DP/AMASPPI.
- 2.- Plan de Atención integral en Salud a personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas. Resolución Gerencial 173-GG-ESALUD/2020.
- 3.- Exposiciones del Ministerio de Salud en el año 2021, específicamente de la Unidad Funcional de Atención a Personas Expuestas a Metales Pesados y otras Sustancias Químicas.
- 4.- Exposiciones y Data publicada periódicamente del Centro Nacional de Epidemiología y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud- MINSA.
- 5.- Exposiciones de la Comisión de Investigación de Atención de los Niños y las Familias Afectadas con el Exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio, y demás Metales Tóxicos en la Sangre, en zonas mineras del Pasco y el Perú.

Lima Agosto del 2023

**AMISTAD, RECONOCIMIENTO  
Y ADMIRACIÓN**

## **JUJUPA: Justa, Juan, Paragsha**

### **JUSTA MEZA ALEJANDRO (nacida en el día de la madre, de 1943)**

Mi madre, hoy en plena vida y con la debida vitalidad guiándonos y uniéndonos en familia, es natural del barrio obrero de Paragsha, ahora Centro Poblado acorralado por los desmontes de los desperdicios mineros, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Cerro de Pasco, con jurisdicción adscrito al Distrito de Simón Bolívar-Rancas. Justa es única hija del trabajador minero Don JUAN MEZA LÓPEZ procedente de Vinchos y de la madre campesina Doña ALVINA ALEJANDRO BARRETO de Hijadero; ambos abuelos procedentes del Distrito de Santa Ana de Tusi- Provincia Daniel Alcides Carrión- Pasco.

Justa Meza Alejandro queda huérfana de papá a los 9 años de edad, su padre fallece en un 2do. derrumbe de mina, luego de salvarse del 1er derrumbe de la mina de Cerro de Pasco de propiedad de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Corporation. Era obrero enganchado en los socavones de debajo de la ciudad, quien se salva de la catástrofe de la mina, saliendo a la luz del medio día desde la oscuridad del subsuelo, ¡presente! responde al llamado de la lista de los trabajadores rescatados, todo en presencia de las mujeres e hijos que fueron llamados al lugar al sonido de la sirena o del “pito” del Castillo de Lourdes que servía como ascensor de entrada y salida de los trabajadores mineros.

Sin embargo, Juan Meza López voluntariamente y con gran sentido de solidaridad se inscribe para rescatar y salvar a sus otros compañeros de trabajo que todavía están desesperadamente gritando en algún lugar de esos hoyos sin salida, atrapados por el derrumbe. Tarea humana del que nunca más vuelve, es que sucede un prevenible segundo derrumbe donde muere todo el cuerpo de rescatistas. Ahora, esos instantes del tal siniestro, son narrados reiteradamente por mi madre, como si hubiesen sucedido ayer o la semana pasada, es que ella estuvo ahí presente. Y nos cuenta que ahí se acabó sus años de felicidad, es decir sus años de infancia.

Posteriormente, dice ella, recuperó poco a poco esa felicidad arrebatada al llegar a tener sus hijos y empoderarse como lideresa o jefa de una numerosa familia, en los posteriores llegando a conocer con extrema alegría y orgullo la llegada de cada uno de sus nietos y, ahora, se le nota recuperada en salud y tranquilidad al visitar a cada uno de sus bisnietos. Justa es ama de casa, esposa del quien en vida fue JUAN CARHUARICRA PORTAL, con una hija y cinco hijos varones nacidos en Paragsha-Cerro de Pasco.

## **JUAN CARHUARICRA PORTAL (1936-1994)**

### **Lugar de nacimiento de mi padre:**

Don Juanito, como lo conocían sus colegas de trabajo, nació un 16 de junio de 1936, en la estancia de nombre Ucupalpan, una de las zonas rurales del Distrito de Yanacancha, este lugar se ubica en el camino de Cerro de Pasco hacía Tingo Palca y Pallanchacra, por la antigua carretera hacía la ciudad primaveral de Huánuco. Sus padres, o mis abuelos por parte de mi padre, fueron Honorato Carhuaricra y Vicenta Portal; ambos procedentes de la misma cuenca del Río Tingo.

### **La familia Carhuaricra y familia Portal:**

A propósito, este lugar de Ucupalpan junto con las estancias y caseríos de alrededor; son pueblos de familias eminentemente de la actividad ganadera y algo de agricultura de altura. El apellido Carhuaricra procede sí o sí del pueblo de Carhuacocha del distrito de Ninacaca, sin embargo, desde mis abuelos y contando con sus hermanos y primos en conjunto, un grupo de la familia Carhuaricra se asentaron en toda esta cuenca yanacanchina entre la iniciación del Río Tingo, Peñablanca, Ñatopunta y Chuchumachay.

Cada una de estas familias logro tener su propio terreno y organizarse como un minifundo desde mucho más antes de los años de 1,930, es decir, lograron tener su propio campo de producción de unas 10 o 12 hectáreas cada, constituyéndose en territorio privado ante las propiedades de las comunidades campesinas vecinas de Yanacancha y Rancas, o ante áreas de reservas de las empresas mineras; donde la cada familia ejercía la crianza de sus ganados como reses, carneros y alpacas para la alimentación, muchas de estas carcazas destinándolas al secado para el charquicán, o crianza de llamas y caballos para el transporte; además de pequeños sembríos de alimentos como papa shiri o papa amarga y así proveer de chuño blanco y chuno negro a la troja anual.

Por su parte la gran familia Portal procede del pueblo mismo de Tingo Palca, zona eminentemente agrícola, de donde se cosechan las más sabrosas variedades de papa, la oca dulce, mashua fortificante, el olluco o maíz; todas para el auto consumo y el abastecimiento de la canasta familiar de la ciudad de origen de Cerro de Pasco.

En este ambiente de infancia, Juan Carhuaricra quedando huérfano de padre junto a otros tres de sus hermanos mayores: Francisco, Filomeno y Leonardo; no pudo continuar sus estudios encontrándose obligado a ganarse sus propios ingresos y como parte integrante de una nueva familia se va a la ciudad de Tarma a trabajar como niño ayudante de casa. De donde regresa joven a Cerro de Pasco a tramitar su documento de identidad- DNI de tres cuerpos, él muy cercano a cumplir sus 21 años de edad.

### **El Hospital La Esperanza:**

En reuniones de familia conoce a Justa Meza, con quien uniría su vida para siempre. En búsqueda de estabilidad en el trabajo viaja a la unidad minera de Morococha perteneciente a la provincia de Yauli-La oroya, donde formaliza su matrimonio y tiene su primer hijo Juan David que fallece al poco tiempo de nacer.

También trabajó en las minas de Rio Pallanga por breve tiempo. Instala una pequeña tienda de abarrotes en la desaparecida calle Huánuco de la ciudad de Cerro de Pasco, a donde acudían administrativos y médicos que trabajaban en el entonces nuevo Hospital de la Esperanza del Seguro Social y con la inquietud que le caracterizaba logra averiguar de oportunidades laborales, que no sea la mina, y se presenta al puesto de trabajo como cuartelero de la residencia, personal que estuviera al servicio de los médicos residentes en las propias instalaciones del referido nosocomio.

Por su afición al arte culinario y conocedor de los ingredientes andinos, pasa a ser uno de los principales cocineros diurnos del mismo hospital, complementando su horario de trabajo con turnos nocturnos durante 07 noches en el mes, pero solo en horario de 9 p.m. a 11 p.m. para preparar y brindar la cena al personal médico, de enfermería y mantenimiento que laboraban en toda la noche en emergencia y atención a los pacientes internados. Momentos laborales que Juanito dejaba que sus hijos lo acompañasen, así conocí desde niño las instalaciones de los tres niveles de la principal sede del Hospital de La Esperanza.

El sótano donde funcionaba la cocina, el comedor, la lavandería, los 02 tanques de calderos con su constante zumbido y, lo que generaba mucho miedo sobre todo en el horario nocturno, era cruzar las instalaciones del crematorio. El primer piso donde era intenso el trabajo durante el día, estaban todas las instalaciones de atención a los pacientes ambulatorios e internados. El segundo piso, donde estaba situada la Dirección y la residencia de los médicos, recuerdo bien que desde sus ventanas se tenía una mirada paisajística hacia los barrios de Ayapoto, El Misti y Buenos Aires, el paradero La Esperanza por un lado y el paradero hacía Rancas por el otro lado.

Luego de la residencia médica y la cocina, Juanito paso a la Sección Técnica de Calderos como operador de estas máquinas que funcionaban a petróleo durante las 24 horas de día en los siete días de la semana y cuya misión era mantener el agua caliente para los múltiples servicios y para mantener atemperada los ambientes dentro del Hospital.

A finales de los años de 1990, a mi padre lo jubilan de su centro de trabajo luego de 36 años de servicio ininterrumpido. Así, con mi madre y los hermanos menores se van del Centro Poblado de Paragsha a radicar a la ciudad de Huancayo, justo al ingreso en el lugar llamado “la ciudad universitaria”, al frente de la sede principal de la Universidad Nacional del Centro del Perú- UNCP. Es que, pasado los 50 años de edad, la salud nos exige y los propios médicos nos recomiendan salir de nuestra propia ciudad origen, es que la sangre se espesa, la digestión es cada vez más lenta y todos reconocemos que, a más de esa edad, los huesos duelen por desgaste o por la acumulación en el organismo de la contaminación de plomo, pero duelen. Mi padre fallece a los 58 años de edad, en noviembre del año de 1994.

Su vida fenece exactamente un año antes de que fuera elegido para ejercer la alcaldía de la provincia de Pasco. Así, mi padre no conoció los cargos y las responsabilidades que obtuvieron sus hijos, por elección o designación, él era una persona sanamente orgullosa, de haber conocido esa mi primera elección, comentamos con mis hermanos, “ese Juanito no se moría y hasta hoy estuviera presumiendo”. Siempre lo visitamos en el cementerio general de nuestra ciudad de Cerro de Pasco.





Juan Carhuaricra Portal, parado al medio, el de camisa; exactamente detrás de mi madre Justa Meza Alejandro, con mi hermano César en sus brazos y con Eduardo a sus pies.

### **Carhuaricra sinónimo de “brazo dorado”:**

Aquí transcribiré una parte de la entrevista publicada el 15 de julio del 2005, efectuado por Roberto Ochoa del Diario La República, donde entre otros aspectos tocamos el sentido y significado del apellido Carhuaricra:

- *Usted tiene un hermoso apellido de quechua...*

- *Es un apellido cien por ciento pasqueño. Mi padre y abuelos eran de Ninacaca, conocido como “el puquial de los Carhuaricra”.*

- *¿Que significa Carhuaricra?*

- *‘Brazo dorado’, parece que los primeros pobladores usaban unas camisas sin mangas. Y allá, en la altura, el sol serrano es tan sincero que te quema la piel. A eso añádele las heladas nocturnas que también te queman la piel. Los brazos estaban bronceados o ‘dorados’. No hay un Carhuaricra que no sea de origen pasqueño, pero es curioso que los de Lima no pueden pronunciar bien el apellido. Y yo soy el primer Carhuaricra que llega al Congreso.*

- *¿Usted también es cien por ciento pasqueño?*

- *Nací, crecí, estudié en colegios locales y me gradué en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, de Pasco. Mi esposa y mis hijos también son pasqueños. Somos gente trabajadora porque a esa altura hay que conquistar la vida.*

- *Me imagino, andan como astronautas pendientes del oxígeno...*

- *Así es. Tenemos los pulmones y el corazón más grandes, pero a partir de los cincuenta años el médico te recomienda abandonar Pasco, por eso es que hay tanta gente joven en la ciudad.*

( ... )

*–Su gestión se identifica con el tema de las regalías mineras, ¿desde cuándo se empezó a preocupar por la maca?*

*–Felizmente las regalías mineras ya están chorreando, pero ¿sabía usted que la maca está íntimamente vinculada con la minería?*

*–¿Porqué?*

*–Las buenas vetas de las minas están a gran altura. La maca crece en esas zonas y absorbe los minerales de la tierra. La maca podría sembrarse en los valles interandinos más bajos y calurosos, pero no tiene la misma riqueza.*

*–¿Sin esos minerales pierde su propiedad de ‘viagra andina’?*

*–Lo que pasa es que la maca hay que consumirla como alimento. Tiene fama de ser solo revitalizante, pero sobre todo es un alimento contra el frío y la desnutrición.*

*–¿Desde cuándo apoyas estos festivales de la maca?*

*–La conservación de la maca es una forma de resistencia contra la contaminación minera. Todos reconocen las virtudes de la maca, pero no se reconoce a los responsables de esta conservación, es decir, a las comunidades.*

*–La maca está bien difundida...*

*–Pero la comercialización está en manos de empresas monopólicas, pagando un precio mínimo a los comuneros. Lo que buscamos con estos festivales es incentivar el valor agregado, y que los beneficios lleguen a las comunidades campesinas que han conservado la maca durante siglos.*

*–¿Minería o agricultura?*

*– Yo creo que son compatibles y que se puede utilizar los recursos de la minería para el desarrollo y la investigación agropecuaria, como otras variedades de la papa, el chuño, la mashgua y la oca.*

## **EL CENTRO POBLADO DE PARAGSHA:**

### **Las Manos de Libertad “Rompecadenas” de Paragsha, hito de defensa de la ciudad**

Este texto lo escribí y, ahora actualizado, en homenaje y reconocimiento al connotado paragshino Don **Clemente de la Cruz** y a toda su bondadosa familia.

*“Yo no lo defenderé, lo defenderá el pueblo”...* fueron palabras cargadas de firmeza y coraje que manifesté en presencia del entonces Pedro Carrión (representante de Centromín), hace más de 25 años, justamente en el mismo lugar donde hoy está construida y reconstruida la figura conocida como “Las Manos de Libertad “Rompecadenas” de Paragsha”. *“Yo no lo defenderé, lo defenderá el pueblo”...* fue una contundente respuesta a la prepotencia de la empresa minera y su intención de querer prohibir la construcción de esta obra pública, priorizada en el Plan de Inversiones del 1996, bajo la denominación de **Ovalo de Paragsha y Pavimentación del Paradero Principal**.

*“Para que se va construir una obra pública que en el breve tiempo será derribada, es más, en los planes mineros esta la desaparición también de Paragsha”* dijo el referido Pedro y sus relacionistas, luego de apersonarse de manera agresiva en momentos en que la Municipalidad Provincial de Pasco entregaba el terreno a la respectiva firma contratista (año 1996). *“El día en que la empresa minera pretenda destruir, seguramente yo no estaré de alcalde... **yo no lo defenderé, lo defenderá el pueblo**”* fue nuestra respuesta inmediata.

Como ahora se constata, la obra construyó y se inauguró un domingo 1ro de diciembre de 1996, se construyó con un costo total de 107 mil soles, distribuido en 81 mil soles para la pavimentación del paradero principal de 1,000 m<sup>2</sup>, y 26 mil soles en la construcción del Ovalo sobre un espacio de 30 m<sup>2</sup>. El tiempo nos dio la razón, Paragsha no ha desaparecido, por el contrario, ha crecido y **hoy cuenta con la debida titulación de predios y terrenos**, lo que esta plasmada en el Acta del 20 de mayo de 1998, como uno de los resultados y logros del Histórico Paro Departamental del 26 y 27 de noviembre de 1997, y su posterior dialogo entre la Municipalidad de Pasco y Centromín.

Ahora, gracias a los fondos del canon minero y regalías mineras, y a los alcaldes distritales sucesivos que se sumaron con sus decididas voluntades políticas y de inversión comprometidas con Paragsha, hoy este centro poblado logró consolidarse como una de las importantes zonas urbanas de la ciudad de Cerro de Pasco, más aún con la respectiva pavimentación de sus calles y veredas, construcción de la sede municipal y otras inversiones; siendo aun deficitario en su provisión de agua de calidad para el consumo humano y la afectación a la salud de los pobladores por la contaminación del aire proveniente de la remoción de los cerros de desmontes acumulados que lamentablemente acorralan a este histórico pueblo, inclusive afectando el suelo con el discurrir de aguas acidas en su entorno urbano provenientes del piso o de la base de estos desmontes altamente contaminados.

Pero, sobre todo, este avance fue posible a la suma constante y exigente de sus organizaciones vecinales, la activación de las juntas que funcionan de cuadra en cuadra. Lógicamente lideradas por sus notables pobladores combativos y autoridades municipales que llevan una gestión insistente mostrando capacidades de gestión y de inversión desde su centro de operaciones, la sede la Municipalidad del Centro Poblado.

La trama del paradero principal del Paragsha, volvió a la agenda del contexto provincial debido a la construcción del pavimentado del famoso Medio Anillo Vial de la ciudad (que debió ser sufragada por la empresa minera) y que, en buena hora, fue financiada con los fondos de canon y regalía de la Municipalidad Provincial de Pasco. Así, estando otra vez en el orden estas **“Manos de Libertad “Rompecadenas” de Paragsha”**, después de varias intensas sesiones entre la población y sus autoridades municipales, en diciembre del 2008, determinaron exigir la reconstrucción de esta figura en el mismo lugar y respetando su simbolismo y significancia.

Aun cuando la empresa constructora de la provincial, apresurada por una evidente agenda electoral de entonces y obligada por la justa exigencia de los paragshinos y sus autoridades ediles, se reconstruyó esta figura con evidentes cambios y sorpresas, como: (a) disminución del tamaño, (b) el encadenamiento con candado, demostrando enflaquecimientos del sentido de libertad por imágenes cercanas a los usados en el sentido de encierro o de esclavitud, (c) claridad y alegría del color por cierta paleta de penumbra. En fin, así fue y así lo vemos ahora.

### **De testimonio propio: Paragsha y la ciudad de Cerro de Pasco:**

Reescrito ahora, este texto se publicó en setiembre del 2012, justo cuando se celebraba los 100 años de la llegada de la imagen del Señor de Exaltación, apreciado como patrón del Centro Poblado de Paragsha. Siempre acudiendo al testimonio personal, se trazan algunos hechos que marcaron la vida misma de esta explanada del “para para” que en el tiempo se ha convertido primero en barrio obrero minero y luego en Centro Poblado, dinámico y luchador contribuyendo en la defensa de los intereses urbanos y el derecho a mejores condiciones ambientales de la ciudad de Cerro de Pasco.

Mi madre nació en Paragsha, quedando huérfana de papá a los 09 años, su padre fallece en uno de los tantos derrumbes de los socavones de propiedad de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Corporation. En esos años de 1930 y 1940, las casas de Paragsha se construían en terrenos autorizados mediante un Memorándum de la empresa minera, que se entregaban a los trabajadores que no alcanzaban a tener su cuarto en los campamentos mineros contruidos por la misma empresa.

Es que, los números de trabajadores que demandaba la empresa duplicaba o triplicaba al número de campamentos contruidos, más aún en años o ciclos de altísimos precios del mineral. Solución de entonces, entregar Memorándums a los trabajadores designándoles un terreno, inconsultamente con la Municipalidad, autorizando al trabajador minero y su familia a construir su vivienda en función de sus propias posibilidades. La empresa, inclusive incumpliendo la ley y faltando a sus obligaciones, intensificaba de esta manera su producción y exportación para aprovechar esos buenos precios del mercado internacional.

Así, se asientan las viviendas particulares alrededor de las operaciones mineras y metalúrgicas, así y en más de cien años surge y se erige la ciudad de Cerro de Pasco, con muchos barrios posesionados sobre áreas llamadas de reserva minera. Esta situación se complica cuando en los años de 1960, la Cerro de Pasco Corporation decide intensificar la explotación minera mediante el tajo a cielo abierto. Entonces se planificó sin perspectiva, con una visión de corto plazo, tanto la minera como autoridades y ciudadanía de esos años deciden trasladar una parte de la ciudad a solo unos 3 kilómetros de distancia y se funda San Juan Pampa; en la actualidad el

Tajo Abierto “Raúl Rojas” corroe todas las partes de la ciudad, inclusive las casas y calles de esta llamada “nueva ciudad”.

Posteriormente, sucede la estatización o nacionalización de la producción minera, así desde 1974 se transformó de empresa privada en Centromín Perú S.A. continuando con la tradicional economía de enclave desligada del entorno productivo y urbano ambiental. Luego de 25 años, con demostrada incapacidad de resolver la situación de la ciudad de Cerro de Pasco, en setiembre de 1999, se privatiza la unidad de Centromín Perú, acumulando deudas históricas y ambientales del Estado peruano con el pueblo de Cerro de Pasco. Hasta hoy, en más de 24 años luego de la privatización, no se terminan de invertir y resolver de manera definitiva el caso del cierre de la relavera de Quiulacocha, tampoco se decide su posible reexplotación con las debidas previsiones y los cuidados ante el alto riesgo de intoxicación de la salud y el ambiente.

Otro hecho que marcó la existencia de Paragsha y la ciudad de Cerro de Pasco, es la lucha por conquistar la categoría de Centro Poblado y el funcionamiento de la Municipalidad. Entre 1987 y 1988, se logra la fundación de la Biblioteca Municipal en los antiguos ambientes de la Municipalidad del Centro Poblado de Paragsha, gracias al apoyo del Instituto para la Democracia Local (IPADEL) dirigida por **Henry Pease** e **Hildebrando Castro Pozo**; quienes donaron los volúmenes de libros y pequeños fondos para efectuar la división de triplay y atender a los niños y jóvenes estudiantes.

Entonces, la junta edil lo dirigía como como alcalde a **“Chimi” Soto**, como teniente alcalde a **Clemente de la Cruz**, quien terminó liderando la gestión municipal en momentos muy difíciles de la vida social y política del país. Por estos años, a la sombra de la noche se dinamitaron hasta 03 veces el local de la Municipalidad de Paragsha y Clemente de la Cruz era el primero en salir al frente y recoger los archivadores de la documentación, los libros y demás bienes municipales, además de limpiar las astillas de estos terroríficos atentados. En estos años me desempeñaba como Regidor de Rentas en la Municipalidad del Centro Poblado, a la vez que estudiaba en la UNDAC y trabajaba como secretario a medio tiempo en el Centro Labor.

En noviembre de 1997, se realiza el Histórico Paro Departamental de Pasco, como uno de sus resultados se logra la Mesa de Diálogo entre Municipalidad Provincial de Pasco, las organizaciones sociales y la Empresa Centromín Perú S.A., luego de tres sesiones en Lima, Cerro de Pasco y La Oroya; se establece el Acta del Desarrollo da la ciudad de Cerro de Pasco, con fecha 20 de mayo de 1998.

Uno de los principales acuerdos de la referida Acta, es el reconocimiento como área urbana intangible al Centro Poblado de Paragsha, además de otras áreas donde se establecieron otros 14 asentamientos, barrios y pueblos jóvenes de la ciudad de Cerro de Pasco. El Acta acaba con las llamadas zonas de reserva minera concedidas como propiedad a Centromin S.A., y gana más de 90 hectáreas a favor del actual suelo urbano bajo la administración de la Municipalidad Provincial. Así se logró la inmediata titulación del terreno, declarándose el integro de la vivienda como plenamente de propiedad de cada poblador del Centro Poblado de Paragsha.

Entre los años 2002 y 2005, como parlamentario y siempre contando con el respaldo y la fuerza de la población pasqueña, se logra la modificación de la Ley del Canon Minero que dicta una nueva distribución de estos fondos priorizando

distritos y provincias productoras mineras. Igualmente, se conquista la aprobación de la Ley de Regalía Minera generándose la transferencia de importantes fondos para nuestros pueblos de Pasco. Justamente estos fondos que llegaron mediante la Municipalidad de Simón Bolívar financiaron las inversiones del sistema de desagüe, pavimentado de calles y veredas de Paragsha, consolidándola como parte importante del casco urbano de Cerro de Pasco.

Actualmente, está latente el alto riesgo de intoxicación con metales pesados y sustancias químicas del aire, el suelo y agua; por lo que el paso siguiente de Paragsha y los paragshinos es defenderse de la contaminación. Como se siempre se ha mostrado unión, organización y dialogo; ahora se hacen imprescindibles para la gestión de prevenciones mostrables y fiscalizables de parte de la empresa minera ante la multiplicación de la contaminación por la remoción, transporte y tratamiento de los desmontes que por años están acumulados acorralando los campos deportivos, centros educativos veredas y calles de nuestro Paragsha, paragshita.

Es más, ante los anuncios y avances de explotación y expansión del tajo abierto mediante el proyecto Esperanza, es fundamental alertarnos que Paragsha no debe desintegrarse, ni adelgazar y ni alargar su vital conexión con la dinámica comercial, económica y social de la ciudad de Cerro de Pasco; es decir, no debe interrumpirse su comunicación por ambos lados del anillo vial urbano, ni por el lado de Yanacancha, ni por el lado de Chaupimarca. Que el Señor de Exaltación nos ilumine en los siguientes centenarios o bicentenarios de vida del Centro Poblado de Paragsha y de la ciudad de Cerro de Pasco.

## ***Maestro de Pasco CÉSAR PÉREZ ARAUCO***

De muy joven me convertí en asiduo oyente del programa radial dominical “Así Canta Cerro de Pasco”, en el que se difundían las canciones auténticas consagradas y recientes de nuestro pueblo. Programa entretenido e instructivo por una combinación de caracteres de sus conductores: a la vez se escuchaban en cada programa la alegría del anecdotario de **Julio Baldeón**, la composición poetizada de **Jorge Morales** y el relato investigado de historia y cultura del profesor universitario **César Pérez Arauco**.

Por esos mismos años de juventud de nuestra generación de los '80, de vez en vez, llegaban a nuestras manos las ediciones de la Revista Cultural “El Pueblo” dirigida por el profesor César Pérez Arauco. Más que revistas tenían el sustento y la calidad de libros con textos de expresiones culturales, históricas y sociales analizados y seleccionados cuidadosamente, redactados y diseñados con pulcritud, publicados en papel sencillo que denotaba un gran esfuerzo y compromiso por difundir lo nuestro y sensibilizar a propios y extraños de nuestra dura realidad minera y campesina.

Personalmente lo conocí al profesor César Pérez Arauco en las instalaciones del Centro Labor, en el jirón Junín 266, distrito de Chaupimarca de la ciudad de Cerro de Pasco; en momentos que se reunía con el entonces director institucional el profesor **Luis Pajuelo Frías**, concretándose finalmente la publicación del Libro “**El Folklore Literario del Cerro de Pasco**”. Estas conversaciones muchas veces se triangulaban con la presencia del profesor **Marino Pacheco Sandoval**, quien esos años -1984 al 1986- logró la publicación de su libro “Los Yaros: historia prehispánica de Pasco”.

En los años siguientes se edificó una amistad y sobre todo mi admiración por el amigo y maestro César Pérez Arauco. En sucesivas conversaciones y el interés del seguimiento cercano a su polifacético e intenso trabajo y sus continuas publicaciones, tomé conocimiento de innumerables hechos palpables y mayores

aportes de César a la vida social, cultural, deportiva y académica de nuestros pueblos de Pasco, Oxapampa y la provincia Daniel Alcides Carrión.

César Pérez Arauco, de joven fue dirigente estudiantil que organizó y lideró una gran marcha de sacrificio de Cerro de Pasco hacia Lima (1,963), con el objetivo de sensibilizar a las autoridades y especialmente a los integrantes del Congreso de la República para la aprobación de la existencia autónoma de una universidad al servicio de la juventud del Departamento de Pasco. Después de marchar durante siete días con sus noches, lo logró. Esa semilla conquistada con esta marcha, se ha convertido hoy en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, alma mater de miles de profesionales descendientes de familias andinas y amazónicas de Pasco y del territorio central del Perú.

Como narran varios de sus biógrafos y testimonian las solapas de sus inagotables libros, Cesar Pérez Arauco también se desempeñó en varios cargos de gestión pública. Fue director del Instituto Nacional de Cultura INC-Pasco. Director del Teatro Universitario Pasco (TUP). Presidente de la Beneficencia Pública de Pasco, Director Departamental del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes – INRED Pasco. Además de 40 años ininterrumpidos de carrera magisterial en educación secundaria y universitaria, en los que también ejerció cargos administrativos en el sistema educativo.

Después de aproximadamente una década retornamos a un trabajo conjunto con el amigo y maestro César Pérez Arauco. En esta ocasión asumiendo el reto de hacer realidad la publicación, promoción y entrega de sus libros de historia pasqueña en manos de miles de adolescentes que entonces terminaban su educación secundaria, con la finalidad de fortalecer el amor por Pasco, avivar el espíritu cultural e insistir hacia la lectura a nuestros niños y jóvenes cimentando en todos el orgullo por nuestra tierra.

Gracias a la elección popular alcancé la gran responsabilidad de dirigir la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, en mi condición de alcalde en el periodo 1996-1998. Desde los primeros días de la gestión se creó el Fondo Editorial Municipal, dirigido por el Prof. Luis Pajuelo Frías, lográndose en solo 03 años la publicación de



25 títulos de libros de historia, cultura y de gestión urbano ambiental de Pasco. Los libros más importantes de este catálogo fueron los 03 primeros tomos de la colección titulada “Cerro de Pasco, Historia del Pueblo Mártir del Perú” de la autoría de César Pérez Arauco.

En 1996 se publica el primer tomo que contiene la **historia de nuestra ciudad Cerro de Pasco en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX**. Siglos que estampan a Cerro de Pasco como una ciudad cosmopolita con pequeños empresarios nacionales y migrantes de diversos países de Europa, ingleses, alemanes, franceses, italianos, croatas, húngaros, bosnios, chinos, japoneses y norteamericanos con injusta e inhumana explotación minera donde cada quien tenía su propia bocamina con su propio zaguán, cuesta arriba y cuesta abajo, como dice la canción. Cada uno se creía dueño de un grupo o cuadrilla de mineros capacheros que trabajaban día y noche infectándose con la neumoconiosis o silicosis hasta conseguir la muerte, sin que ninguna autoridad o Estado reclamara por los derechos de estos hombres venidos del campo de lugares aledaños.

El segundo tomo de la colección “Cerro de Pasco, Historia del Pueblo Mártir del Perú” escrito por César Pérez Arauco, se publica en el segundo año de la gestión municipal (1997) y en su contenido detalla **la historia de la ciudad de Cerro de Pasco en la primera década del Siglo XX**, exactamente entre los años 1901-1913. Sus páginas grafican la llegada del capital norteamericano que funda la “Cerro de Pasco Mining Company” que expande la actividad minera desplazando a los inversionistas ingleses y europeos de la zona. Esta compañía luego se convertiría en la poderosa empresa “Cerro de Pasco Cooper Corporation” que adquiere y monopoliza las pequeñas propiedades de explotación minera potencializándola con la llegada del Ferrocarril Central.

El tercer tomo se publicó en el año 1998. En su contenido se narra la **historia de Cerro de Pasco en los años que van de 1914 a 1920**. Libro prologado con las palabras del Dr. **Carlos Alberto Contreras Carranza**, docente principal de las Universidades Mayor de San Marcos y Pontificia Universidad Católica del Perú. Se privilegia en este libro las creaciones literarias en los albores del siglo XX, también

el drama de las luchas campesinas, pone en relieve la situación de la Educación en Cerro de Pasco por esos años, coronando sus páginas con la historia y el protagonismo de los pasqueños en el deporte, especialmente en la disciplina del fútbol, el básquetbol y vóleibol.

Con la satisfacción de haber cumplido un compromiso, en la página de agradecimiento de este tercer libro, el Prof. Cesar Pérez Arauco textualmente señala: *“Como se planificó se hizo. Acababa de juramentar el cargo y dentro de su programa de trabajo, se consideraba la publicación de los tres primeros tomos de nuestra historia. (...) Cumplido plenamente con lo prometido, tienen ustedes en sus manos los tres primeros tomos de la vida del “Pueblo Martir”. Naturalmente hay muchos tomos por publicarse...”*. Sabemos que hasta ahora van más de 15 tomos de esta colección “Cerro de Pasco, Historia del Pueblo Mártir del Perú”.

Además, estos mismos años de gestión edil, se trabajaron otras publicaciones específicas sin dejar la calidad y profundidad del contenido de los temas que identifican a Pasco. Fueron folletos que se distribuían gratuita y masivamente entre los niños y jóvenes. Esta serie o formato de impresión popular que llevaron el sello de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco y de “Ediciones del Pueblo” son los siguientes títulos: **“Relatos del Socavón”** con breves cuentos y leyendas del Cerro de Pasco; **“La Muliza”** Extraordinaria Creación Musical Cerreña; **“El Pozuzo”**, acerca de la colonización alemana de nuestra selva; **“La Travesía”** la apertura del camino de Cerro de Pasco a Lima por la ruta de canta; **“Jornadas de Gloria”**, pormenores de la célebre batalla de Pasco (6 de diciembre de 1820). **“La Chunguinada y las Fiestas de las Cruces en el Cerro de Pasco”**.

Luego estuvimos y hasta ahora estamos al tanto de otros estudios e investigaciones publicadas en varios otros libros de autoría de Cesar Pérez Arauco. Indicamos los títulos que tenemos conocimiento: **“La Inmigración europea en el Cerro de Pasco”**, publicado por la Academia Nacional de Historia en su libro jubilar por su primer centenario. **“Voces del Socavón”**, (Cuentos y Leyendas en el Cerro de Pasco) publicado por el Instituto Nacional de Cultura; **“El Prefecto”**, (Crónica de un magnicidio) de Ediciones el Pueblo, **“El Cerro de Pasco en las Tradiciones**

**Peruanas**” de Ediciones El Pueblo, **“La Heroicidad de Vilcabamba, el pueblo de la resistencia”**, **“Cerro de Pasco, pionero del fútbol en el Perú”**; **“El pisco sour, nació en el Cerro de Pasco”**; **“Crónica Roja de la Historia”**; **“Los carnavales en el Cerro de Pasco”** y otras publicadas por “Ediciones El Pueblo”, mostrándose así el esfuerzo y la apuesta intelectual y de inversión económica por el propio autor.

Por ello, con contundencia afirmamos que estos libros de historia y de otras manifestaciones culturales y sociales del pueblo de Pasco, significan el mejor aporte de Cesar Pérez Arauco para con nuestro pueblo. Lo mismo que **Jorge Basadre** hizo con la historia del Perú, Cesar Pérez lo hizo con la historia de Pasco. El primero con la colección de sus 15 libros sobre “Historia de la República del Perú (1822-1933)”, el segundo con la colección también de sus 15 libros titulados “Cerro de Pasco, Historia del Pueblo Mártir (1890-2000)”.

Es un legado que ordena y sistematiza cronológicamente la historia y el sentido de las expresiones culturales y sociales, no solo desde el visor de los gobernantes o empresarios, tampoco sólo desde la oficialidad de los militares, César Pérez Arauco melodiosamente y con estricto orden rotula en sus narraciones el sentir del cerropasqueño y el orgullo de ser pasqueño, éstas páginas manifiestan las creencias andinas y tradiciones de una cotidianidad minera y campesina. Aún marginado como pueblo o cenicienta como ciudad, estos libros también expresan enérgicamente los múltiples reclamos de dirigentes sindicales, de directivos barriales, de comerciantes nativos, líderes comunales, de autoridades locales y del pueblo heroico en general.

Por toda esa personalidad y trayectoria que conozco del profesor César Pérez Arauco y que trato de resumir en estas páginas como un testimonio de amistad y admiración, siempre he encontrado las mejores oportunidades para reconocerlas y premiarlas en las más altas esferas del quehacer de la cultura, la sociedad y la política. Por ello, con la autoridad que nos confirió el voto popular, de nuestra parte, se han concretado estos agradecimientos y condecoraciones públicos en medio de actos y programas con la presencia de autoridades y personalidades en lugares o salas dignas de merecimientos.

Así en el año 1996, la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, mediante Resolución de Alcaldía, otorga al profesor César Pérez Arauco el **Premio Anual de Literatura**. Igualmente, el año 2004, en la VI Jornada Cultural de Pasco en el Congreso de la República, en medio de un nutrido programa de presentación del libro **“El Prefecto”** (Crónica de un magnicidio), realizado en la emblemática sala **“Raúl Porras Barrenechea”** (Ex Hemiciclo del Senado), se otorga la **Medalla de Reconocimiento** al escritor César Pérez Arauco por su significativo aporte histórico literario en favor de Pasco y la Región Central del Perú. Vigorizábamos de esta manera el título que le otorgó la Municipalidad Provincial de Pasco en 1985: **“Maestro del Cerro de Pasco”**.

Cerro de Pasco, 25 de setiembre del 2020

## **Al amigo y maestro LUIS PAJUELO FRÍAS**

**"Eduardo Carhuaricra Meza, 10 jun. de 2021**

Ahora vuelvo a compartir con ustedes señores lectores, estas remembranzas sobre una parte de su biografía, que escribí hace 04 años, en momentos dolorosos de manifestación de los primeros malestares del amigo y del profesor, en gratitud a su constante enseñanza e innumerables lecciones. Un abrazo a la distancia Lucho...

Al momento de esta recordación, a los 04 años del fallecimiento del profesor Luis Pajuelo Frías, difundimos en las redes sociales las fotografías de su homenaje en el Congreso de la República, expresando estas palabras:

*"Por esta basta, nutrida e interminable tarea de enseñanzas y aportes de Luis Pajuelo Frías, en el año 2004, es reconocido por el Congreso de la República en medio de una de las más importantes jornadas culturales en el Hemiciclo Porras Barrenechea del Palacio Legislativo. En su intervención habló de su libro "Oro y Cenizas" y concluyó su discurso con la lectura de varios trazos de su poemario..."*

**"Eduardo Carhuaricra Meza, 10 jun. de 2020:**

Al saber del fallecimiento del profesor Luis Pajuelo Frías, de palabras de Anabelí Pajuelo, su hija; en ese mismo día se volvió a compartir por las redes sociales lo que hace 03 años se había escrito sobre el amigo Lucho:

*Única forma de recordar al maestro LUIS PAJUELO FRÍAS (QEPD), es en el vigor de su trabajo, de su crítica y creación literaria, de sus aportes y valoraciones a la cultura pasqueña. Ahora vuelvo a compartir, remembranzas sobre una parte de su biografía, que escribí hace 03 años. Un abrazo a la distancia Lucho...*

**"Eduardo Carhuaricra Meza, 10 sep. de 2017:**

A LUIS PAJUELO FRÍAS, aportes a su biografía, como expresión de mi aprecio y admiración. QUE PLENAMENTE, LUCHO, RECUPERE SU SALUD (10/09/2017) para más enseñanzas a nuestros jóvenes de ahora, conforme nosotros (los de mi generación) tuvimos muchas ocasiones de discernimiento contando con la presencia y el conocimiento del profesor Lucho.

Nació en Cerro de Pasco (Pasco, Perú), un 15 de marzo de 1945. Hijo de César Pajuelo Antúnez y Felicia Frías Lobatón. Luego de culminar sus estudios secundarios en la ciudad de Chosica, se forma como docente y literato en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta".

Después de varios años retorna a su ciudad natal para desempeñarse en la cátedra de lengua y literatura de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. En 1981, con Willy Zababurú, Jorge Meza, Denis Sulmont, Rubén Mendoza y otros líderes sociales; fundó el Centro de Cultura Popular "Labor", desde donde promueve una intensa actividad cultural, constituye el fondo editorial Labor.

Así se publica su poemario *"Oro y Cenizas"*, coordina y dirige la producción institucional del disco *"Historia de la Música Minera del Cerro de Pasco"*, el libro *"Lampadas del Minero"* de Augusto Mateo Cueva, uno de los libros importantes del Prof. César Pérez *"El Folklore Literario del Cerro de Pasco"*, y anima al historiador Prof. Marino Pacheco a publicar *"Los Yaros: historia prehispánica de Pasco y la región central del Perú"*. Desde esta institución el Centro Labor, en esos años, se promueve también la reedición del histórico libro de denuncia publicada originalmente en el año 1910, titulada *"La Conducta de la Compañía Minera del Cerro de Pasco"* de la filósofa indigenista Dora Mayer.

Posteriormente, luego de esos años de producción de contenidos históricos y culturales, es elegido presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Pasco y presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Pasco. A finales del siglo pasado (1996-1998), preside el Comité del Fondo Editorial de la Municipalidad

Provincial de Pasco, gracias a la elección popular, entonces me desempeñaba como alcalde provincial de Pasco.

En 03 años del periodo municipal, se logra la publicación de 25 libros de historia literatura y cultura de Pasco. Ahí están los títulos más significativos como la novela *"En la Noche Infinita"* (1997) de Miguel de la Mata, *"La Hora del Cuento"* (1997) con narraciones infantiles seleccionados, presentados y anotados por el propio Luis Pajuelo Frías, también se inició la saga de publicaciones de la serie *"Las Aventuras de Lamparita y sus Amigos"* selección de cuentos infantiles que ganó el Premio Nacional de Educación, de autoría del profesor Alejandro Padilla.

Con un importante monto de inversión de las Ediciones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, se logran publicar los tres (03) primeros tomos de la colección *"Cerro de Pasco: Historia del Pueblo Mártir"* de César Pérez Arauco, un tomo en cada año de gestión municipal, que a la actualidad -con el apoyo seguramente de otras instituciones públicas y privadas- se tiene publicado hasta los veinte (20) tomos de esta importante colección que narra la historia republicana de nuestra ciudad y nuestra gente. También se publicó el *"Diario Histórico de Pasco y de los Pueblo del Macizo Andino Amazónico"* (1998) compilado y sistematizado por el escarmenador Prof. Víctor Raúl Osorio Alania, con pinturas de tapa y contratapa de Wilmar Cosme Calzada y Edgar Meléndez Loya. También se publicaron folletos de bolsillo para distribución masiva como el resumen intitulado *"La Chunguinada y la Fiesta de las Cruces en el Cerro de Pasco"*.

En paralelo se organizaron los concursos de literatura donde se premiaban principalmente con la publicación de los trabajos de los participantes ganadores, como la selección de cuentos que narran la realidad urbano ambiental y rural que obtuvo el primer puesto *"Destinos Inciertos"* (1998) del Prof. David Elí Salazar y la publicación de otros títulos que fortalecieron el espíritu cultural y social del pueblo de Pasco. Ahí están breves textos compilados de destacados concursantes como *"Antología de Cuentos y Poesías"* con páginas organizadas y propuestas por la CREDIEP Pasco, institución dirigida por el Prof. Godofredo Rivera Monago; o la

publicación de esfuerzo conjunto como el libro del II Concurso de Literatura del Centro Labor "*Manuel Scorza y la Vida Cotidiana*", que contiene ensayos y notorios testimonios de varios autores.

Todas estas publicaciones se efectuaron bajo la supervisión y sugerencia del Prof. Luis Pajuelo Frías, a los que se sumaban sistematizaciones y planteamientos de parte del asesor en temas urbanos Soc. Manuel Dammert Egoaguirre, quien sugería exclusivamente textos temáticos de fortalecimiento por la defensa de la ciudad y la mejora ambiental de Cerro de Pasco. Así, se hicieron realidad las publicaciones que se convirtieron en informes e instrumentos de la gestión municipal como:

- El libro "*El Plan Estratégico para el Desarrollo Provincial PASCO AL 2005*", producto de un proceso de planificación participativo de los sectores poblacionales representativos, publicado en enero de 1998;
- Documento técnico administrativo "*Defensa y Futuro de la Ciudad de Cerro de Pasco: Lineamientos para la Actualización y Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Cerro de Pasco y su Proyección al Siglo XXI*". Conteniendo Resolución Municipal No. 156-96-AMPP que declara la renovación integral de la ciudad, así como la Resolución Municipal No. 037-97-AMPP que declara a la Histórica Plaza Chaupimarca como patrimonio histórico monumental de la ciudad de Cerro de Pasco.
- El libro "*Cerro de Pasco Conquista su Futuro: Crónica de una victoria para todos*" que contiene, entre otros documentos, los documentos y las actas del proceso de diálogo durante 03 sesiones abiertas y públicas entre las autoridades representantes de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco y funcionarios representantes de la Empresa Minera Centromín Perú S.A.

Así, don Luis Pajuelo Frías continuo su intenso caminar en los siguientes años y en diversas instituciones profesando su vocación de docente, su pasión por la lectura, con sus escritos, sus clases y exposiciones de profunda crítica a literatos universales, con irónica admiración pero con observación a los consagrados escritores del Perú y Latinoamérica, pero comprometido con mayor energía y énfasis en sus



exhortaciones de acompañamiento y aliento a la nueva pléyade de artistas escritores procedentes de Pasco y de los pueblos del interior de este territorio departamental de altura y de amazonia del gran Centro del Perú.

Entre otros trabajos de su entrega, donde se describe lo que descarnadamente piensa y siente, podemos citar la publicación del libro *"Aventura de Leer- Antología"* de selección y notas de Luis Pajuelo y Vicente Gonzales "Pencha", en cuya tapa queda retratada la imagen de su nieta Ariana, hija de Anabelí Pajuelo; reediciones inevitables de su poemario *"Oro y Cenizas"*. También, hemos tomado conocimiento de sus publicaciones en distintos materiales didácticos y de análisis literario como las plaquetas *"Lección"* y el libro *"Brújula del Corazón"*. Además, ha fundado grupos de estudio principalmente con sus colegas docentes y sus estudiantes universitarios, trabajó como editor en distintas publicaciones periódicas tales como la revista institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión- UNDAC *"Carrión"*, otras revistas como "Juglar", "Ventana Abierta" y, actualmente, dirige la revista de cultura y artes *"Estríbo de Plata"*.

Por esta basta, nutrida e interminable tarea de enseñanzas y aportes de Luis Pajuelo Frías, en el año 2004, es reconocido por el Congreso de la República, en medio de una de las más importantes jornadas culturales en la sala Porras Barrenechea del Palacio Legislativo. En su intervención habló de su libro "Oro y Cenizas" y concluyó su discurso con la lectura de varios trazos de sus poemas.

Luis Pajuelo Frías, hombre nato e intenso en el arte de la lectura y escritura, igual mostrando amor y ternura por el teatro y los imaginables rostros de títeres, quien aún, en medio de la recuperación de su salud no deja de promover ni deja de dirigir los concursos de literatura, alcanzando como resultado la personificación de la credibilidad en estos quehaceres de la cultura, convirtiéndose en el versado que se configura en motivación e incentivo a los jóvenes, apuntalándose su imagen como de encaminamientos a la actual y futura generación de literatos y cultores del arte en sus diversas manifestaciones.

Ahí están tantas huellas de Luis Pajuelo Frías que quedan impregnadas o cinceladas que quedaran por siempre, como fruto de ese su inquebrantable ímpetu por la cultura y la literatura minera campesina de los pueblos del departamento de Pasco. Para estos logros, Luis Pajuelo Frías sagazmente a construido sus alianzas, ha tenido que acerar sus lazos con amigos, personalidades e instituciones y así concretar sus ideas y creaciones; en esta perspectiva solidificada por Lucho, se debe considerar y reconocer a las facilidades brindadas por el Centro de Cultura Popular Labor, al Fondo Editorial de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco y a la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco en los años de alcaldía del amigo desaparecido don Valentín López Espíritu y en los años de 1996-1998 que tratamos de narrar en estas páginas.

Cerro de Pasco, 10 de setiembre del 2017

**Eduardo Carhuaricra Meza**







**A HUGO APESTEGUI RAMIREZ,**  
**en la eternidad de su poesía y canto**

Como todo pasqueño tenemos memorizado el decidido párrafo del Coro y la admirada primera Estrofa de nuestro himno a Pasco, pero todavía nos falta hacer un poco más conocidas y sobre todo entender, como colectividad, la vigencia de las letras también de la segunda y tercera estrofa, que dicen:

*II. Ya es la hora de cantar con brío, / el fiel presente nos llama a vencer;/  
enmendemos cualquier extravío/ emulando al universal Carrión. / ¡El titán de los  
andes es Pasco! / elevémoslo a la eternidad, / con Japiris y Huaynos dorados/  
perduremos nuestra identidad.*

*III. Y desafíemos los vientos helados/ ¡sí! el calor de la historia exigió/ vigilemos la  
veta de sueños/ y holocausto del oro no habrá. / El reloj del mañana nos clama:/  
que apuremos los pasos con fe, / que se alcen las voces profundas, / firme voces del  
gran socavón.*

Al entonar o leer estos versos, como no ir en busca de su autor, conversar con él y saber de sus otras composiciones o trabajos artísticos literarios. Así fue que se aceleraron nuestros pasos investigativos en el caminar diario por las calles de Cerro de Pasco entre Chaupimarca, La Esperanza, Paragsha, Yanacancha y San Juan Pampa; hasta que, por fin, bajo este arrojo y expectativa personal, conocí al profesor **Hugo Carlos Apéstegui Ramirez**, a quien lo considero una de las figuras más importantes nacido con el alma resaltado o esplendoroso en medio de nuestra generación ochentera. En esos buenos años de esta década del 80 en que nuestra juventud de altura tendría más o menos unos veinte años, radiante y con todas las ansias de expresarse principalmente en el arte y la política.

Pero, serían ya los primeros meses del año 1990, que escuché por primera vez las letras y tonalidades de las canciones colmadas de dulzura narrando amoríos como “Mi Bella Triste”. “Retorno del Adiós”, “Tu Nombre de Oro Sembraré” dedicado al maestro **César Pérez Arauco** o “Celosa Palomita” del compositor **Jorge Morales Galarza** “Mashuri”.

### Mi Bella Triste

*¡oh! cerreñita, flor chaposita, / por tus ojitos brotan amores. / ¡Oh! Cerreñita, azotadita, por tus heridas hierven mis venas. / Cuántas penas amasaste, ¡ay! cuántos sueños. / Cuánto mineral del pobre, ¡ay! Cuánto tiempo ...*

### Ingrata Palomita

*Si algún día me has querido algún día volverás, / de esa noche de pasión de eso te acordarás; / mira que muy tarde será tu proceder, / moribundo hallarás mi amor de tanto esperar ...*

### Tu Nombre de Oro Sembraré

*¡Ay! Mañana que me vaya, / ¡ay! mañana que me ausente, / como la lluvia me llorarás gaviota mía ojos de anís, con el silencio yo partiré, / Cerro de Pasco, te extrañaré ...*

Además de tomar conocimiento de otros temas musicales convocantes hacia un espíritu de abundancia en sensibilidad y compromiso social como los títulos de “La Agonía del Pan y una Esperanza”, “A Mamá María” o “Amanecer”.

### La Agonía del Pan y una Esperanza

*Con el oro de la pluma, moldearemos tu sueño, / con el puño y la guitarra, cantaremos libertad! / Esta muriendo triste el pan en tu costado cholita, / esta muriendo triste el pan, en tus brazos cerreñita ...*

### A Mamá María

*¡Ay! Madre, madre, madre bendita, / dame tu pecho, dame la vida, / quiero bener para siempre, / antes que tú te retires. / Que encanto tus manos de acero, arrugaditas las quiero más, / dame el sol de tu sonrisa para abrigar las ilusiones, / dame el trigo de tu aliento para sembrar muchos amores ...*

### Amanecer

*... Las nubes negras ya se han borrado, / la fuerza helada se calentó, / germina el viento mi sentimiento, / entona el justo amanecer. / Si en tu pasado ardieron*

*riquezas también hirvieron muchos dolores, /hoy el presente brilla de amores,  
/hay tanto, tanto, tanto que hacer ...*

Así, con alegría y regocijo tome conocimiento de estas canciones aún inéditas en medio de esas incontables tertulias donde uno construye de “adobe en adobe” las eternas amistades y como para cimentarlas nos dejábamos acompañar del abrigador y bien preparado “cashpadito” o “quemadito”, o del llamado “submarino” consistente en una buena copa de aguardiente atrevida y arrojada como una “lágrima gigante” en medio de un vaso de cerveza de por sí naturalmente helada.

Fue en esos bares ubicados en las curvadas y tradicionales calles de Cerro de Pasco, donde ocasionalmente se puede picarse o marearse desde la matiné, vermut o noche sin regulaciones que valgan, no por vicio ni adicción, sino para atemperar el cuerpo. En estas jornadas de bohemia, reunidos con Hugo Apéstegui y su hermano compañero Johnny, quienes casi siempre tenían sus manos sobre la “cinturita” de sus guitarras, canturrearon a viva voz éstos frescos huaynos y vírgenes mulizas. Especificando aún más este asunto, entre “copas y más copas” en el bar del Jr. Libertad, en una de las tiendas externas del mercado central de Chaupimarca, se asume la gran decisión de emprender y gestionar la realización del proyecto llamado desde sus inicios “Flor Chaposita”.

Entonces se ha recurrido al Centro de Cultura Popular “Labor” y en poco tiempo se conjugaron los últimos ensayos haciéndose realidad el anhelado viaje a Lima del Grupo Musical “La Familia” con su Director el amigo Hugo e integrantes **Johnny y David Apéstegui Ramírez** y **Serafín Huamán Cueva**. Gracias también a la coordinación artística y locución de **Max y Tulio Sancho Poma** y la valiosísima colaboración del pintor **Pastor Rojas Mucha** quien diseñó la caratula. Así se engendró este maravilloso, ahora famoso, Cassette de Música “Flor Chaposita”, conteniendo 12 huaynos con su respectivo cancionero.

Pero lo más trascendental de estos hechos es que esta grabación contó con la emoción, entonación, ejecución de la guitarra, dirección, gracejo y pasión muy propios del artista el profesor Amigo **Hugo Apéstegui Ramírez**.

Desde entonces hasta ahora y por siempre, luego del nacimiento y la difusión de estas canciones de Hugo y “La Familia”, fluyó una gran amistad con él y con el grupo trazando de inmediato nuevos proyectos de difusión de la buena música y literatura en torno a nuestro querido Pasco. Casi de inmediato, en 1993 se grabó y se puso al alcance de los asiduos acogedores de nuestra música el Cassette “Dos Generaciones” del Grupo “La Familia” conjuntamente con el mágico violín de **Fidel Roque López**.

Siempre acudiendo a la bondad y la apuesta del Centro “Labor”, se logró esta segunda grabación con interpretaciones instrumentales de huaynos como “Alma en el Ande”, o canciones refrescadas de vates antecesores combinadas con nuevas composiciones de Hugo, Johnny y La Familia como “Mi Destino”, “Maestro Andino”, “Al Silencio de una Noche”, “Pobre Mineral del Cerro”, “Huayllay” que son del lado A. Toda una selección efectuada con la minuciosidad correspondiente, en el lado B están los otros buenos temas como mi “Dulce Esperancina”, “Hay mi Lourdes”, “Cinturita de Guitarra”, “Paloma Blanca”, “Pajarillo Pregonero” “Entonces te Secarías” y la música de la fiesta costumbrista de nuestra quebrada de Chaupihuranga “El Charicamay”.

Posteriormente, desde el escenario nacional de la política, es decir, desde los tensionados y movidos “Pasos Perdidos” o desde la señorial sala emblemática denominada “Raúl Porras Barrenechea” del Congreso de la República; con Hugo y otros artistas, fortalecidos con la presencia de nuestros productores agropecuarios de Pasco, Oxapampa y Daniel Carrión; concretamos muchas jornadas culturales, ferias y festivales organizados bajo la expectativa y denominación común de “Pasco en el Congreso”.

Entre los años 2001 al 2002, con el apoyo de la Oficina Parlamentaria se logró con la debida prioridad la producción de la versión en CD “Flor Chaposita” Antología de Huaynos del Grupo “La Familia”, hecho realizado en su totalidad en Pasco, por lo que se agradece y reconoce el esfuerzo puesto en la calidad del sonido logrado en los estudios de Producciones Salazar.

En el año 2002, en el Congreso se aprueba la Ley No 27695, “Ley para promover el Manejo Ambiental Sostenible del Santuario de Huayllay como Patrimonio Nacional”,



preámbulo que abona y motiva la culminación de las páginas finales y su inmediata publicación, en el año 2004, del gran Poemario “El Reino de la Piedra” selección de textos de Hugo Apéstegui Ramirez, prologado por el profesor Luis Pajuelo Frías y que contó con el esfuerzo económico conjunto de “Auspicio Cultural EduCaMe” y del Centro de Cultura Popular “Labor”. Libro presentado y analizado en varios escenarios de la capital Lima y del Departamento de Pasco.

Finalmente, comparto uno de los mensajes sentidos de mis chats o conversaciones con el amigo generacional:

**-Hugo:** *Pero yo sé que el universo tiene escrito nuestros destinos, aunque no lo creía. Nos tocó y esa es la realidad. Nos creemos inmortales y la vida era brevísima. Ama el capital más bello que tiene el ser humano, la familia. Has realidad el adagio: vive como si fuese el último día y sigue volando con tus sueños.*

**-Eduardo:** *Pero Hugo, tú lucha, enfrenta, con arte e inteligencia debes lograr que se prolonguen tu caminar y tus aportes, haciéndonos aún más afortunados y orgullosos a quienes pertenecemos a tu generación -a nuestra generación- de enamorados, casi bohemios, pero conscientes de ser completamente pasqueños.*

## **DENIS SULMONT SAMAIN, Cerro de Pasco y la Sierra Central del Perú** -Testimonio de amistad, reconocimiento y admiración-

**Econ. Eduardo Carhuaricra Meza**  
Ex alcalde de la Provincia de Pasco



Conocí a Denis en septiembre del año 1982, un año después que se fundara el Centro de Cultura Popular Labor, en el entonces barrio obrero de Paragsha de la ciudad de Cerro de Pasco. Supe de Denis exactamente desde cuando integré esta institución, fui convocado para coordinar e impulsar las acciones culturales y deportivas que se debían efectuar conjuntamente con el Comité de Defensa de Paragsha, en medio de las fiestas patronales en veneración al Señor de Exaltación.

Denis se constituyó como una personalidad apoderada del Centro Labor de Cerro de Pasco, sustancialmente para contribuir en diseñar y trazar la perspectiva corporativa y conectarla con las fuentes de la cooperación nacional e internacional y así garantizar el funcionamiento y crecimiento institucional; claro que estas y otras decisiones finalmente lo determinaban, como debe ser, los miembros del Comité Directivo. Entonces, recuerdo personas comprometidas con la construcción de este espacio de desarrollo cultural y social como Luis Pajuelo Frías (director), William Zababurú Goñáz (coordinador) Jorge Meza Andamayo, Rubén Mendoza Romero, Maritza Berrocal Tito y otros muchos nombres, quienes a la vez eran dirigentes de los sindicatos mineros, de los comités y juntas vecinales y de las organizaciones comunales del entorno.

En mi caso trabajaba a medio tiempo de promotor cultural y secretario, a la vez de continuar mis estudios en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión-UNDAC. En estos primeros años se conversaba mucho sobre los objetivos y finalidad del Centro Labor, más aún cuando Denis y sus acompañantes llegaban a la ciudad para las coordinaciones y prolongadas sesiones de altura con los

miembros del referido Comité Directivo, en las que también asistían dirigentes invitados de los sindicatos mineros principalmente de obreros y empleados de la unidad minera de Cerro de Pasco de Centromín Perú, esporádicamente también participaban dirigentes barriales de Paragsha y, de vez en cuando, arribaban algunos dirigentes de las comunidades campesinas o autoridades distritales principalmente de la provincia de Daniel Alcides Carrión.

Escuchando con atención, pidiendo el uso de la palabra, llevando las actas y compendiando los acuerdos de estas extensas reuniones; se entendía que los principales objetivos y la finalidad de origen del Centro Labor se resumían en:

- 1) Capacitación sindical a los dirigentes de los diversos gremios mineros.
- 2) Promoción de la cultura minera y campesina de Pasco y la Sierra Central.
- 3) Integración y articulación del movimiento sindical minero con los gremios campesinos, barriales-vecinales y gobiernos locales.

En este marco, el Centro Labor desarrolló exitosamente cursos de capacitación laboral y de organización sindical en el local de La Esperanza del Sindicato de Obreros y en la sede de San Juan-Yanacancha del Sindicato de Empleados; se organizaban vacaciones útiles anuales en los meses de enero, febrero y marzo con los niños y jóvenes de Paragsha; se entregaban símbolos como la estatua de José Carlos Mariátegui y compendios de libros a las autoridades municipales y campesinas que así lo solicitaban; acompañamiento a las convocatorias y gestiones del Comité de Defensa de Paragsha; se auspiciaba la publicación de libros de historia y literatura de Pasco, también discos vinilo, discos compacto y casetes de la música pasqueña; se efectuaron exposiciones de pintura y talleres de teatro, caricatura, títere y literatura; se organizó e implementó la biblioteca a la que asistían principalmente los profesores y estudiantes de todos los niveles educativos; y otras actividades participativas lográndose notorios comentarios y críticas a favor y en contra, alcanzando así el impacto social esperado y el debido interés de parte de estos propios sectores sociales.

Sin embargo, en esos mismos años de inicio del Centro Labor, la ciudadanía sufría las hostilidades del extremismo y la violación de los derechos humanos procedentes de ambas partes, del terrorismo senderista y muchas veces del militarismo de Estado. Se agredieron y detuvieron a dirigentes sociales y al mismo

coordinador institucional William Zabarburú Goñáz, se allanaron la biblioteca y los domicilios de varios de los trabajadores e integrantes del Comité Directivo del Centro Labor. A la larga, el propio Juzgado y la Sala Suprema del poder judicial declaró la inocencia del coordinador institucional determinando que fueron fabricadas las pruebas de acusación. Por lo mismo, hubo la urgencia de abrir aún más la presencia e intensificar las acciones de la institución, asumiendo el reto de trasladarla y ampliar la sede, hasta que al final se ubicó en el jirón Junín 266-Chaupimarca, en el centro de la ciudad, local en el que hasta ahora funciona el Centro Labor.



Viaje de retorno de Denis Sulmont, desde la puerta del entonces local recientemente inaugurado del Centro Labor (1984). Denis está con la delegación o sus acompañantes que arribaron a la ciudad de Cerro de Pasco y están algunos miembros del Comité Directivo, trabajadores, colaboradores del Centro Labor- Cerro de Pasco.

En una de las madrugadas de estos años, Denis arribó al terminal terrestre de la ciudad de Cerro de Pasco, con una delegación de 08 estudiantes entre hombres y mujeres del Taller de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú-TECO-PUCP, con el objetivo de aplicar unas encuestas para el estudio de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores mineros de Pasco.

Delegación al que me integré como un encuestador más y visitamos directamente a las familias de los obreros mineros de los campamentos de la Esperanza, San Andrés de Paragsha, Primero de mayo de Yanacancha, entre otras; pero también viajamos a la Unidad Minera de Huarón y de Animón con el mismo objetivo de aplicar este instrumento de investigación a las familias de los trabajadores mineros asentados en estos campamentos. Es que Denis era ese científico social que personalmente, saliendo de su rutina administrativa en la Decanatura de Sociología, viajaba para dirigir y supervisar el llamado trabajo de campo, muy rígido él para validar o no cada una de las encuestas aplicadas por los jóvenes universitarios.

Las conclusiones de esta investigación sinceramente no llegué a conocerlas, pero sí, de ésta formativa experiencia de haberme desempeñado como encuestador y de las tantas conversaciones posteriores con Denis y con los directivos del Centro Labor, surgieron los temas de mis tesis para obtener el grado de Bachiller y el Título de Economista: tesis "*La Canasta Familiar Minera y la Estructura de Gastos de la Familia Minera de Pasco*" (1988), el estudio "*Mercado de Trabajo en la Minería de Pasco y la Sierra Central del Perú*" (1989), ésta última a su vez, se amplió hasta convertirse en la tesis denominada "*Interrelaciones Económicas de la Minería y el Agro en la Provincia de Pasco*" (1992); todos estos trabajos fueron publicados en la Serie Cuadernos del Centro Labor. Así, conocer de cerca el perfil académico de Denis nos enseñó la rigidez en los estudios, saber de su compromiso social y político por la justicia laboral y económica nos sensibilizó hondamente, así como su notoria concepción filosófica humanista y socialista nos comprometió a una vida de constante lucha y defensa por los derechos de los seres y colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

En esta parte vale destacar que, gracias a la solicitud aceptada por Denis, en su condición de director de la Asociación Laboral para el Desarrollo ADEC-ATC con sede principal en la ciudad de Lima, concurrí a una estadía de 03 meses de prácticas preprofesionales en el Área de Capacitación Laboral y Económica de esta importante institución. Así, junto a destacados profesionales como Andrés Quispe, José Iturrioz, Blanca Cajahuanca y otros; aprendí a capacitar a los dirigentes de los sindicatos mineros a que calculen por sí mismos, mes a mes, las cifras de la inflación y devaluación de sus salarios y sueldos para que exijan con

el debido sustento el aumento de sus haberes en base a la fórmula de la llamada indexación. Difíciles años de la vida universitaria y de la brega sindical por la crisis económica del Gobierno de Alan García (1985-1990), en medio de una situación de caos, muerte, violencia, confusión, incertidumbre y demás sufrimientos generados por los referidos hechos del terrorismo.

En los años 1992 y 1993, la realidad educativa y las aspiraciones de progreso de las familias de los trabajadores de la Unidad Minera de Cerro de Pasco y de la Unidad Minera de Huarón del distrito de Huayllay en la provincia de Pasco, se ponen en alto relieve mediante el estudio y posterior publicación del libro *“Vetas de Futuro, Educación y Cultura en las Minas del Perú”* (1993) de la autoría de Denis Sulmont y Marcel Valcarcel, con la colaboración de Carlos Chuquimantari. En sus páginas se afirma:

*“Los centros mineros son eslabones importantes en las transformaciones culturales del Perú. A lo largo de la cordillera, la presencia de la minería contribuye a acelerar los cambios en el ámbito rural andino e introduce a un conjunto de las poblaciones al mundo de las relaciones de producción capitalista”* Sulmont y Valcarcel (1993), p.15



Así, Denis y Marcel profundizan una mirada integral de la educación en las zonas mineras lo que permitió entender la dinámica de este servicio elemental en el desarrollo de las localidades del entorno a las minas. Concluye, entre otros aspectos, mencionando que son fundamentales y necesarios los aportes desde la formación laboral que ofrece la empresa, a los que se suma la inversión para el funcionamiento de las escuelas y los colegios fiscalizados (que fueron los centro educativos cuyo funcionamiento estaban bajo la administración y financiamiento de la propia empresa), además de la capacitación para padres de familia y adultos y, lo más importante, considera a la capacitación sindical como estratégica en este

conjunto de oportunidades de superación. Además, señala que la demanda por la educación se constituye como eje articulador y cohesionador en estas poblaciones que muestran disposición de movilización aún en medio de las crisis políticas y/o económicas de esos años.

De las investigaciones de Denis relacionados con la realidad sociológica de la minería, la más trascendental y controversial a su vez, es el *“Estudio de los Impactos Urbanos y Sociales Generados por la Expansión Minera en Cerro de Pasco”* (1996), con tal finalidad dice su autor: *“Promoví en 1992 la conformación del grupo de sociología del trabajo y la empresa en el marco del CISEPA de la Pontificia Universidad Católica del Perú”*. Sulmont y Vildoso (2019), p.35.

Así se refería al Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas CISEPA-PUCP y se dispuso a dirigir este estudio contando con la colaboración Julio Díaz, José Luis Ferreyra, Gustavo Quiroz y Pablo Vega-Centeno; además de contar con el apoyo local de un equipo de profesionales y estudiantes de Pasco. El estudio se desarrolló en un contexto de necesidad planteada de expansión del Tajo Abierto “Raúl Rojas” para intensificar la extracción de minerales en el “corazón” o en medio de la ciudad de Cerro de Pasco; y de parte de la Municipalidad entonces decidido a hacer valer su autoridad en la defensa y el futuro de la ciudad y con rigurosidad hacer valer los derechos de los ciudadanos afectados por la expansión y la contaminación minera.

Se trató de la realización de un estudio a solicitud de la Empresa Minera de Centromín Perú S.A. a la PUCP. Previamente, en el año 1995, la misma empresa solicitó al Instituto Nacional de Desarrollo Urbano- INADUR el estudio y la formulación de la *“Actualización del Plan Urbano de Cerro de Pasco”* con horizonte al 2025. Este documento que anticipadamente tuvo como eje la necesidad de expansión minera en contra de las áreas residenciales de la ciudad, preocupando a la ciudadanía por la agudización por la tugurización y la escasa disponibilidad de áreas inmediatas al casco urbano para fines de expansión y desarrollo. Por estas razones, entonces en este documento, se planteó a la Zona de Villa de Pasco del distrito de la Fundición de Tinyahuarco, como posible área de expansión urbana discontinua a la actual ciudad de Cerro de Pasco, a unos 14 kms. de distancia en ambos lados de la Carretera Central.

Esta propuesta de actualización del Plan Urbano de Cerro de Pasco formulada en 1995, se puso en consulta en los primeros meses del año 1996, arrojando como resultado la negación mayoritaria de los pobladores y sectores sociales consultados. Más bien encargando a la nueva gestión municipal de entonces (periodo 1996-1998), la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Cerro de Pasco. Así se contextualiza ese momento para situar que el estudio del CISEPA bajo la dirección de Denis, se efectuó exactamente en medio de la negación de la propuesta de *“Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Cerro de Pasco de 1995”* y el inicio de la formulación del nuevo *“Plan Director de Desarrollo Urbano de Cerro de Pasco”* que fuera aprobado en 1998. Es más, para cumplir con este proceso de formulación, la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, procede a la aprobación de normas que declaran la Renovación Integral Urbana de Cerro de Pasco durante los años 1997-1998.

El contenido del estudio, una vez expuesto en el Seminario Taller “Ciudad y Minería en Cerro de Pasco” realizada en la propia ciudad los días 12 y 13 de diciembre de 1996 y una vez entregada a la empresa, tuvo escasa difusión. Es más, Centromín Perú no lo presentó como antecedente o sustento en sus documentos que entonces propuso, tampoco lo sustentó en los debates sobre su posición en torno a la ciudad. De los resúmenes difundidos en años posteriores mediante publicaciones impresas, se puede dar fe de los siguientes:

1. *Cerro de Pasco: Impactos Urbanos y Sociales de la Expansión Minera*, de autoría de Denis Sulmont, con los derechos del CISEPA-PUCP, publicado en la Revista de Investigaciones “Debates en Sociología” No. 22 de la PUCP, del año 1997.
2. *Impactos Urbanos y Sociales de la Expansión Minera en Cerro de Pasco*, de autoría de Denis Sulmont del CISEPA-PUCP, publicado en la primera (No. 1) Revista “Participación” del Centro Labor, de fecha marzo de 1998.
3. *Situación Urbano Ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco*, como parte del libro publicado bajo titulado *“Evaluación de la Situación Urbano Ambiental de la ciudad minera de Cerro de Pasco”* de autoría de Julio Díaz Palacios y del equipo del Centro Labor, en el año 2005.



De estos resúmenes publicados y de obtener finalmente un ejemplar fotocopiado del contenido total de este estudio,<sup>1</sup> se puede deducir que Denis y su equipo de trabajo señalaron y plantearon importantes recomendaciones que delineaba la forma amplia, humanista, responsable, equitativo y preventivo que la empresa debió enfrentar esta problemática urbano, social y ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco; sin embargo, no fueron tomadas en cuenta y ahora recién, se entiende las razones de su escasa difusión, como que la empresa se reservó para sí el contenido de este estudio justamente en momentos claves en que se aperturaba, debatía y determinaba el presente y el futuro de la ciudad entre los actores sociales encabezados por la Municipalidad Provincial de Pasco.

Sin embargo, el *“Estudio de los Impactos Urbanos y Sociales Generados por la Expansión Minera en Cerro de Pasco”* significó y significa un valioso diagnóstico de la problemática de convivencia entre ciudad y minería en Cerro de Pasco, a decir de su propio autor, los resultados del estudio presentaron dos productos finales: (a) La identificación y evaluación de los impactos urbanos y sociales de la expansión minera de Cerro de Pasco y (b) La formulación de una metodología para gestionar el proceso de reubicación de la población afectada, es decir, un Plan de Reasentamiento Urbano. Además, entre los anexos, esta investigación acción se presenta una minuciosa Cronología Minera y Urbana de Cerro de Pasco, que va desde los años iniciales 1,533 hasta el año 1,966.

Testimonialmente, al respecto, Denis escribió:

*“Realicé diagnósticos para las posibilidades de Chimbote y de los trabajadores de Centromín. Así mismo, asumí la coordinación de un estudio de traslado de la ciudad de Cerro de Pasco afectada por la ampliación de la reconversión de los trabajadores, especialmente en los casos de siderúrgicos del tajo abierto y la contaminación”* Sulmont y Vildoso (2019), p.32

De la sección de Conclusiones y Recomendaciones de este estudio, se destaca los siguientes aspectos:

#### Preocupaciones de los Actores Sociales:

---

<sup>1</sup> De la biblioteca personal

- a) Preocupa los plazos de los proyectos de expansión minera y la consiguiente reubicación de la ciudad, y la posibilidad tecnológica de expandir la minería sin destruir la ciudad.
- b) El temor que la reubicación de la población afectada sea tratada como simple desalojo y el consiguiente riesgo del abandono y deterioro de las condiciones de vida.
- c) Preocupación por la necesidad de una metodología de valorización justa de sus viviendas y de la pérdida de oportunidades por daños a bienes no tangibles.
- d) Preocupación por el financiamiento de las viviendas, de la infraestructura y del equipamiento necesario en la zona de reasentamiento, así como la precisión de las responsabilidades y los compromisos de Centromín Perú.
- e) El respeto a la organización social y la preservación de la identidad de cada barrio y de la ciudad, y la reconstrucción de símbolos de identidad urbana.
- f) Preocupación por las medidas preventivas para evitar que en un futuro la actividad minera del tajo abierto de Colquijirca de la empresa El Brocal, impacte de manera negativa la nueva zona de expansión urbana.
- g) La priorización de los servicios y la infraestructura necesaria a construir en la zona de expansión para iniciar el reasentamiento. Así como, la necesidad de dotar de una base económica diversificada y sostenible a la nueva ciudad que irá surgiendo en la zona de expansión
- h) Preocupación por los alcances y mecanismos de participación de la población en el planeamiento y la toma de decisiones.

#### Sobre lineamientos del Plan de Reasentamiento

Al respecto, es necesario mostrar textualmente lo que planteo el estudio:

*“Sobre la base de la identificación de los impactos generados por la expansión minera, y tomando en cuenta la experiencia de reubicación en San Juan Pampa, así como asumiendo las recomendaciones procedentes de la experiencia internacional, especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco-Mundial, el Plan de Reasentamiento presentado se sustenta en ciertas cuestiones medulares.*”

*A diferencia de los casos de desplazamientos forzados provocados por desastres naturales u otras emergencias, el reasentamiento urbano asociado a proyectos de desarrollo puede ser planificado y convertirse en satisfactorio; para ello, Cerro de Pasco debe ser tratada como una ciudad histórica, con su identidad y particularidades propias, y no como simple campamento; debe reconocerse expresamente los derechos sociales de la población afectada; concebirse la reubicación como verdadero proyecto integral de desarrollo en el marco de la visión compartida de futuro de la ciudad, y como la oportunidad que tiene el gobierno central para saldar su antigua deuda social con la región; promoverse al máximo la participación multisectorial, con un marco legal e institucional apropiado para gerenciar eficientemente un proyecto con múltiples objetivos específicos, y fuentes de financiamiento seguras; generar condiciones básicas de habitabilidad, como cuestión previa al traslado de las familias; entre otras cuestiones, aplicar creativa y justamente el principio de responsabilidad compartida, pero diferenciada de todos los actores: y tomar en cuenta los factores de éxito y de fracaso de reasentamientos en la experiencia internacional”.*

Luego de este marco conceptual y delineativo, este estudio plantea muchas recomendaciones específicas y concluye señalando textualmente:

*“El Plan de Reasentamiento debe ser un vehículo importante para hacer de Cerro de Pasco una ciudad sostenible, basada en el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental, dentro de las peculiaridades de un urbanismo andino, así como para formar una nueva ciudadanía, consciente de sus derechos y deberes, como parte de una cultura de riesgo.”<sup>2</sup>*  
Sulmont (1997). p.201 y p.203.

---

<sup>2</sup> Sulmont, D. (1997). Cerro de Pasco: impactos urbanos y sociales de la expansión minera. *Debates En Sociología*, (22), páginas del 193-209.



Denis Sulmont (franco peruano) y su esposa Dra. Roelfien Haak (peruana), siempre atentos y con alegría acompañando los conversatorios y actos de la primera comunión (2004)

Finalmente, en el año 2019, de manos propias y con la firma de puño y letra de Denis, recibí uno de sus más importantes libros titulado *“Trabajo Digno: Propuesta Positivamente Utópica”*, del cual resaltamos textos relacionados directamente con la problemática y potencialidades de la ciudad de Cerro de Pasco y su gente:<sup>3</sup>

Del Capítulo I: TESTIMONIO, APUESTAS Y TRAYECTORIAS PERSONALES DE DENIS SULMONT:

*“Este enfoque se propone ir al corazón del Perú profundo. Prioricé el trabajo en las minas, principalmente en la zona de Cerro de Pasco, la mina de hierro de Marcona y la mina de cobre en Toquelapa y Cuajone... Cabe destacar la labor del professor Luis Pajuelo, quien colaboró en el análisis de la literatura andina relacionada con las luchas obreras y populares... En Cerro de Pasco cabe mencionar los aportes de William Zabarburu y Eduardo Carhuaricra”.*  
Sulmont y Vildoso (2019), p.26 y p.29

Del Capítulo III: TRABAJO DIGNO PROPUESTA POSITIVAMENTE UTÓPICA, SISTEMATIZACIÓN DE CARMEN VILDOSO:

---

<sup>3</sup> Publicación de ADEC-ATC de autoría de Denis Sulmont, con un capítulo sistematizado por Carmela Vildoso y varios testimonios de la valía del trabajo gestado por su autor.

*“Esa influencia se proyectó más allá de la PUCP. Es así como Denis Sulmont fue nombrado Profesor Honorario de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco” Sulmont y Vildoso (2019), p.107*

*“Labor Cerro y Labor Ilo destacan por su protagonismo activo en el campo ambiental... Labor Cerro se reinventó en función de la descentralización y el medio ambiente, contando con especialistas vinculados a la gestión local como Eduardo Carhuaricra y otros como Gladys Huamán y participó activamente en la Red Muqu”. Sulmont y Vildoso (2019), p. 116*

*“Cerro de Pasco, Ilo, Chimbote son ejemplos dramáticos que significa un capitalismo (empresariado) que se desarrolla sin importar lo que ocurra con el medio ambiente... La Resistencia del campesinado frente al despojo de sus tierras por esta empresa (Cerro de Pasco Cooper Corporation) inspira la novela Redoble por Rancas (de Manuel Scorza)” Sulmont y Vildoso (2019), p.147*

Sobre conceptualización y perspectiva, en este libro, se encuentran valiosas definiciones sociológicas de hechos y discusiones muy actuales como trabajo, progreso, informalidad, tendencias mundiales y siempre, el optimismo de Denis, al pensar y escribir sobre el futuro de la humanidad. Una ocasión, cuando lo visité a su domicilio ubicado por la Av. Bolívar en San Miguel- Lima, en una de esas tantas conversaciones con Denis sobre los cambios y el mundo que nos espera a nosotros y a nuestros hijo y nietos, dijo figurativamente: *“Cambios se están dando, pero por lo apurados que andamos recién nos daremos cuenta cuando el Papa sea de color negro y sea mujer ...”*. A continuación, extraemos textos de conceptos e idealizaciones optimistas del futuro expectante y que está llegando a una velocidad inimaginable.

#### CONCEPTO TEXTUAL DEL TRABAJO Y EL PROGRESO:

*“El progreso de la productividad es bueno. ¡Pero a condición de redistribuir el fruto del progreso! Hay tres formas complementarias de redistribuir los frutos del progreso: 1) pagar bien a los trabajadores; 2) reducir el tiempo del trabajo dependiente (menos horas al día, menos días a la semana, menos años en la vida) y compartir así los empleos existentes; y 3) asegurar buenos servicios*

*público accesibles a todos, especialmente en salud, educación y buena jubilación para la tercera edad” Sulmont y Vildoso (2019), p.141*

#### CONCEPTO TEXTUAL DE INFORMALIDAD:

*“El enfoque de la informalidad tiene además un sesgo dualista de la economía en general y urbana en particular.*

*La categoría “sector informal” es de carácter residual y mixto. Responde a tres procesos que se combinan parcialmente con pesos variados según los países:*

*1. La estrategia de sobrevivencia, 2. La descentralización de la producción y el consume, y 3. El Desarrollo autónoma de las pequeñas empresas”. Sulmont y Vildoso (2019), p. 131*

#### TENDENCIA MUNDIAL Y PROMODERNISMO:

*“Cinco grandes tendencias marcan la época, que plantean ineludibles retos:*

*a) La hegemonía del capitalismo,*

*b) La globalización,*

*c) El nuevo paradigma técnico productivo y los cambios en el mundo del trabajo,*

*d) La centralidad del saber y*

*e) La conciencia ecológica”*

Por lo tanto: *“Nuestra época seguirá un rumbo moderno, con sus peligros y potencialidades. Sulmont propone adoptar una posición promoderna crítica y creativa y “volar con las dos alas de la modernidad: la razón y el sujeto” (Touraine, 1992). Quiere decir: lograr que la racionalidad esté en sintonía con la libertad de las personas”. Sulmont y Vildoso (2019), p.134.*



Un abrazo abrigador desde Cerro de Pasco hasta donde estés maestro y gran amigo Denis. Queda pendiente escribir y mostrar en fotos, el cariño y amor que siempre has tenido para con tus ahijados y ahijadas de bautismo y/o de primera comunión en Pasco y, seguramente, también en otros lugares del ¡Perú profundo!, como lo decías en español o francés; lo importante, es que lo decías con fuerza, fe y esperanzas al referirte a los pueblos y la gente del interior del país.  
Atte.

Cerro de Pasco, 30 de octubre del 2022.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

**SULMONT Denis y VILDOSO Carmen**

2019, Trabajo Digno: Propuesta Positivamente Utópica, Lima. ADEC-ATC

**DIAZ Julio y EQUIPO CENTRO LABOR**

2005, Evaluación de la Situación Urbana Ambiental de la Ciudad Minera de Cerro de Pasco, Pasco. Fondo Editorial Labor y Foro Ciudades para la Vida.

**INADUR, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO y CENTROMIN PERÚ**

1998, Plan Director de Desarrollo Urbano de Cerro de Pasco. Aprobado por Ordenanza Municipal 014-1998- HMPP.

**SULMONT Denis CISEPA- PUCP**

1998, Impactos Urbanos y Sociales de la Expansión Urbana de Cerro de Pasco. Revista Participación No. 1, páginas del 31 al 46. Fondo Editorial Labor.

**SULMONT Denis CISEPA- PUCP**

1997, Cerro de Pasco: impactos urbanos y sociales de la expansión minera. Revista Debates En Sociología No. 22, páginas del 193-209.

**INADUR, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO y CENTROMIN PERÚ**

1995, La Actualización del Plan Urbano de Cerro de Pasco.

**SULMONT Denis y VALCARCEL Marcel**

1993, Vetas del Futuro: Educación y Cultura en las Minas del Perú. Fondo Editorial de la PUCP.





# Falleció Denis Sulmont, el sociólogo de los obreros

**HOMENAJE.** Científico social franco peruano llegó al Perú en 1967 y estudió el movimiento sindical en nuestro país.

Pedro Escribano

A finales de los años 60, llegó al Perú un joven sociólogo francés. Tenía 24 años. Había estudiado en La Sorbona y lo trajo una tierra académica, como era la de concluir su tesis doctoral en Chimbote, bajo la dirección de nada menos que Alain Touraine. Fue joven era Denis Gustave Joseph Sulmont Samain, entre nosotros, a secas, solo Denis Sulmont. Este científico social, que llegó en 1967, que estrechó sus ojos andes en nuestra realidad, que se nacionalizó peruano, que investigó el movimiento sindical obrero y formó generaciones de sociólogos en nuestro país, acaba de fallecer víctima de un mal que desde hace un tiempo lo acosaba.

Su deceso ha conmovido a la comunidad académica, tanto por el aporte de sus investigaciones, entre otros, su clásico *El movimiento obrero peruano 1880-1979*, como por la calidad de persona, como se aprecia en los numerosos comentarios en las redes sociales.

### Historia de vida

Denis Sulmont nació en Francia, en 1943. Sus años de infancia y juventud fueron sacudidos por la guerra y posguerra mundial. Residió estacionalmente entre su país y Marruecos. Además de estudiar sociología en La Sorbona, también lo hizo en la Universidad de Nanterre. Llegó al Perú en 1967, como se ha dicho, con fines académicos. Se nacionalizó peruano en



MAESTRO. Denis Sulmont y su libro dedicado a Alain Touraine.

**"Académico comprometido con los trabajadores. Su historia del movimiento obrero es de consulta obligada"**

1971 para después incorporarse como profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú. Publicó, entre libros, *Estrategias políticas y gubernamentales en Lima Metropolitana* y *El sujeto en el corazón de la vida social*. Introducción a la sociología de Alain Touraine.

El Estado peruano le concedió la Orden del Trabajo en el 2002 como reconocimiento a su labor en nuestro país.

### Testimonios

"Aparte de ser un académico importante, fue una persona comprometida con los trabajadores. Su historia sobre el movimiento obrero es de consulta obligada, un hito sobre la situación de los trabajadores en el Perú", señala el sociólogo e historiador Nelson Marrigae.

Sulmont planteó estudios que consideraba la conciencia de clase propia, para él, como dice Marrigae, "era un elemento importante la recuperación de las tradiciones, la historia del movimiento".

Para el historiador Martín Tanaka, Denis Sulmont "llegó a

### OBRAS



Chimbote y "allí conoció la realidad que presenta Arguedas en la novela *El zorro de arriba y el zorro de abajo*".

"Como investigador -agrega Tanaka-, estuvo muy cerca y atento con la clase trabajadora. Cubrió un vacío muy grande sobre el movimiento obrero y sindical. Y como profesor, animó a hacer trabajos e investigaciones de campo. También tenía un taller de estudios urbanos en donde promovía esas investigaciones. Intentaba en vincular la universidad con el mundo sindical, laboral. Para ello, organizaba visitas de estudiantes al ámbito sindical y, viceversa, invitaba también líderes sindicales a sus clases. Eso también marcó a muchas generaciones y será muy recordado", finaliza Martín Tanaka. ◀



## Falleció Denis Sulmont, el sociólogo de los obreros

Homenaje. Científico social franco peruano llegó al Perú en 1967 y estudió el movimiento sindical en nuestro país.



Maestro: Denis Sulmont y su libro dedicado a Alain Touraine. Foto: PuntoEdu PUCP